



GOBIERNO AUTÓNOMO  
**DEPARTAMENTAL DE**

**ORURO**

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

# POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2023



EL PODER DE TUS BRAZOS ORURO



SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE  
PLANIFICACION DEL DESARROLLO



# POA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL 2023

## **Gobierno Autónomo Departamental de Oruro**

Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier

Teléfono: 591-2-5250319

Fax: 591-2-5255467

## **Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo**

Calle Presidente Montes, Bolívar y Adolfo Mier

Teléfono: 591-2-5253577

Fax: 591-2-5113765

Oruro - Bolivia

**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO****ÓRGANO LEGISLATIVO**

(Directiva de la Asamblea Departamental, gestión 2022-2023)

Presidenta de la Asamblea Departamental	Esperanza Mamani Ajhuacho
Vicepresidente	Erwin Vargas Chacón
Secretaria	Anabel Bernarda Chambi Laura
Vocal 1	Miguel Mauricio Choque
Vocal 2	Ana Tarqui Adrián

**ÓRGANO EJECUTIVO**

(MAE, Secretarios(as) Departamentales y Directores)

Gobernador	Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
Secretario General	Felipe Choque Tarqui
Secretario Departamental de Planificación del Desarrollo	Ing. Abdón Hernán Flores Quisbert
Secretario Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Lic. Henry Ronald Heredia Montero
Secretario Departamental de Asuntos Jurídicos	Abg. Vladimir Walter Oquendo García
Secretario Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Ing. Olson C. Paravicini Figueredo
Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo e Industria	Arq. Ernesto Callapa Rodríguez
Secretario Departamental de Cultura y Turismo	Dr. Miguel Fernando Lupa Pérez
Secretario Departamental de Obras Públicas	Ing. Gonzalo M. Canqui Villarroel
Secretario Departamental de Minería y Metalurgia	Ing. Wilder Mancilla Gómez
Secretario Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Abg. Carla Y. Álvarez Flores
Director de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	Abg. Jonathan Morales Guerrero
Director de Gestión Interinstitucional La Paz	Abg. Juan Olegario Ramírez Guzmán
Director Departamental de Seguridad Ciudadana	Abg. Edgar Moncada Medrano

Directora Departamental de Límites Territoriales	Abg. David Daniel Quelca Mamani
Director del Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal	Lic. Ciro Mamani Veliz
Director Departamental del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos	Ing. Porfirio Soto Pinedo
Director de Promoción Económica Industria y Comercio	Ing. Jhonny Marcelo Mena Rodríguez
Director del Servicio Departamental Agropecuario	Ing. Ronni Dann Arthur Apaza Ajuacho
Director de Infraestructura	Ing. Juan Rubén Lucana Rafael
Director del Servicio Departamental de Caminos	Ing. Demetrio Robles Mendieta
Director de Desarrollo Minero	Ing. Jhonny Hermógenes Herrera Mollo
Director del Servicio Departamental de Deporte - SEDEDE	Pdsta. Rory Boris Sotez Fernández
Director del Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES	Abog. Litzzi Fabiola Gómez Montes
Director del Servicio Departamental de Salud - SEDES	Dr. Juan Carlos Challapa Mancilla
Director (a) Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia	Abg. Lucy Coaquira Belzu

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.....</b>	<b>5</b>
<b>2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....</b>	<b>11</b>
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>17</b>
<b>4. SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>27</b>
<b>4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....</b>	<b>27</b>
4.1.1. ÓRGANO LEGISLATIVO.....	27
4.1.2. ÓRGANO EJECUTIVO.....	28
<b>4.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....</b>	<b>29</b>
4.2.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	29
4.2.1.1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO.....	30
4.2.1.2. DESPACHO GOBERNACIÓN.....	31
4.2.1.3. SECRETARÍA GENERAL.....	32
4.2.1.4. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	34
4.2.1.5. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	35
4.2.1.6. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.....	36
4.2.1.7. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA.....	37
4.2.1.8. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA.....	38
4.2.1.9. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO.....	40
4.2.1.10. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS.....	41
4.2.1.11. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA.....	47
4.2.1.12. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	48
<b>5. ACCIONES DE CORTO PLAZO.....</b>	<b>56</b>
<b>6. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....</b>	<b>97</b>
6.1. ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO.....	97
6.2. ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO, ACCIONES DE MEDIANO PLAZO, PDES Y PGDES.....	97
<b>7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2023.....</b>	<b>108</b>
7.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR.....	109
7.2. PROGRAMACION DE PRESUPUESTO DE RECURSO.....	110
7.3. PROGRAMACION Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO.....	111
7.4. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS NO RECURRENTES.....	113

## **INTRODUCCIÓN**

El Estado Plurinacional de Bolivia al igual que otros países del mundo, después de los efectos generados por la pandemia del coronavirus (Covid-19), viene afrontando múltiples desafíos para consolidar una sociedad con justicia social para el Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, y busca concretar la integración y complementariedad fronteriza regional para impulsar la reactivación económica local que coadyuvan a un crecimiento económico sólido. En tal contexto el enfoque político del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica, y restituye el exitoso Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), el cual se basa en el aprovechamiento y maximización de los excedentes generados por los sectores estratégicos, establece políticas de redistribución del ingreso y restablece el papel protagónico del Estado en la economía, todo para alcanzar el horizonte civilizatorio del Vivir Bien.

Los Gobiernos Autónomos Departamentales como los demás niveles de gobierno se constituyen en actores principales en la implementación de las políticas de gobierno y planes de desarrollo en el ámbito de sus competencias garantizando la concreción de los resultados esperados.

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2023, en el marco del horizonte político de desarrollo, orienta sus esfuerzos a fortalecer la reactivación de la economía y desarrollo social departamental a través de la concreción de programas y proyectos en base a la vocación y potencialidades del departamento, con participación activa de la sociedad en su conjunto, cuyas acciones contribuyan a la transformación e industrialización de materias primas como la quinua, hortalizas, camélidos, bovinos/lechería, ovinos, minería, litio, entre otros; consolidando y posicionando el Puerto Seco a nivel nacional e internacional constituyéndose en el principal centro comercial de la región; así como el turismo y cultura para que todos los orureños y orureñas alcancen el vivir bien en armonía con la madre tierra.

El Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2023 del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se constituye en un instrumento de gestión que contempla las acciones de corto plazo, proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades a ser ejecutadas, identifica responsables y resultados a ser alcanzados. En el proceso de elaboración se consideró: a) Las competencias asignadas, b) disponibilidad financiera de recursos y c) las acciones de mediano

plazo, en el marco de la normativa vigente. Las acciones de corto plazo fueron articuladas con las acciones de mediano y largo plazo.

Por otro lado, el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2023 contempla proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades priorizados a partir del requerimiento de las unidades ejecutoras en base a las líneas de acción contenidas en la planificación institucional (PEI) y territorial (PTDI), reflejando la demanda y las necesidades de la sociedad orureña. En el caso de proyectos de inversión, el proceso de programación y asignación de recursos consideró el siguiente orden de prioridad:

- a. Programas y proyectos de inversión de continuidad,
- b. Programas y proyectos de inversión con financiamiento asegurado y su respectiva contraparte,
- c. Programas y proyectos de inversión estratégica de impacto, que contribuyan al desarrollo.
- d. Nuevos programas y proyectos de inversión, compatibles con los Planes de Desarrollo departamentales y nacionales

La Planificación Operativa Anual para la gestión 2023 expresado en acciones de corto plazo, resultados esperados, indicadores y metas, están estructuradas por sector económico y programa presupuestario, dentro las cuales, las distintas unidades organizacionales de la entidad, en el marco de sus atribuciones y competencias se constituyen en unidades ejecutoras, por tanto son responsables de llevar adelante la ejecución de las operaciones constituidas por proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades acorde a la programación prevista, siendo el propósito principal el logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo, resultado que repercutirá en la atención de las necesidades de la sociedad, contribuyendo al desarrollo integral del departamento. El Presupuesto Institucional gestión 2023 cuya programación en proyectos de inversión, programas no recurrentes y actividades se realizaron en base a los techos presupuestarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y los recursos propios generados por la entidad en el marco de la normativa vigente, presentados por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.

Finalmente, el presente Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2023, fue elaborado en base a los lineamientos generales y específicos de las Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2023 aprobado mediante Resolución Bi-ministerial N° 021 de 22 de Julio del 2022 y Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2023 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 216 de 18 de Julio del 2022; en tanto, la aprobación por la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO), su presentación ante los Ministerios de Economía

y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), tiene por objeto dar cumplimiento al mandato legal inherente a la responsabilidad institucional de elaborar y presentar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional para el periodo fiscal siguiente, constituyéndose en el anteproyecto para el Presupuesto General del Estado gestión 2023.

# CAPITULO I

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DEPTO. DE ORURO

## 1. CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

El Departamento de Oruro es uno de los nueve departamentos que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia, su capital es la ciudad de Oruro. Se encuentra ubicado en la parte occidental del territorio boliviano (Altiplano Central), cuyo nombre deriva de la antigua civilización milenaria los Urus.

**Creación.** El Departamento de Oruro fue creado durante el gobierno del Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre el 5 de septiembre de 1826, mediante Decreto Supremo, siendo su Aniversario el 10 de febrero, en conmemoración de la sublevación contra la corona española encabezada por Sebastián Pagador (10 de febrero de 1781).

**Límites.** El Departamento de Oruro limita al Norte con el Departamento de La Paz, al Sur con el Departamento de Potosí, al Este con los Departamentos de Cochabamba y Potosí y al Oeste con la República de Chile.

**Extensión Territorial.** La superficie total del Departamento de Oruro es de 53.558 km<sup>2</sup> (representando el 4,9% del total del territorio nacional y ocupando el séptimo lugar en extensión en relación con el resto de los departamentos).

**División Político Administrativa.** La división político administrativa del Departamento de Oruro, está constituido en 16 Provincias, 33 Municipios y 2 Territorios Indígena Originario Campesino (TIOCs).

**Clima.** Al ubicarse en la zona altiplánica, el clima del Departamento de Oruro es frío en gran parte del año, llegando a superar con temperaturas mínimas los 10° centígrados bajo cero en los meses de Junio y Julio, pero en las estaciones más cálidas, la temperatura llega a los 20° centígrados y su temperatura media es de 9° centígrados, bajo estas consideraciones el clima es semi frío a frío y además es caracterizado por una estación húmeda (noviembre a marzo), otra seca (junio a agosto) y dos períodos de transición (septiembre - octubre y abril - mayo), con un promedio departamental de 359 mm de precipitación pluvial al año.

**Geología y fisiografía.** La geología del Departamento de Oruro está representada por secuencias Paleozoicas al este de la región, en la zona central se encuentran secuencias predominantes del sub andino que se encuentran alineadas en dirección Noroeste-Sureste y ocupan del Paleógeno-Neógeno y Mesozoico. Al Oeste se pueden observar afloramientos de rocas, principalmente cuaternarias, con depósitos aluviales, lacustres, fluvioglaciales, coluviales, morrenas y dunas, así también depósitos salinos, influenciados principalmente por el lago Poopó y el Salar de Coipasa. Fisiológicamente el departamento de Oruro está localizado en la parte central de la unidad fisiográfica del Altiplano Central de y las Cordillera Oriental y

Occidental. La topografía del Altiplano en general, tiene una declinación de norte a sur, provocando la formación de una serie de cuencas o sub cuencas interconectadas a través del río Desaguadero. Hacia el este, el departamento esta bordeada por la Cordillera Oriental.

**Flora.** La cobertura vegetal del departamento de Oruro está compuesta en su generalidad por asociaciones de especies nativas o pastizales naturales como: Tholares, paja brava, Chillihuales, Cebadilla, Totorales, Gramadales, Arbustales de “kauchi”, matorrales de Polylepis y otros propios de la zona altiplánica.

**Fauna.** La fauna silvestre en el departamento de Oruro, ésta es diversa y en muchos casos algunas de estas son perjudiciales, por el inadecuado tratamiento que se les ofrece. Entre las principales especies tenemos la vicuña, vizcacha, liebre y otros roedores, por otro lado, se tienen al puma, zorro y aves rapaces que causan daños al ganado, particularmente a las crías de llamas, alpacas y ovejas. Otras especies como el zorrino, perdiz y el ratón causan daños a los cultivos y pastizales, siendo un problema para los productores.

**Población.** En las últimas décadas, el Departamento de Oruro experimentó un lento proceso de crecimiento demográfico. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2012, la población total en el departamento de Oruro alcanza a 494.587 habitantes, de los cuales el 64% se concentra en áreas urbanas o poblaciones concentradas y el 36% en áreas rurales. De acuerdo a los datos del INE la población estimada y proyectada en el Departamento de Oruro para la gestión 2023 es de 557.542 habitantes aproximadamente que correspondería al 4,6% de la población total de Bolivia, constituyéndose así en el séptimo departamento por población a nivel nacional. La edad media de la población está entre 20 y 24 años. De acuerdo a la diversidad étnica, Oruro presenta tres culturas originarias que son el quechua, el Aymara y el Uru – Chipaya. Según el CNPV 2012 el 67% de la población habla el castellano, el 14% quechua, el 18% Aymara y el resto otro idioma nativo o extranjero.

**Educación.** En el Departamento de Oruro la educación se destaca por el logro de la alfabetización en los últimos años, según datos del INE para el año 2020, la tasa de alfabetismo e la población de 15 años o más del departamento de Oruro alcanza a 96,33%, registrando en los varones una tasa de 98,77% y en las mujeres de 94,06%. Con relación a la gestión 2011 se registra un incremento de 0.89% en la tasa de alfabetismo.

Respecto al nivel de instrucción alcanzado por la población de 19 años o más, para la gestión 2020, Oruro registra un 371.343 personas con niveles de instrucción, respecto al total de personas del departamento, el 4,38% indica que no tiene ningún tipo de instrucción, el 28,19% con nivel de instrucción primaria, el 29,25% con nivel

de instrucción secundaria, el 37,84% con nivel de instrucción Superior (Licenciatura y Postgrado), Técnico (Medio y Superior), Colegio Militar y Academia de Policías); Y, el 0,33% que registra otros cursos (Estudios técnicos, no se exige el sexto grado de secundaria concluido; por esa razón, no se toma en cuenta como nivel superior)

Respecto a los años promedio de estudio de la población de 19 años o más, según la encuesta de hogares del INE, para la gestión 2020 se tiene que en total el departamento registra un promedio de 10,23 años de estudio, los hombres 11,04 y las mujeres 9.48 años.

Respecto a la tasa de asistencia escolar entre 6 y 19 años de edad, se tiene al 93,72% de las personas comprendidas en ese rango de edad que asisten a las unidades educativas, registrando una tasa de asistencia de 95,43% en los varones y 91.92% en mujeres.

Finalmente, según la página oficial del Ministerio de Educación, para la gestión 2022 el sub sistema de educación regular presenta una matrícula educativa de 144.634 alumnos, de los cuales 18.410 corresponden al nivel Inicial en Familia Comunitaria, 66.114 a Primaria Comunitaria Vocacional y 60.110 a Secundaria Comunitaria Productiva.

**Salud.** El sector de salud, en el Departamento de Oruro, cuenta con 7 entes gestores de la seguridad social de corto plazo (Caja Nacional de Salud, Caja Petrolera de Salud, Caja de Salud de la Banca Privada, Caja de Caminos y la Caja Bancaria Estatal de Salud), de los cuales la Caja Nacional de Salud cubre al 89% de la población asegurada. Seguro Social Universitario y COSSMIL.

Mencionar que el 7% de la población del departamento está afiliada al SUS, el 37% a la seguridad social de corto plazo y aún queda una brecha del 6% que no cuenta con ningún tipo de seguro.

La estructura de establecimientos de salud en el Departamento de Oruro está compuesta por 242 establecimientos de salud, en los diferentes subsectores del sistema, esta regionalizado en seis Redes de Salud (Urbana, Minera, Cuenca Poopó, Norte Azanaque y Occidente) en sus 33 municipios, 2 TIOCs, donde se encuentran distribuidos los establecimientos de salud en 3 niveles de atención. Siendo el primer nivel el 93%, el segundo nivel 5,4% y el tercer nivel 1,4%, adicionalmente existen otros 6 tipos de servicio de salud como son: público, CNSS, Seguro Social, iglesia, privados y ONG.

En cuanto a la cobertura de vacunación en niños menores de 2 años ha disminuido desde el 2016, siendo las más afectadas la 3ª dosis de pentavalente en menor de 1 año (96% 2016 – 65% 2020) y la BCG (114% 2016 – 52% 2020), en menor medida

la SRP (105% 2016- 82% 2020) y fiebre amarilla (114% 2016 – 82% 2020), por otro lado, el control de niños menores de 5 años ha mejorado en el departamento sobre todo en dos de las patologías que causaba un gran porcentaje de las muertes en este grupo de edad como lo son las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), que desde el 2016 han disminuido en un 75 y 62% respectivamente al 2020

En cuanto a la infraestructura, según los datos del Registro Único de Establecimientos de Salud donde se reporta las condiciones de los mismos, encontramos que a nivel departamental la mayor parte de los establecimientos refieren que el estado físico de infraestructura es regular (56%), seguido de estado bueno (43%) y malo con (1%), siendo la Red de Urbana y Cuenca Poopó las que mejores condiciones refieren con 61 y 47% respectivamente

En cuanto a recursos humanos entre el 2016 y 2020 ha sufrido algunas modificaciones en cuanto al perfil y la fuente de financiamiento de los profesionales, sin embargo, los médicos y enfermeras el mayor porcentaje, en relación con las otras ramas que componen el personal de salud. Siendo la Red Urbana la que concentra el 57% de personal de salud del departamento, seguido de la Red Azanaque (13%), la Red Occidente es la que menos personal concentra en el departamento (3%)

**Servicios Básicos.** De acuerdo a los datos del CNPV 2012, el departamento de Oruro, tiene una cobertura de 78,9% de energía eléctrica, en tanto la cobertura de alcantarillado sanitario es del 40,1%, siendo los municipios con centros poblados más grandes como la ciudad de Oruro y Huanuni con mayor porcentaje de cobertura (66.4%, 43.2% respectivamente) en contraste existen municipios que no tienen ninguna cobertura.

Asimismo, según la Encuesta de Hogares elaborado por el INE, con relación a la procedencia de agua, para la gestión 2020, el 61,58% tiene el servicio por red de cañería, el 0.21% pileta pública, el 9,31% se provisiona de río, acequia o vertiente, finalmente el 28.87% otra.

Respecto a los hogares que disponen el servicio sanitario para la gestión 2020; de 170.028 hogares el 72,39% tienen el servicio y el 27,61% no tienen el servicio.

Respecto al tipo de combustible utilizado, para la gestión 2019 de 171.748 hogares, el 9,66% utiliza leña, el 54,86% gas licuado (garrafa), el 31,86 gas natural (cañería), el 2,24 no cocina y el 1,37% otro.

**Economía Plural.** Las distintas formas de organización económica (empresas públicas estratégicas, empresas mixtas e iniciativas privadas, comunitarias y cooperativas) presentes en el territorio departamental que generan y dinamizan la

economía del departamento, generando empleos y la construcción de una matriz económica para el departamento. La proyección de la economía plural del Departamento de Oruro, se basa en: 1) La minería, el territorio de departamento es rico en yacimientos de estaño, cobre, wólfram, antimonio, zinc, azufre, bórax, litio, plata, oro, plomo en los que se realiza una intensa actividad extractiva y los no metálicos (sal, yeso, bórax, ulexita) y los recursos evaporíticos. 2) La ganadería, el territorio es apto para la crianza de llamas, alpacas, ganado ovino y vacuno. 3) La agricultura, en las extensas planicies altiplánicas, la agricultura también se constituye como uno de las potencialidades de la economía departamental a través de la producción de la quinua, papa, cañahua y hortalizas (Cebolla y zanahoria) en las zonas orientales del departamento. La agricultura halla limitada por la falta de disponibilidad de agua para riego, la salinidad de sus suelos y la presencia de frecuentes heladas en los meses más fríos del año. 4) El comercio, por la ubicación geográfica y estratégica del departamento de Oruro, la actividad del comercio se constituye en uno de los polos de desarrollo del departamento. 5) Los emprendimientos industriales, dentro los cuales existen plantas de transformación, como de los cereales, lácteos, productos cárnicos, cerámica, metal mecánico y los complejos de la actividad minera como la existencia de Planta Metalúrgica de Vinto (EMV). 6) Cultura y Turismo, el patrimonio cultural y material del Departamento de Oruro.

# CAPITULO II

## MARCO LEGAL Y NORMATIVO

## 2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro sustenta su base legal y marco normativo en las siguientes disposiciones legales:

- a) **Constitución Política del Estado.** La carta magna en su Artículo 277 señala; El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo. Además, el Artículo 279. El Órgano Ejecutivo departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva. El Artículo 297, Parágrafo I de la Constitución Política del Estado define las competencias:
- **Privativas**, aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado.
  - **Exclusivas**, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.
  - **Concurrentes**, aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.
  - **Compartidas**, aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

El Artículo 300, Parágrafo I establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Departamentales Autónomos, en su jurisdicción.

- b) **Ley N° 031 de 17 de julio del 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.** El Artículo 13, Parágrafo I y numeral 1 de la referida Ley inherente a Gobierno de la Unidades Territoriales, señala: La entidad territorial a cargo de cada unidad territorial será; El Gobierno Autónomo Departamental en el caso de los departamentos. El Artículo 30 El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por dos órganos: 1. Una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. 2. Un Órgano Ejecutivo, presidido por una Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales.

Los Artículos 81 al 100 de la citada disposición legal desarrollan las competencias asignadas en los Artículos 298 al 304 de la Constitución Política del Estado que requieren de precisión en su alcance concreto en base a los tipos de competencias establecidos en el Artículo 297 de la Constitución Política del Estado.

- c) **Ley N° 1178 de 20 de julio del 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental.** En su Capítulo I, Finalidad y Ámbito de Aplicación, en el Artículo 1° regula los Sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

El Artículo 2° señala, los sistemas que se regulan son: a) Para programar y organizar las actividades: Programación de Operaciones, Organización Administrativa y Presupuestos. b) Para ejecutar las actividades programadas: Administración de Personal, Administración de Bienes y Servicios, Tesorería y Crédito Público, y Contabilidad Integrada. c) Para controlar la gestión del Sector Público: Control Gubernamental, integrado por el Control Interno y el Control Externo. En ese contexto el Gobierno Autónomo Departamental cuenta con los Reglamentos Específicos de los sistemas citadas compatibilizados y aprobados por las instancias competentes.

- d) **Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria.** La presente disposición según el Artículo 1, tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. El Artículo 4 señala que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria
- e) **Ley N° 3058 de 18 de mayo del 2005, Ley de Hidrocarburos. Y Decretos Supremos Modificatorio al Reglamento a la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos N° 28421 de 21 de octubre del 2005.** Mediante la primera disposición legal se crea el Impuesto Directo a los Hidrocarburos y su distribución a los departamentos productores y no productores. A través de la segunda norma D.S. N° 28421 aparte de la modificación de las alícuotas de

distribución, se asigna las competencias y se establecen las áreas sobre las cuales se invertirán los recursos IDH en el marco de los Planes de Desarrollo Departamental y políticas nacionales sectoriales, son: 1. Desarrollo Económico, 2. Desarrollo Social, 3. Seguridad Ciudadana.

- f) **Ley N° 004 de 31 de marzo del 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.** En su Artículo 1. (Objeto) señala que la Ley tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.
- g) **Ley N° 144 de 26 de junio del 2011, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.** Disposición Legal que también tiene como ámbito de aplicación las entidades territoriales autónomas y que tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, para la soberanía alimentaria estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.
- h) **Ley N° 264 de 31 de julio del 2012, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.** Ley que tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien, en coordinación con los diferentes niveles de Estado. El Artículo 10, numerales 1 y 2 se asigna responsabilidades a las entidades territoriales autónomas departamentales, en materia de seguridad ciudadana.
- i) **Ley N° 777 de 21 de enero del 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.** Según el Artículo 1, la presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

El Artículo 2, Parágrafo II de la mencionada Ley establece; El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas: 1). Planificación, 2). Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral y 3). Seguimiento y Evaluación Integral de Planes. Por otro lado, el Artículo 13, Parágrafo III, punto 3 señala; La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por: Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI), dicho plan constituye la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales.

En su Artículo 23 de la citada norma, establece que el Plan Operativo Anual (POA) es la programación de acciones de corto plazo de cada Entidad Pública que contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales. La Máxima Autoridad Ejecutiva de las entidades públicas podrá realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

- j) **Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021, Plan de Desarrollo Económico Social 2021 - 2025.** El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", se constituye en la planificación de mediano plazo y es el instrumento a través del cual se canaliza la visión política que se desprende del PGDES, articulando la planificación sectorial y territorial en coordinación con los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- k) **Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021 – 2025.** El citado plan de mediano plazo se constituye en un instrumento de planificación territorial para el desarrollo integral del departamento de Oruro, a partir de las orientaciones contenidas en el PDES, en el marco del Desarrollo Integral, en articulación con los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional de Bolivia y con actores privados, comunitarios y social-cooperativos.
- l) **Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025.** El Plan Estratégico Institucional (PEI, 2021 - 2025) del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, es una herramienta que permite establecer en el marco de las competencias y atribuciones, las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas

y resultados definidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral y la contribución directa a la implementación del PDES.

- m) **Resolución BI-Ministerial N° 021 de 22 de julio del 2022.** La presente resolución aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023, mismas son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Sector Público. Artículo 1° del anexo en cuanto a objeto señala: Las Directrices tienen por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”. En tanto, el Artículo 4° inciso a) señala: Es responsabilidad de las entidades públicas elaborar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional en función a sus acciones y metas de corto plazo articuladas a las acciones de mediano plazo en el marco de la normativa vigente, y entre otras el Artículo 25° refiere que, las entidades públicas deberán registrar en el SIGEP y en el SISIN WEB, para presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, según corresponda; el presupuesto institucional plurianual y anual articulado.
- n) **Resolución Ministerial N° 216 de 18 de julio del 2022.** La citada Resolución Ministerial aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2023 que, en su resolución segunda señala: Los Clasificadores Presupuestarios aprobados son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2023.
- o) Y demás disposiciones legales, cuyo alcance y/o competencia incumbe al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

# CAPITULO III

## MARCO ESTRATÉGICO

### **3. MARCO ESTRATÉGICO**

El marco estratégico del Plan Operativo Anual gestión 2023 se basa en el enfoque político del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Departamento de Oruro 2021-2025, que señala: "El Departamento de Oruro ha reactivado y fortalecido su economía a base de sus potencialidades, siendo promotor y protagonista de su desarrollo con participación ciudadana para la transformación e industrialización de sus materias primas agropecuarias como la quinua, hortalizas, camélidos, bovinos/lechería, ovinos, minería y litio, consolidando y posicionando el puerto seco a nivel nacional e internacional, además de constituirse en el principal centro comercial de la región; así como el turismo y cultura para que todos los orureños y orureñas alcancen el vivir bien en armonía con la madre tierra", en el marco de lo anterior el PEI del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (GADORU) cuenta con una propuesta de desarrollo al 2025 plasmada en acciones estratégicas institucionales de mediano plazo mismo que se constituye en la base de las propuestas de acciones de corto plazo del POA 2023, solo de esta manera será posible obtener los resultados planificados tanto de proceso como de impacto articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

#### **3.1. AGENDA PATRIOTICA DEL BICENTENARIO 2025**

El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) se constituye en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, tiene una visión de largo plazo que define a nivel nacional los principios y directrices para la construcción de una sociedad visibilizando la Bolivia de hoy y la realidad que queremos para nuestro país el año 2025, siendo el mismo una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobierno, a este efecto se han planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana, con el objetivo de levantar una sociedad y un Estado más incluyente, participativo, democrático, sin discriminación, racismo, odio, ni división. La Agenda Patriótica 2025 está planteada en trece Pilares:

1. Erradicación de la pobreza extrema.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización,

- industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
  9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.
  10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
  11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir, no ser flojo y no ser adulón.
  12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
  13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

### **3.2. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), constituye la planificación de mediano plazo y es el instrumento a través del cual se canaliza la visión política que se desprende del PGDES, articulando la planificación sectorial y territorial en coordinación con los actores privados, comunitarios, social cooperativos y organizaciones sociales, incluyendo a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.

A demás, el PDES define una estructura programática que delinea las acciones que efectúan las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia para contribuir a los Resultados de mediano plazo y alcanzar las Metas fijadas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, orientando la asignación y utilización de los recursos públicos en programas y proyectos. Dicha estructura programática se plasma en los planes de mediano plazo sectorial, territorial e institucional, así como en sus planes operativos anuales.

### **3.3. PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI)**

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del departamento de Oruro, se constituye en un instrumento de planificación territorial para la gestión de mediano plazo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a partir de las orientaciones contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral, en articulación con los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional y con los sujetos privados, comunitarios y social-cooperativos.

## 3.3.1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL PTDI 2021-2022

**CUADRO N° 1. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

<b>POLITICAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>LINEAS ESTRATEGICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en la producción y productividad minera, en concurrencia con el nivel central.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prospección y exploración minera en todo el departamento para aprovechar los recursos estratégicos existentes como estaño, oro, plomo, cobre, plata, zinc, litio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los ingresos de regalías mineras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de control digital en trancas, para el registro de la carga de minerales producidos en el departamento, a fin de evitar la fuga de regalías.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de energía alternativa amigable con la madre tierra, para la población y centros productivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de factibilidad para la generación de energía alternativa, a través de la implementación de plantas de hidrógeno y amoniaco para generar electricidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reactivación del aparato productivo agropecuario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y Asistencia Técnica de campo para mejorar la productividad agropecuaria en todo el departamento, acorde a los sistemas de vida.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reactivación de la actividad económica del turismo y cultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer y promover el potencial turístico y cultural en sus diferentes formas de expresión en los municipios del Departamento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo Integral de cuencas y riego para una producción en armonía con la madre tierra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la estrategia del Manejo Integral de Cuencas.</li> <li>Construcción de Sistemas de riego con tecnología adecuada.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transformación e industrialización de la materia prima agropecuaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de plantas industriales para la transformación e industrialización de los granos andinos, carne de camélidos, sus derivados, y lácteos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento a las organizaciones de productores para la producción, transformación, industrialización y comercialización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento institucional de las organizaciones productivas agropecuarias en el departamento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de los caminos para conectar la producción con el mercado nacional e internacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el programa de mejora de caminos de la red departamental.</li> <li>Doble vía Oruro-Challapata y asfaltados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora de los servicios de salud y deportes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación y equipamiento del Hospital de 3er. Nivel en el departamento.</li> <li>Fortalecer el programa de apoyo al deporte de alto rendimiento.</li> <li>Programas de fomento al deporte.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir en la mejora de los servicios de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción y equipamiento de la infraestructura de institutos técnicos y tecnológicos.</li> </ul>

superior acorde a las vocaciones productivas.	
• Contribuir en la mejora y cobertura de los servicios básicos	• Concurrir en la mejora y construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de residuos sólidos y líquidos.
• Gestión de Riesgos, superar la vulnerabilidad en las comunidades y adaptación al cambio climático.	• Diseñar e implementar acciones para mejorar las capacidades y resiliencia de los productores para reducir su vulnerabilidad en todos los sistemas productivos medidas de adaptación al cambio climático.
• Institucionalidad con gobernabilidad y participación social.	• Gestión por resultados para la implementación y cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Desarrollo Integral-PTDI.

*Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral, PTDI: 2021 – 2025*

Cada uno de las políticas departamentales está articulado a los pilares de la Agenda Patriótica 2025 y PDES 2021-2025.

### 3.4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Siendo que el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, es una herramienta institucional para implementar los desafíos del PTDI 2021-2025, por tanto, su aporte al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El PTDI 2021-2025, se ha constituido en la base para que se diseñe la propuesta institucional del PEI, en base a ella se han establecido las acciones de mediano plazo del PEI donde se especifica las distintas áreas organizacionales de GADOR, estas acciones de mediano plazo se constituyen en la base para la formulación del presente plan anual, acorde a la estructura que establecer las directrices para la formulación del POA 2023.

#### 3.4.1. ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PEI

La acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI) se constituyen en la tarea principal, el fundamento y dirección de las operaciones institucionales del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a ejecutarse en el mediano plazo, dentro el marco de las competencias y atribuciones, con el propósito de contribuir a la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para vivir bien del departamento de Oruro 2021-2025, a través del cumplimiento de las acciones y metas de corto plazo plasmados en el Plan Operativo Anual (POA). Por tanto, las acciones de mediano plazo del PEI, se constituyen en la base para la programación de las acciones de corto plazo del POA con sus respectivos programas

presupuestarios. En el siguiente cuadro se detalla las acciones de mediano plazo del PEI.

### **CUADRO N° 2: ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECÍFICAS**

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
0	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO	Jefatura de Gabinete	Desarrollar una gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021- 2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, permitiendo alcanzar hasta el 90% de ejecución anualmente
1	ADMINISTRACIÓN ORGANO DELIBERATIVO	Asamblea Legislativa Departamental de Oruro	Administrar el órgano deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, permitiendo legislar, aprobar y deliberar en sesiones ordinarias y extraordinarias la aprobación de leyes departamentales, resoluciones y demás instrumentos: asimismo la fiscalización de la gestión de la MAE y socialización a la población.
100	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra	Implementar 50 acciones específicas para el manejo sostenible de recursos naturales, forestales, ecológicos, biofísicos, residuos, fauna, cambio climático, manejo de cuencas y otros en el Departamento de Oruro, para el periodo quinquenal
110	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Unidad de Energía e Hidrocarburos)	Mejorar la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro, al 95% a través de sistemas de electrificación convencional y energías alternativas para el periodo 2021-2025
120	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (S.E.D.A.G.)	Apoyar y fortalecer la producción de camélidos, bovinos, ovinos, piscicultura, granos andinos, tubérculos, zanahoria, cebolla, ajo, haba mejorando el estatus sanitario, producción orgánica, obras de riego y otros con enfoque de resiliencia al cambio climático.
130	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Promoción Turística)	Identificar, fortalecer y promocionar 8 circuitos turísticos al 2025, aprovechando el potencial turístico en los diferentes municipios y GAIOCs del Departamento de Oruro

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIÓNES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
140	<b>DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Lograr la construcción y mantenimiento al 2025 de 10 infraestructuras urbana y rural del Departamento de Oruro
150	<b>DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>	Secretaría Departamental de Obras Públicas (UNASBVI)	Contribuir a mejorar la cobertura de acceso a los servicios de agua potable (de 86% en el 2021 al 88% en el 2025), alcantarillado, gestión de residuos mediante la ejecución y monitoreo de programas y proyectos en el Departamento de Oruro.
160	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo (Serv. Dptal. de Fortalecimiento Municipal)	Apoyar a la mejora de una gestión pública, eficiente y transparente, a través de programas, proyectos y acciones en: inversión pública, fortalecimiento a la Asamblea Departamental, transporte, refacción y equipamiento en infraestructura de la GADOR, límites territoriales y control social.
		Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos (Dirección de Límites Territoriales)	
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UDETREA)	
170	<b>DESARROLLO DE LA MINERIA</b>	Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia	Incrementar la recaudación de regalías Mineras con un mínimo de 16% respecto al año anterior y conocer la existencia de probables recursos minerales/evaporíticos, además de capacitar y asesorar técnicamente a actores y operadores mineros con enfoque de responsabilidad social y ambiental.
230	<b>PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Secretaría Departamental de Cultura y Turismo (Unidad de Desarrollo Cultural)	Gestionar con instituciones públicas, privadas y la cooperación internacional, a través de acciones institucionales para fortalecer y promover a nivel nacional e internacional al carnaval de Oruro, sector artístico, cultural y la promoción del patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Oruro.
250	<b>DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER</b>	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Dirección de Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia)	Poner en marcha el Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género para la ejecución sistemática y para promover la protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías consagradas en la CPE (Art. 14 y 15) relativas a la igualdad de género y

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIONES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
			generacional en concordancia con la ley 348 y 548 a través de instancias de sensibilización, talleres de fortalecimiento y trabajo articulado en coordinación con las estructuras legalmente establecidas involucradas en prevenir la violencia contra las mujeres en el departamento de Oruro.
260	<b>DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	Secretaría departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SEDEGES)	Luchar contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de la implementación de 2 acciones dentro el marco de la ley 348 y ley 548
350	<b>COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO</b>	Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria (Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio).	Impulsar el comercio y producción a través del campo ferial e industrial, puerto seco y el fortalecimiento y apoyo técnico especializado para la competitividad de las 500 unidades productivas (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS Y ARTESANOS en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.
400	<b>DESARROLLO DE LA SALUD</b>	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad alimentaria (SEDES)	Incrementar y fortalecer en un 85% la extensión de cobertura de la prestación de servicios de salud, con calidad y calidez a la población del Departamento de Oruro, mediante la ampliación, equipamiento, recursos humanos y mejora de la capacidad resolutive en los establecimientos de salud de 3er. Nivel.
410	<b>DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN</b>	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (Programa Social de Atención a Institutos Técnicos y Tecnológicos)	Apoyar a Institutos Técnicos, Tecnológicos, artísticos del Departamento de Oruro mediante infraestructura, mantenimiento, equipamiento, saneamiento de propiedad y recursos humanos capacitados que respondan a la vocación productiva de los municipios.
420	<b>DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL</b>	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria	Gestionar la construcción de nueva infraestructura y promover la socialización, la capacitación, fortalecimiento y difusión de normas y leyes de protección a la población vulnerable (7500 al 2025) en el ejercicio de sus derechos, en el departamento de Oruro.
430	<b>DESARROLLO DE CAMINOS</b>	Secretaría Departamental de Obras Públicas (Dirección de Infraestructura)	Construir, ampliar y mejorar 210 km de infraestructura vial de carácter departamental para fortalecer los

PROGRAMAS		ÁREA O UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	ACCIÓNES INSTITUCIONALES ESPECIFICAS
COD	DENOMINACIÓN		
			centros productivos del departamento de Oruro.
440	<b>DESARROLLO DEL DEPORTE</b>	Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria (SEDEDE)	Implementar programas y proyectos para mejorar y fortalecer el desarrollo de actividades deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento
950	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	Secretaría General (Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana)	Gestionar e implementar planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de seguridad ciudadana e infraestructura a nivel departamental en las áreas urbanas y provincias.
960	<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	Secretaría General (Unidad de Gestión de Riesgos)	Fortalecer mediante acciones la capacidad de Manejo Integral de Cuencas y la Prevención, atención, respuesta y rehabilitación en gestión de riesgos en el departamento de Oruro.
		Secretaría Departamental de Obras Públicas (UPRADE)	
		Secretaría Dptal. de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra (SEDACyR)	
97	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS</b>	Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo	Prever recursos para programas y proyectos de inversión para construcción, mantenimiento, equipamiento de obras de dominio público y privado de la Gobernación de Oruro.
98	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)</b>	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Prever y transferir recursos para gastos de inversión y transferencias de capital al 100% de los requerimientos
99	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (GRUPO 60000)</b>	Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas	Cumplir al 50% con el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos.

### **3.5. VISIÓN DE DESARROLLO DEL PTDI 2021-2025 (ENFOQUE POLITICO)**

El Departamento de Oruro ha reactivado y fortalecido su economía a base de sus potencialidades, siendo promotor y protagonista de su desarrollo con participación ciudadana y alianza con todos los actores de la economía plural, para la transformación e industrialización de sus materias primas agropecuarias como la quinua, hortalizas, camélidos, bovinos/lechería, ovinos, minería y litio, consolidando y posicionando el puerto seco a nivel nacional e internacional, además de constituirse en el principal centro comercial de la región; así como el turismo y cultura para que todos los orureños y orureñas alcancen el vivir bien en armonía con la madre tierra.

#### **3.5.1. VISIÓN DEL PEI**

“Gobierno Autónomo Departamental de Oruro eficiente y transparente con gestión por resultados, una entidad pública autónoma con identidad propia, que implementa las políticas, planes, programas y proyectos de su Plan Territorial de Desarrollo Integral 2021-2025 basados en sus principales ejes de desarrollo (Minería, litio, camélidos, quinua, comercio, energías alternativas, cultura y turismo), promoviendo la construcción colectiva del desarrollo productivo, económico, social, comunitario y territorial del departamento de Oruro articulando el desarrollo con alianzas estratégicas institucionales, locales, nacionales e internacionales”.

#### **3.5.2. MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno Autónomo Departamental de Oruro tiene como misión: Promover, estimular y coordinar la construcción colectiva del desarrollo productivo, humano, social, económico, territorial y la protección de los principios derechos y deberes para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población (vivir bien), mediante la ejecución de planes, programas y proyectos de manera oportuna, eficiente, equitativa y con calidad en alianza con todos los actores de la economía plural, promoviendo y fortaleciendo políticas, estrategias para posibilitar la reactivación económica hacia la transformación e industrialización.

# CAPITULO IV

## SITUACIÓN INSTITUCIONAL

## **4. SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

En esta sección, se describe los aspectos más relevantes de la institucionalidad del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro inherente al sistema organizativo, administración estratégica, operaciones y entre otras características que contextualiza la situación actual que permite visibiliza la situación futura más probable a ser considerada en el contexto del proceso de planificación y ejecución de las líneas de acción del presente Plan Operativo Anual.

### **4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Artículo 277 de la Constitución Política del Estado señala que el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo, en tal virtud el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro mediante Ley Departamental N° 175 de 15 de Mayo del 2019 y modificada mediante Ley Departamental N° 199 del 09 de junio de 2021, adopta una estructura organizacional conformadas por áreas y unidades organizacionales de distintos niveles acorde a la naturaleza y necesidad institucional y en el ámbito del ejercicio de las atribuciones y competencias, posibilitando el logro de los resultados, objetivos y metas, acordes a los planes de mediano y contribución directa a los pilares de la PGDES.

#### **4.1.1. ÓRGANO LEGISLATIVO**

La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, está constituida por un total de 33 Asambleístas Departamentales representantes por territorio y por población elegidas y elegidos por votación universal y un asambleísta departamental especial elegido por la naciones y pueblos indígenas originario campesinos (Uru Chipaya y Uru Murato), de acuerdo a sus propias normas y procedimientos, con atribuciones y facultades según disposiciones legales, que es presidido por su directiva a la cabeza de su presidente (a). Por otro lado, la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro para el desarrollo de su labor se encuentra organizados en comisiones de trabajo y cuenta con una estructura administrativa, siendo las mismas las siguientes:

**Directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro.** La Directiva tiene la siguiente estructura:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Vocal 1
- Vocal 2

**Comisiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro.** La Asamblea Departamental, está constituido por las siguientes comisiones:

- Comisión de Constitución, Desarrollo Legislativo, Sistema Electoral y Justicia Plural,
- Comisión Planificación, Política Económica y Finanzas Públicas,
- Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Desarrollo,
- Comisión de Minería, Hidrocarburos, Recursos Naturales, Producción Industria, Comercio y Servicios,
- Comisión de Autonomía, Organización Territorial y Límites,
- Comisión de Relaciones Intergubernamentales e Internacionales,
- Comisión de Educación, Salud, Derechos Humanos y Política Social,
- Comisión de Medio Ambiente, Desarrollo Rural Integral Sustentable y Soberanía Alimentaria.

**Estructura Administrativa (Oficialía Mayor)** La Oficialía Mayor de la Asamblea Departamental tiene la siguiente estructura organizacional:

- Oficial Mayor
- Encargado de Procesos Jurídicos y Administrativos
- Encargado de Área de Contabilidad
- Encargado de Procesos Legislativos
- Encargado de Área de Contrataciones, Provisión y Dotación de Bs. y Ss.
- Profesionales técnicos y personal de apoyo

#### **4.1.2. ÓRGANO EJECUTIVO**

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro está presidido por el Gobernador en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva e integrado además por secretarios (as) Departamentales con atribuciones y funciones, siendo la misma de las siguientes Secretarías Departamentales:

- Secretaría General,
- Secretaría Departamental de Administración y Finanzas Públicas,
- Secretaría Departamental de Asuntos Jurídicos,
- Secretaría Departamental de Planificación del Desarrollo,
- Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra,
- Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria,
- Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.
- Secretaría Departamental de Obras Públicas,
- Secretaría Departamental de Minería y Metalurgia y
- Secretaría Departamental de Desarrollo Social y Seguridad Alimentaria.

La dirección y gestión de operaciones se ejercen a través de las unidades organizacionales dependientes como: Direcciones, Unidades, Áreas y Unidades Operativas, cuyas funciones se encuentran establecidas en el Manual de Organización y Funciones, y los procedimientos administrativos son normados a través de reglamento y manuales internos.

## **4.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL**

La planificación operativa anual se forma en un proceso de trabajo conjunto técnico, social y político con la participación de todas las instancias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, teniendo como base las líneas de acción de los planes de mediano plazo; cuyas acciones de corto plazo proponen concretar el logro de los resultados a partir de la generación de productos (bienes, servicios y normas) tendientes a contribuir a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, cumplimiento de objetivos de gestión institucional, logro de los resultados esperados de los planes de mediano plazo y del Plan General de Desarrollo Económico y Social.

### **4.2.1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

En el proceso de formulación del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, el análisis de situación es un diagnóstico general que permite identificar variables internas (controlables) y externas (incontrolables) que pueden afectar el desempeño institucional, además este análisis permite la formulación de Acciones de Corto Plazo, la determinación de las tareas específicas que conduzcan al logro de los resultados esperados por cada acción de corto plazo en las fechas previstas y los recursos necesarios.

#### **Análisis de la Situación Interna**

El análisis de la situación interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, constituye un análisis de los resultados logrados (metas alcanzadas, indicadores, avance físico-financiero, evaluación de impactos, aspectos técnicos y administrativos) respecto a las Acciones de Corto Plazo programados en la gestión anterior, cuyos resultados alcanzados en cierta manera están condicionados a la presencia e identificación de fortalezas y debilidades. Las fortalezas son emergentes por la presencia de los factores que coadyuvaron de manera positiva a la consecución de los resultados esperados, en tanto las debilidades son factores procedentes de las necesidades, limitaciones o situaciones que hacen vulnerable a la entidad interfiriendo el logro de los resultados esperados; contextos que deben ser considerados en el proceso de planificación y ejecución de la programación de operaciones de la gestión siguiente.

## Análisis de la Situación Externa

El análisis de la Situación Externa ha permitido al Gobierno Autónomo Departamental de Oruro identificar y analizar los factores exógenos, como el entorno económico, social, tecnológico, legal y así como las políticas públicas establecidas que incidan o condicionen a las Acciones de Corto Plazo y de sus operaciones y tareas específicas a encarar. Además, este análisis comprende la identificación de Oportunidades, que corresponden a factores o hechos positivos, externos a la entidad, que contribuyen al logro de los resultados esperados, por otro lado, identifica las Amenazas, que son factores externos a la entidad, que pueden generar desventajas, riesgos o dificultades para el logro de los resultados previstos de las Acciones de Corto Plazo.

A continuación, se presenta un análisis de situación interna y externa del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, a través de las Secretarías Departamentales y unidades y/o áreas organizacionales según corresponda en el marco del ejercicio de las atribuciones y competencias, sector económico y programa presupuestario al cual corresponda cuyas operaciones, exponiendo los factores más relevantes a ser considerados en el proceso de planificación anual.

### 4.2.1.1. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

<b>PROGRAMA: 1 - ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La directiva, comisiones y oficialía mayor están organizadas conforme a reglamentos, cuentan con el asesoramiento técnico profesional especializado en cada una de las áreas.</li> <li>- Cada Asambleísta Departamental proviene de diferentes provincias del Departamento de Oruro, lo que facilita un contacto directo con sus sectores lo que permite conocer de forma directa sus necesidades para así poder dar cumplimiento al trabajo que desarrolla la A.L.D.O.</li> <li>- Se cuenta con movilidades para apoyo a los Asambleístas en el ejercicio de sus facultades Constitucionales en las diferentes Provincias, Municipios y Comunidades del Departamento de Oruro.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cuenta con inmueble propio.</li> <li>- Infraestructura inadecuada, con reducido espacio de ambientes para el desarrollo del trabajo y dispersión de las diferentes áreas de trabajo (Directiva, Comisiones y Oficialía Mayor).</li> <li>- Cambios continuos del personal (Servidores Públicos y Consultores Individuales de línea) lo que dificulta dar continuidad a los procesos de trabajo interno que eviten generar mayor experiencia y conocimiento de los procesos internos de la Institución.</li> <li>- No se cuenta con el personal necesario Choferes para el manejo de movilidades lo que dificulta el cumplimiento de objetivos Institucionales.</li> <li>- Falta de equipamiento a las comisiones de la A.L.D.O.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro constituida conforme dispone la Constitución Política del Estado con facultad de Fiscalizar, deliberar organizada en comisiones de trabajo especializado para conocer y dar respuesta a la sociedad civil.</li> <li>- La participación interactiva, iniciativa e inquietud de la población en el desarrollo de los trabajos en la construcción colectiva de leyes se constituye en apoyo a la A.L.D.O. que coadyuva al cumplimiento de objetivos.</li> <li>- La Autonomía permite que la población del Departamento de Oruro acuda directamente para hacer conocer sus demandas evitando viajes a la sede de gobierno.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimiento de sesiones de la A.L.D.O. en comunidades, municipios y/o provincias a efectos de realizar trabajo coordinado.</li> <li>- Existe apoyo de las Instituciones del gobierno central como el Vice Ministerio de Autonomías y el Servicio Estatal de Autonomías y Gobiernos Autónomos Municipales en la gestión pública.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto insuficiente del Gobierno Autónomo Departamental asignado por el MEFP para cumplir con los objetivos de gestión Institucional.</li> <li>- Ambientes de trabajo (Directiva, Comisiones y Oficialía Mayor) dispersa por falta de ambientes adecuados y propios de la A.L.D.O., lo que dificulta el desarrollo de actividades y coordinación Institucional con la sociedad civil.</li> <li>- Conflictos sociales que interfieren el desarrollo normal que lleva adelante la A.L.D.O.</li> <li>- Personal insuficiente en algunas áreas para el desempeño de las funciones.</li> <li>- PANDEMIA COVID-19 dificulta el desarrollo normal de actividades y cumplimiento de objetivos.</li> </ul>

#### 4.2.1.2. DESPACHO GOBERNACIÓN

<b>PROGRAMA: 0 – ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una relación y comunicación funcional directa con las diferentes Secretarías Departamentales, Direcciones, Unidades y otros Servicios de la Gobernación de Oruro (Dirección Superior).</li> <li>- Existe información fluida con la MAE, instituciones y Organizaciones Sociales que coadyuvan a la gestión pública.</li> <li>- Se cuenta con un equipo íntegro de profesionales designados en sus respectivas áreas dentro de la Unidad de Comunicación, con personal efectivo y desempeño de trabajo bajo presión.</li> <li>- Contamos con un Reglamento de procedimientos para la elaboración y aprobación de Convenios Intergubernativos.</li> <li>- La Máxima Autoridad Ejecutiva crea Espacios de Dialogo adecuado y atención personal a las Organizaciones sociales e Instituciones, para tratar temas inherentes al desarrollo del departamento de Oruro.</li> <li>- Cumplimiento del marco normativo, en relación al Art. 15 de la Ley 1178 y coordinación efectiva con la Contraloría General del Estado por parte de la Unidad de Auditoría Interna.</li> <li>- La Máxima Autoridad Ejecutiva aprobó y difundió la Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deficiencia logística para el normal desarrollo de las actividades propias de la Unidad y el GAD-ORU (Ambientes inadecuados, Equipos de computación insuficientes y obsoletos, falta de material de escritorio, deficiencias en la celeridad de internet, equipos de video y fotografía escasos y desactualizados).</li> <li>- Contamos con Reglamentos Internos que algunos datan de gestiones pasadas que requieren ser actualizadas en el G.A.D. OR.</li> <li>- Toma bastante tiempo la elaboración y/o actualización de un reglamento, porque no se cumple con plazos determinados acordados en las reuniones.</li> <li>- Se presenta retraso en la entrega de documentación por parte de algunas reparticiones a la UAI, el cual incide negativamente en la conclusión de los informes, dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA.</li> <li>- El personal de la Unidad de Auditoría Interna, es insuficiente para el desarrollo de sus funciones, con relación a las operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Departamental.</li> <li>- Deficiencias en el sistema informático de gestión de la correspondencia de la G.A.D. OR.</li> <li>- El personal de la Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción es insuficiente para el desarrollo de sus funciones, con relación a las operaciones que realiza el Gobierno Autónomo Departamental.</li> </ul>

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 974 permite ampliar el campo de acción de la DTLCC.</li> <li>- Las Organizaciones Sociales son parte de la gestión Departamental a través de la demanda y priorización de proyectos, permitiendo una relación fluida.</li> <li>- Predisposición de municipios y otras entidades públicas y privadas para la firma de convenios en todos los ámbitos.</li> <li>- Relacionamiento, con el Nivel Central del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas y Organismos Internacionales.</li> <li>- Predisposición de coordinación continua del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la compatibilización de los Reglamentos Específicos.</li> <li>- Coordinación de la Gerencia Departamental de la Contraloría General del Estado (CGE), con la Unidad de Auditoría de la Gobernación.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación insuficiente de presupuesto a la Entidad, por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la ejecución de proyectos y programas de impacto.</li> <li>- Oposición política que en muchos casos influye y desorienta a la opinión pública ocasionando conflictos sociales.</li> <li>- Riesgo de contagios y bajas por salud producto a la Pandemia del COVID – 19.</li> <li>- Demora en las respuestas a las consultas y solicitudes efectuadas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Servicio Estatal de Autonomías.</li> </ul>

#### 4.2.1.3. SECRETARÍA GENERAL

##### Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana

<b>PROGRAMA: 950 – SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con recursos del IDH, que garantizan los recursos económicos para invertir en materia de seguridad ciudadana en el departamento.</li> <li>- Existe la voluntad y compromiso de trabajo del personal de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana, en coordinación con las instituciones involucradas, en materia de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Se cuenta con el Reglamento Específico de acuerdo a la Ley N.º 264 para las contrataciones directas.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio y rotación del personal en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Número insuficiente de funcionarios en la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Ausencia de capacitaciones en relación a las modificaciones nuevas que han surgido en relación a la contratación de bienes y servicios.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Ley N° 264 facilita la ejecución de los recursos del IDH. - La Ley N° 264 posibilita Contrataciones directas (proyectos de inversión y motorizados) en seguridad ciudadana y su transferencia a la Policía Boliviana.</li> <li>- Se cuenta con apoyo instituciones y organizaciones sociales para encarar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.</li> <li>- Existe relación y coordinación interactiva con el COMANDEPOL Oruro, Autoridades y Sociedad, así como el Vice Ministerio de Seguridad Ciudadana.</li> <li>- Se cuenta con el Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana, cuyo presidente es el Gobernador.</li> <li>- Operativos interinstitucionales en materia de seguridad ciudadana</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de asignación de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).</li> <li>- Falta de conocimiento de los procedimientos por parte de los solicitantes y/o beneficiarios.</li> </ul>

- La población aún considera que la seguridad ciudadana, es solo responsabilidad de la Policía Boliviana y las Autoridades.
- Cambio constante de personal de la Policía Boliviana y de personal técnico de instituciones.
- Crecimiento de los índices delictivos en el departamento de Oruro.
- Incremento del porcentaje de feminicidios, infanticidios y delitos de violencia contra mujeres y niños

## Unidad de Gestión de Riesgos

PROGRAMA: 960 – GESTIÓN DE RIESGOS	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de convocatoria y organización para lograr consensos interinstitucionales, intrainstitucionales y demás actores involucrados con la Gestión de Riesgos.</li> <li>- Coordinación y articulación permanente interinstitucional e intrainstitucional para la Reducción del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Capacidad técnica especializada para elaborar planes y proyectos en el manejo de la Gestión del Riesgo.</li> <li>- El personal técnico con conocimiento en materia de riegos y manejo integral de cuencas, así como en el ciclo de proyectos de gestión de financiamiento.</li> <li>- Se cuenta con conocimientos de normas y leyes acordes al área del trabajo y a la función pública.</li> <li>- Capacidad operativa para la conformación y participación de plataformas interinstitucionales como espacios de concertación ejecutiva, técnica y social.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa coordinación de acciones con otras Áreas dentro la estructura del Gobierno Autónomo Departamental.</li> <li>- Carencia de equipos, maquinaria y medios logísticos (comunicación, movilidad, etc.) para encarar las acciones Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.</li> <li>- Poco personal técnico y administrativo, para el desarrollo de acciones en Gestión de Riesgos.</li> <li>- Escasa asignación presupuestaria para la atención de desastres y/o emergencias.</li> <li>- Insuficientes equipos de protección personal y seguridad.</li> <li>- El Servicio cuenta con recursos financieros asignados de forma limitada para su funcionamiento adecuado.</li> <li>- Deficiente equipamiento de equipo tecnológico y mobiliario.</li> <li>- Limitado acceso al servicio de internet.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ente reconocido por la legislación Nacional actual, para constituirse en cabeza de sector en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Aplicación de la Normativa Nacional (Ley N° 602 y su Decreto Reglamentario N° 2342) establecida para el manejo de Gestión del Riesgo.</li> <li>- Priorización de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático desde los diferentes niveles del Estado.</li> <li>- Comité de Operaciones de Emergencia Departamental funcional para la aplicación de acciones sectoriales.</li> <li>- Presencia de vulnerabilidades y amenazas en la ocurrencia de eventos naturales socio naturales y antrópicas adversos en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Se realiza Gestión de recursos económicos para ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión en el marco de las competencias de la GAD-ORU.</li> <li>- Apertura de gobiernos municipales, MMAyA para el cofinanciamiento de Gestión municipal en proyectos de proyectos en GIRH, MIC</li> <li>- Intercambio de experiencias en proyectos de riegos y cuencas.</li> <li>- Manejo de políticas públicas en riegos y cuencas (agenda 2025).</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorrecta interpretación de las funciones y deberes por algunos actores involucrados en tema de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres y/o Emergencias.</li> <li>- Carencia de recursos económicos, para generar acciones sostenibles.</li> </ul>

- Desconocimiento de la normativa legal vigente de entidades externas relacionadas con la Gestión del Riego.
- Poca sensibilización e interés inter e intrainstitucional en el manejo de la Gestión del Riesgo.
- Incumplimiento de convenios, los recursos económicos comprometidos por parte de municipios no son desembolsados oportunamente según convenio de cofinanciamiento interinstitucional.
- Retraso y falta de seguimiento en la entrega proyectos de preinversión por parte de las empresas ejecutoras según contrato.

#### 4.2.1.4. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

PROGRAMA: 98 – PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-TRANSFERENCIAS	
FACTORES INTERNOS	<b>FORTALEZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos por transferencias del nivel Central (Ministerios y Municipios) en el marco de los convenios Intergubernativos suscritos.</li> <li>- Las unidades ejecutoras de programas y proyectos gestionan la suscripción de Convenios Intergubernativos, lo que posibilita que la entidad cuente con mayores recursos para inversión, llegando a la mayor cantidad de población beneficiaria.</li> <li>- Se cuenta con Convenios Intergubernativos.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso seguimiento de las unidades ejecutoras de Convenios, sobre el cumplimiento y/o exigencia en las transferencias oportuna de contrapartes hacia la entidad, situación que dificulta el pago oportuno con las entidades ejecutoras de proyectos o empresas.</li> <li>- Falta de un sistema para el control de contrapartes por transferencia en la GAD-ORU para seguimiento de los compromisos y contrapartes.</li> </ul>
FACTORES EXTERNOS	<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de la Ley N° 492, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos que regula los procedimientos para suscripción de convenios que permite captar mayores recursos.</li> <li>- Normativa legal para optar por el procedimiento del débito automático ante incumplimiento de Convenios Intergubernativos de Financiamiento.</li> <li>- Competencias concurrentes.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Techos presupuestarios asignados por el MEFP con proyección de disminución de recursos lo que dificulta a la entidad asumir mayores compromisos de transferencia de contrapartes para inversión y otros.</li> <li>- Realización de débitos automáticos al GAD-ORU que afecta o distorsiona a la programación presupuestaria.</li> </ul>

PROGRAMA: 99 - PARTIDAS NO ASIG.A PROGRAMAS-DEUDAS	
FACTORES INTERNOS	<b>FORTALEZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de endeudamiento, sujetos de crédito.</li> <li>- Cumplimiento de las amortizaciones de pago del Servicio de la Deuda Pública de acuerdo a fechas de vencimiento establecidos por los financiadores.</li> <li>- Control de los pagos mediante el Sistema de Administración e Información de Deudas Sub Nacional-SAIDS.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con presupuesto insuficiente para el pago del servicio de la deuda, por posibles desembolsos a realizar por nuevos créditos no considerados y/o proyectados para su inscripción en el POA 2023.</li> <li>- Trámites administrativos para modificaciones presupuestarias para el pago del servicio de la deuda con procedimiento con tiempo prolongado.</li> </ul>
FACTORES EXTERNOS	<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo del Gobierno Central para acceder a créditos en financiamiento externo e interno para programas y proyectos de inversión (Caminos, Electrificación, Salud, Riego y Alcantarillado).</li> <li>- Programas de FIDEICOMISO de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública.</li> <li>- Resolución Ministerial N° 534, Cálculo de Capacidad de endeudamiento referencial para contrapartes locales de proyectos de inversión.</li> </ul>

AMENAZAS	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluctuación de la tasa LIBOR.</li> <li>- Posibles Débitos Automáticos que afecten la programación de recursos.</li> <li>- Trámites administrativos en las entidades del nivel central y municipal en muchos casos con tiempo prolongado que dificulta el cumplimiento de las obligaciones del servicio de la deuda.</li> <li>- Disminución de recursos según techos presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</li> </ul>

#### 4.2.1.5. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

##### Dirección Departamental de Límites Territoriales

PROGRAMA: 160 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa Gestión Territorial en el Departamento de Oruro contara con un Equipo técnico multidisciplinario, (Geodestas y/o Topógrafos, Abogados, Antropólogos, Administrador y secretaria).</li> <li>- El personal del programa tendrá un alcance de socialización a los 33 Municipios 2 Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos del Departamento de Oruro, en atención a sus demandas y cronograma del programa.</li> <li>- Atención inmediata y asesoramiento oportuno en los procesos conciliatorios de delimitación interdepartamental e intradepartamental.</li> <li>- Contar con profesionales abogados para la elaboración de procesos de delimitación sea Intra e Interdepartamental ante las autoridades llamadas por ley.</li> <li>- Contar con profesionales antropólogos que se encargaran del área social, acercamiento y coordinación con autoridades legítimas de las áreas en conflicto y áreas a delimitarse.</li> <li>- Contar con profesionales técnicos que se encargaran del área técnica, registrar el Sistema de Información de Organización Territorial del Departamento de Oruro.</li> <li>- Equipamiento de trabajo para la elaboración de los trabajos encomendados con GPS Geodésico de precisión que permitirá la medición precisa de puntos y/o vértices ya conciliados en procesos de delimitación.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interrupción del trabajo continuo del personal a contrato (la mayoría consultores en línea) por conclusión de contrato.</li> <li>- Poca Asignación de Recursos para el funcionamiento de la Dirección Departamental de Límites Territoriales.</li> <li>- Baja asignación de recursos humanos y económicos para el funcionamiento efectivo de la dirección de límites y organización territorial.</li> <li>- Falta de ambiente adecuado para generar espacios de dialogo, reuniones con los Municipios involucrados.</li> <li>- Restricción al acceso de páginas de internet, impidiendo la recolección de datos e información necesaria para cumplimiento de funciones ej. (Leyes de creación, Departamentos, Provincias, Cantones, Municipios y otros).</li> <li>- Excesiva carga laboral, existe demanda de atención de los límites por la vigencia de la ley 339.</li> <li>- Retraso en los Procesos de Delimitación Intradepartamental e Interdepartamental, debido a que la mayoría son consultores en línea ya que al concluir su contrato no se da el seguimiento correspondiente a los procesos radicados en esta Dirección.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	
	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa Gestión Territorial en el Departamento de Oruro a través de la Dirección Departamental de Límites atenderá y revisará las demandas y solicitudes de los 33 municipios y 2 Gobierno Autónomos Originarios Indígena campesinos, sobre socialización de la Ley N° 339 Delimitación de Unidades Territoriales.</li> <li>- Atención de límites intradepartamentales e interdepartamentales.</li> <li>- Atención al Inicio de procesos de delimitación por las autoridades facultadas por ley (Alcaldes Municipales y Autoridades de los Gobierno Autónomos Originarios Indígena campesinos</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación como facilitadores en diferentes reuniones de conciliación y espacios de dialogo enmarcados en los principios de voluntad democrática y predisposición de los habitantes que viven en el área en conflicto o sector a delimitarse.</li> <li>- Participación en talleres de socialización dirigidos a provincias, municipios y Gobierno Autónomos Originarios Indígena campesinos sobre la Ley N° 339 y normas conexas a la delimitación de unidades territoriales.</li> <li>- El Programa Gestión Territorial en el Departamento de Oruro, sistematizara los límites conciliados en procesos administrativos interdepartamentales, registrara el SIOT.</li> </ul> <p>Seguimiento oportuno de los procesos de delimitación hasta su conclusión con la emisión de su respectiva ley de delimitación.</p>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación remitida de manera inoportuna incompleta causando demoras incluso imposibilitando el cumplimiento de funciones.</li> <li>- Conflictos sociales a causa de Unidades Territoriales no delimitadas.</li> <li>- Desconocimiento de las normas de delimitación por parte de las autoridades municipales y por ende genera conflictos de límites territoriales.</li> <li>- Conflictos agrarios por temas de saneamientos, avasallamiento que se remiten a la dirección.</li> <li>- Manejo o interferencia político de los temas limítrofes.</li> <li>- Falta de georreferenciación de los tramos interdepartamentales (colindancias Oruro-La Paz, Oruro-Potosí, Oruro-Cochabamba</li> <li>- Falta de coordinación con autoridades municipales y autoridades originarias de las comunidades en los procesos de delimitación interdepartamental.</li> </ul>

#### 4.2.1.6. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

##### Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal

<b>PROGRAMA: 160 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene recursos humanos con experiencia para llevar adelante la ejecución del programa.</li> <li>- Se cuentan con mecanismos de gestión para la programación, ejecución y control de las actividades del programa.</li> <li>- El programa es de carácter integral, en vista que considera diferentes ámbitos para el fortalecimiento de todas las Secretarías Departamentales del GADOR</li> <li>- Entidad estatal de alcance departamental para el desarrollo de acciones.</li> <li>- Existencia de recursos humanos calificados.</li> <li>- Existencia de infraestructura disponible, equipos necesarios para desarrollo de trabajo.</li> <li>- Existe una relación y comunicación fluida con las diferentes secretarías, direcciones, y unidades y otras instancias del gobierno autónomo departamental del Oruro.</li> <li>- Se cuenta con información departamental de proyectos de inversión.</li> <li>- Existe relación con las organizaciones sociales y pueblos originarios.</li> <li>- Se cuenta con información departamental de proyectos</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen retrasos en la ejecución de presupuestaria por las diferentes secretarías departamentales, en razón de sus retrasos en la priorización de necesidades de recursos.</li> <li>- Las necesidades son múltiples, cambiantes y diversas de las secretarías departamentales, lo que ocasiona la necesidad de modificaciones presupuestarias.</li> <li>- Existe rotación de personal en las diferentes secretarías, lo cual afecta en una ejecución óptima.</li> <li>- Escasa utilización de las estadísticas para la planificación de políticas públicas.</li> <li>- Insuficiente formación del recurso humano en estadística.</li> <li>- Insuficientes Recursos Tecnológicos (Software, Servidores).</li> <li>- Falta de instrumentos, metodología de recolección de información</li> <li>- Insuficiente actualización técnica, legal, Administrativa y el personal de fortalecimiento Municipal.</li> <li>- Carencia de Marco legal a la estadística departamental.</li> </ul>

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se tiene el financiamiento del nivel central necesario para el programa, registrado en el SISIN.</li> <li>- Se tiene el apoyo y compromiso de las diferentes instituciones que coadyuvan para la coordinación del programa.</li> <li>- Capacidad de convocatoria con instituciones y la sociedad civil organizada.</li> <li>- La Gobernación tenga mayor contacto y relación con autoridades municipales y Control Social mediante el proyecto.</li> <li>- generar convenios Interinstitucionales con instituciones públicas y privadas</li> <li>- Predisposición de las Entidades Territoriales Autónomas en la contribución de logros y objetivos.</li> <li>- Se cuenta con información en archivos físicos que puedan ser sistematizados,</li> <li>- Demanda de información estadística por G.A.D.O.R.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido al entorno externo cambiante, existe la posibilidad de realizar modificaciones, a la carpeta del programa.</li> <li>- Pueden presentarse factores climáticos adversos, los cuales encarecen la adquisición de recursos materiales.</li> <li>- Existe el riesgo de una subida general de precios de productos e insumos, por políticas gubernamentales por efectos de un contexto externo desfavorable.</li> <li>- Recorte de presupuesto al proyecto de las fuentes de tesoro general del estado plurinacional.</li> <li>- Prestación de servicios a los ETAS por otras instituciones.</li> <li>- Demandas insatisfechas por los sectores que requieren ejecución de proyectos generen problemas sociales</li> <li>- Falta de vinculación estadística entre los productores y usuarios.</li> <li>- Incumplimiento de agendas de trabajo de parte de las Secretarías Departamentales.</li> <li>- Constante cambios de personal en los Gobiernos municipales.</li> </ul>

#### 4.2.1.7. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA

<b>PROGRAMA: 100 - CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La secretaria cuenta con un personal técnico calificado, con los conocimientos y experiencia necesarios acorde a las exigencias en de trabajo en medio ambiente.</li> <li>- Se cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para llevar a cabo las funciones de cuidado y protección ambiental, según competencia.</li> <li>- Capacidad de aplicación de la normativa ambientales competenciales a nivel departamental, que garantizan el cuidado y protección del medio ambiente.</li> <li>- Se han priorizado trabajos de mitigación ambiental de la deforestación, salinización de suelos, manejo de fauna silvestre y reducción de praderas nativas.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficientes recursos económicos para el funcionamiento y ejecución de proyectos, programas de ejecución para la Secretaria de Medio Ambiente.</li> <li>- Falta de cursos de actualización o capacitación para el personal técnico a fin de reforzar y/o ampliar los conocimientos adquiridos.</li> <li>- Apoyo logístico insuficiente para la movilización de técnicos a las diferentes zonas dispersas del departamento.</li> <li>- Escasas políticas ambientales departamentales que coadyuven en el desarrollo de control ambiental.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de políticas nacionales enmarcados en el control, seguimiento, preservación y conservación del medio ambiente bajo la ley 1333 Ley de Medio Ambiente y demás normativas ambientales vigentes.</li> <li>- Realización de eventos nacionales para la actualización, especialización, capacitación e intercambio de experiencias en el manejo y gestión de suelo, agua, forestación, biodiversidad, cambios climáticos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de firma de convenios Intergubernativos con Entidades Nacionales y GAMs para el cofinanciamiento de proyectos ambientales.</li> <li>- Participación de organizaciones sociales en las actividades de gestión ambiental.</li> <li>- Existe apoyo por parte de organismos no gubernamentales para el control y mitigación de pasivos ambientales en el departamento</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe normativas con vacíos legales que no permiten el cumplimiento eficiente en el control y fiscalización de los pasivos ambientales.</li> <li>- Existen conflictos sociales por las comunidades afectadas por la contaminación ambiental producto de las actividades mineras.</li> <li>- Incremento de actividades ilícitas: caza de fauna silvestre, deforestación, quema de praderas nativas, erosión de suelo, contaminación de cuerpos de agua.</li> <li>- Incremento de desastres naturales productos de los cambios climáticos que ponen en riesgo el equilibrio ambiental del departamento.</li> <li>- Degradación de suelos por factores: naturales, mecánicos y antrópicos reduce la capacidad productiva.</li> <li>- Carencia de normativas departamentales específicas para la educación ambiental.</li> <li>- Falta de compromiso de la sociedad civil en el desarrollo de acciones para la protección y cuidado del medio ambiente</li> </ul>

#### 4.2.1.8. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA

##### Servicio Departamental Agropecuario

<b>PROGRAMA: 120 - DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con personal técnico con experiencia en la producción agropecuaria.</li> <li>- Disponibilidad de medios y equipos agrícolas necesarios para el desarrollo y apoyo al sector productivo agropecuario (Centros CADEA, Paria, Toma Toma)</li> <li>- Se cuenta con Centros de producción e investigación de apoyo al sector agropecuario</li> <li>- Se cuenta con equipamiento para el mejoramiento genético del sector pecuario.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitada asignación de personal técnico y administrativo para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.</li> <li>- Ausencia de una Ley Departamental de Transferencia publico privado.</li> <li>- Inseguro retorno de los recursos económicos generados de los ingresos generados en los Centros de producción e investigación (CADEA, TiKa Uta, Paria, Salinas) en ausencia de una reglamentación para su administración.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada aplicación de las Normas vigentes de apoyo al sector agropecuario.</li> <li>- Instituciones externas gubernamentales y no gubernamentales que apoyan al sector agropecuario.</li> <li>- Participación de la producción primaria en el Complejo Industrial en ganadería camélida con opciones de transformación para la fibra, carne, cuero y huesos.</li> <li>- Acceso a la recuperación y revalorización de tecnologías ancestrales complementadas con innovaciones tecnológicas apropiadas para mejorar la producción agropecuaria.</li> <li>- Demanda de participación de Gobiernos Municipales interesados en el desarrollo del sector agropecuario.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de la frontera agrícola (quinua), sobreexplotación de suelos, tala indiscriminada de árboles que provocan la pérdida de cobertura vegetal (CANAPAS) que inciden en un proceso acelerado de desertificación de los suelos.</li> <li>- Suelos pobres y mayor frecuencia de plagas y enfermedades en cultivos.</li> <li>- Comportamiento irregular de las condiciones meteorológicas y climáticas (cambio climático), variación de indicadores naturales.</li> </ul>

- Pérdida gradual de agro biodiversidad o genética local, contrabando de semovientes de alta calidad.
- Alta tasa de migración de campo a ciudad por parte de productores agropecuarios.

## Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio

### PROGRAMA: 350 - COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe coordinación y predisposición de trabajo conjunto, de la DPEIC, hacia las demás instancias superiores.</li> <li>- Equipos y activos adecuados para llevar adelante la ejecución de las metas y objetivos de cada proyecto.</li> <li>- Personal capacitado que apoya a empresas beneficiadas en la mejora y evolución de sus actividades administrativas y productivas.</li> <li>- Se cuenta con personal ejecutivo y operativo con experiencia en el sector productivo y en la administración pública, para institucionalizar.</li> <li>- Trabajo en equipo consolidado con creatividad, iniciativa y compromiso para elaborar y llevar adelante proyectos productivos en beneficio de nuestro departamento.</li> <li>- Se cuenta con un salón de exposiciones para la promoción de productos de la micro y pequeña empresa del departamento.</li> <li>- Se cuenta con una base de datos inicial con información referente a unidades productivas del departamento de Oruro.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa capacitación y actualización en elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos al personal de la DPEIC, para brindar un mejor apoyo al sector productivo.</li> <li>- No se cuenta con asignación presupuestaria de gasto corriente a la Dirección de Promoción Económica Industria y Comercio para su funcionamiento y encarar proyectos de impacto trascendental.</li> <li>- Infraestructura insuficiente e inadecuada para desarrollar las actividades laborales.</li> <li>- En el aspecto Administrativo, se evidencia procesos burocráticos que retrasan los plazos establecidos para el cumplimiento de las metas.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por la posición geográfica estratégica, del Dpto. de Oruro, en relación al intercambio comercial interno de Bolivia y hacia el pacífico; permite el desarrollo de proyectos para el sector productivo.</li> <li>- Posibilidad de dotación de áreas que permitan el equipamiento productivo que genere movimiento económico y el desarrollo de sus actividades.</li> <li>- Marco legal vigente, que permite fortalecer a las unidades productivas del departamento.</li> <li>- Lograr la máxima eficacia y eficiencia de nuestras contribuciones en el área productiva para el desarrollo de nuestro departamento mediante el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025.</li> <li>- Se cuenta con un CAMPO FERIAI MULTIPROPOSITO, para que los productores puedan realizar ferias departamentales.</li> <li>- El proyecto Const. de la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Depto. de Oruro se constituye en uno de los pilares para la reactivación económica departamental y una ventana de promoción de potencialidades.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Injerencia externa por intereses particulares y otros, provocando el perjuicio en la ejecución de proyectos.</li> <li>- Falta de socialización de nuevos reglamentos para su implementación del órgano rector.</li> <li>- Baja credibilidad de la población en ejecución de proyectos departamentales debido a su demora en la entrega de proyectos con plazos establecidos que no se cumplen.</li> <li>- El contrabando latente y creciente en el Dpto. de Oruro.</li> <li>- Condiciones de incentivo poco favorables, derivan a que microempresas e industrias cierren su actividad o se trasladen a otros departamentos.</li> <li>- Falta de mercado para la producción departamental, se debe buscar mecanismos para incentivar que los productores puedan ser los primeros beneficiados en las convocatorias públicas.</li> <li>- Recorte de asignación presupuestaria para el adecuado funcionamiento, para mejorar la Tecnología en el sector productivo de nuestro Departamento.</li> </ul>

#### 4.2.1.9. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO

<b>PROGRAMA: 130 – DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con programas vigentes orientados a promover el desarrollo integral del turismo en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Participación de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo en diferentes actividades de promoción y difusión de turismo tanto a nivel departamental como nacional</li> <li>- Alto grado de coordinación interinstitucional con el sector turístico público y privado.</li> <li>- Personal técnico capacitado para llevar a cabo actividades de gestión, organización y coordinación con todas las instancias involucradas en el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer y fomentar el turismo comunitario, patrimonial y cultural.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado presupuesto para la ampliación y potenciamiento del desarrollo de la actividad turística.</li> <li>- Información desactualizada de registros, inventarios y catalogación de recursos turísticos y emprendimientos de turismo comunitario.</li> <li>- Falta de una base de datos y banco de fotografías de recursos turísticos para la elaboración de material gráfico y audiovisual.</li> <li>- Equipamiento insuficiente (Vehículos), que dificulta la coordinación con municipios y comunidades con potencial turístico.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de la cooperación internacional para preservar y fomentar los recursos turísticos naturales.</li> <li>- Existencia de demanda y oferta turística tanto a nivel local como departamental, que permite el fortalecimiento y desarrollo del turismo.</li> <li>- Existe diversidad de recursos y destinos turísticos tanto a nivel departamental como nacional.</li> <li>- Se tienen instituciones y normas a nivel nacional que promueven y benefician al desarrollo del turismo.</li> <li>- Diversidad de Plataformas y redes sociales para la promoción y difusión de emprendimientos turísticos.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad de la pandemia del COVID -19 y otras enfermedades, lo cual afecta al flujo de turistas nacionales y extranjeros.</li> <li>- Crisis económicas externas, lo cual incide en la disminución del flujo de turistas extranjeros.</li> <li>- Conflictos sociales (paros, bloqueos de caminos y otros) que afectan la transitabilidad y el desarrollo de actividad turística.</li> <li>- Falta de personal capacitado en municipios que dificulta el desarrollo y la gestión de acciones de fomento al turismo.</li> </ul>

<b>PROGRAMA: 230 – PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de hacer gestión para alcanzar objetivos y metas de programas y actividades culturales que viene ejecutando la Secretaria Departamental de Cultura y Turismo.</li> <li>- Agenda programada de actividades de promoción y conservación de cultura y patrimonio con instituciones del departamento de Oruro (Festivales, ferias, encuentros, presentaciones y otros).</li> <li>- Se garantiza el apoyo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro a través de la Secretaria Departamental de Cultura y Turismo para la preservación y difusión de la riqueza cultural.</li> <li>- Recursos humanos comprometidos y con experiencia para hacer gestión y llevar adelante todas las actividades en coordinación interinstitucional.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasos registros y catalogación del patrimonio cultural orureño, con relación a infraestructura pre colonial, colonial y republicano, artesanías, tejidos, escritos u otros legados ancestrales.</li> <li>- Falta de un plan de gestión que dificulta y limita la promoción y conservación de Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.</li> <li>- Actividades mayormente concentradas en el área urbana, descuidando las actividades culturales en el área rural del departamento.</li> <li>- Limitaciones en procedimientos administrativos que dificultan la celeridad en la implementación de acciones en favor del patrimonio y desarrollo de las actividades culturales.</li> </ul>

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de normativas de carácter nacional que respaldan el desarrollo, promoción y conservación de la cultura y patrimonio material e inmaterial.</li> <li>- Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad (Carnaval de Oruro) declarado por la UNESCO – 2001, como la mayor expresión religiosa y folklórica del mundo.</li> <li>- Medios de comunicación local, nacional e internacional que difunden el desarrollo de las manifestaciones culturales y Religiosas en general del Carnaval de Oruro.</li> <li>- Existencia de instituciones a nivel local y nacional que promueven e incentivan la práctica cultural (ferias, festivales de música, teatro, danza, artes plásticas y otros)..</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constante plagio y usurpación de las manifestaciones culturales (Danzas y música del Carnaval de Oruro) en otros países.</li> <li>- Continuidad de la pandemia del COVID -19 que incide de manera negativa al desarrollo de actividades culturales.</li> <li>- Conflictos sociales (paros, bloqueos de caminos y otros) que provocan perjuicios en el desarrollo de actividades de carácter cultural.</li> <li>- Insuficiente capacidad de servicios hoteleros y poca información sobre restaurantes, servicios turísticos, etc, durante la festividad del Carnaval de Oruro.</li> <li>- Escasa planificación de los responsables de la organización y promoción del Carnaval de Oruro.</li> <li>- Vías de acceso deficientes e inaccesibles, para llegar a sitios patrimoniales del departamento de Oruro (iglesias coloniales, miradores, lugares sagrados),</li> <li>- Escaso control a los costos de servicios hoteleros, gastronómicos, transporte y otros durante el desarrollo del Carnaval de Oruro. para los vehículos, lo cual limita a los visitantes llegar a estos sitios y no poder conocerlos.</li> </ul>

#### 4.2.1.10. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

##### Unidad de Energía e Hidrocarburos

<b>PROGRAMA: 110 - DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Unidad de Energía e hidrocarburos cuenta con profesionales comprometidos en su trabajo, capacitados con conocimiento en el área, con experiencia en electrificación y mantenimiento de líneas y redes eléctricas.</li> <li>- Trabajo en equipo, colaboración, coordinación entre profesionales para el cumplimiento de las funciones y logro de los objetivos de la unidad.</li> <li>- Se cuenta con supervisión técnica externa, para el control y seguimiento de los proyectos.</li> <li>- Existe una planificación adecuada de los proyectos de inversión a ejecutar en el sector de energía.</li> <li>- Se cuenta con Convenios Intergubernativos de financiamiento suscritos que permite captar recursos para inversión en proyectos de electrificación.</li> <li>- Atención a las solicitudes y requerimiento nuevos proyectos de electrificación de distintas comunidades y municipios del departamento Oruro.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura inadecuada para el personal técnico, como también no se cuenta con ambientes para archivar documentación de gestiones anteriores y actuales, y un ambiente donde se puede almacenar material eléctrico.</li> <li>- Vehículos en pésimas condiciones por cumplimiento de vida útil, para el traslado del personal fiscal, supervisor y personal de la Unidad de Energía e Hidrocarburos</li> <li>- No se cuenta con los equipos y herramientas suficientes para el mantenimiento de las líneas y redes eléctricas.</li> <li>- Necesidad de contar con más personal técnico para realizar supervisión a los trabajos realizados.</li> </ul>

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con Apoyo Nacional mediante el Ministerio y Vice Ministerios de Energía, contando con políticas de Estado (agenda patriótica 2025 pilar 2, PDES) con la cobertura del 100 % a los servicios de la energía eléctrica para el vivir bien.</li> <li>- Apoyo de organismos externos y ONGs (BID, CAF, GIZ y otros) para financiamiento a proyectos de electrificación rural.</li> <li>- Existe el control social de los beneficiarios a los proyectos ejecutados para el cumplimiento de plazos.</li> <li>- Firma de convenios Inter gubernativo con los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesinos en la ejecución de proyectos de electrificación.</li> <li>- Priorización de proyectos de generación de energías alternativas en el Departamento de Oruro (Central Fotovoltaico, Parque Eólico e Hidrogeno Verde).</li> <li>- Crecimiento demográfico en el departamento permite realizar más proyectos de electrificación energías alternativas.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel central no destina mayor presupuesto al Departamento para la ejecución de proyectos de electrificación de mayor cuantía.</li> <li>- Factores Climatológicos que impiden cumplir los tiempos de ejecución de proyectos de electrificación.</li> <li>- Falta de compromiso por los Gobiernos Municipales en el cumplimiento de sus obligaciones de depósito de contraparte para la ejecución y cierres de proyectos.</li> <li>- El cumplimiento de algunas normas reglamentarias, que ocasionan mucho retraso en los trámites para lograr licitar un proyecto. (Tramites de capacidad de endeudamiento, firma de convenios, ratificaciones, etc.).</li> </ul>

### Dirección de Infraestructura

<b>PROGRAMA: 140 – DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con profesionales técnicos comprometidos con la entidad, con capacidad de asumir las responsabilidades y atender los requerimientos institucionales y de la sociedad mediante los proyectos y programas que se vienen ejecutando.</li> <li>- Se cuenta con una estructura organizacional, Manual de Organización de Funciones (MOF), reglamento y manuales para el cumplimiento de objetivos de gestión de la Dirección de Infraestructura y del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro cumpliendo lo establecido en el Sistema de Organización Administrativa, establecido en la Ley 1178.</li> <li>- Se ejecuta el Programa de Apoyo a Obras de Infraestructura que brinda apoyo técnico Apoyo Técnico y/o Asistencia a Infraestructura social, mantenimiento de la Infraestructura de predios de la Gobernación, y/o Supervisión Técnica en proyectos de Vías Camineras en las fases de construcción, conservación y mantenimiento de las carreteras departamentales.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura (ambientes) inadecuada para el buen desenvolvimiento del personal técnico, en las funciones asignadas.</li> <li>- Asignación de recursos limitados para el gasto de funcionamiento, y para poder encarar proyectos de gran magnitud.</li> <li>- Falta de capacitación permanente al personal técnico para el mejoramiento continuo de la función pública.</li> <li>- Carencia de insumos tecnológicos actualizados (equipos de computación y otros), asimismo falta de activos fijos y material logístico para desempeñar las funciones establecidas y dar cumplimiento a los objetivos de gestión.</li> </ul>
<b>FACTOR E.C.</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), que establece lineamiento de desarrollo de la infraestructura urbana y rural en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Buenas relaciones interinstitucionales con los GAMs, entidades del nivel central y entidades privadas en la coordinación y/o planificación de acciones orientados al desarrollo de la infraestructura urbana y rural a través de mantenimiento de caminos en la Red Vial Departamental.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscripción de convenios Intergubernativos con el Nivel Central para la ejecución de proyectos.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducida asignación de recursos para el Departamento desde el MEFP, limita la ejecución de proyectos de impacto.</li> <li>- Inexistencia de una política Nacional de Desarrollo de la Infraestructura urbana y rural en el marco de las competencias.</li> </ul>

<b>PROGRAMA: 430 – DESARROLLO DE CAMINOS</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Dirección de Infraestructura cuenta con una estructura organizacional, Manual de Organización y Funciones, Manual de descripción de cargos, Reglamentos y Manuales que coadyuvan al cumplimiento de objetivos organizacionales y de gestión institucional.</li> <li>- Se cuenta por personal con conocimientos en proyectos viales, cumplimiento los objetivos de gestión programados.</li> <li>- Se cuenta con el Área de Obras Civiles dentro la estructura de la Dirección de Infraestructura los que facilita la ejecución y supervisión de proyectos de pre inversión e inversión posibilitando el cumplimiento de las condiciones técnicas de los mismos.</li> <li>- Se tiene sistemas informáticos para el seguimiento y control de avance físico y financiero de los proyectos de pre inversión e inversión.</li> <li>- Capacidad de relacionamiento interinstitucional con entidades del nivel Municipal, Departamental y Nacional.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal técnico insuficiente para cubrir los trabajos de fiscalización y supervisiones, en la ejecución de proyectos de inversión.</li> <li>- Existe hacinamiento en la Dirección de Infraestructura (ambientes), lo que no permite el desenvolvimiento del personal técnico en las funciones asignadas.</li> <li>- Carencia de insumos tecnológicos actualizados (equipos de computación y otros), asimismo falta de activos fijos y material logístico para desempeñar las funciones establecidas de acuerdo a lo planificado.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de proyectos con los lineamientos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES), para el desarrollo de caminos.</li> <li>- Presencia de bancos de préstamo de materiales de buena calidad para la ejecución de los proyectos viales en las cercanías de las obras.</li> <li>- Suscripción de convenios Intergubernativos de financiamiento con los Ministerios cabeza de sector y Gobiernos Autónomos Municipales que permite captar mayores recursos para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura caminera.</li> <li>- Integración caminera a través de vías construidas que permiten el desarrollo de los sectores productivos del departamento.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La baja asignación de presupuesto a la entidad, afecta a la ejecución de las obras en donde los recursos asignados no bastan para cubrir todas las necesidades para la ejecución de proyectos de viales y mantenimiento de caminos de la Red Vial departamental.</li> <li>- Incremento en las solicitudes para la supervisión de mantenimientos viales de las diferentes carreteras del departamento.</li> <li>- Presencia de inclemencias del tiempo que tiende a deteriorar las carreteras construidas.</li> <li>- En la medida en que se deterioran las rutas que conlleva al transportista pérdidas económicas en el gasto de mantenimiento de sus vehículos.</li> <li>- Falta de normativa para control de sobrecarga del transporte pesado que circulan por las carretas de red vial departamental.</li> </ul>

**Unidad de Saneamiento Básico y Vivienda**

<b>PROGRAMA: 150 – DESARROLLO DE SANEAMIENTO BASICO</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal técnico, operativo multidisciplinario con conocimiento de normativas del sector o programa y con capacidad de trabajo en equipo para realizar las tareas de perforación de pozos y experiencia amplia en proyectos de agua y saneamiento básico en el área urbana y rural.</li> <li>- Se cuenta con un equipo resistivimetro para la realización de sondeos eléctricos verticales (SEV) y tomografías que son especializados para realizar estudios geofísicos.</li> <li>- Se cuenta con el único laboratorio a nivel nacional de las gobernaciones certificado, el mismo que realiza los análisis de laboratorio de aguas, con personal capacitado y competente con experiencia en análisis de muestras de aguas.</li> <li>- Reconocimiento del laboratorio UMALAB por la mejora continua como Organismo Acreditado.</li> <li>- Cuenta con el personal que está capacitado en la implementación de bombas manuales en el área dispersa del departamento.</li> <li>- Se cuenta con camiones cisternas los cuales apoyan con el traslado de agua a las comunidades del área rural, sobre todo en épocas de estiaje en donde escasea el líquido elemento.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con varios equipos y herramientas necesarias para la perforación, monitoreo y limpieza de pozos.</li> <li>- No se cuenta con un plan departamental del agua y saneamiento básico.</li> <li>- Las instalaciones no cuentan con la seguridad apropiada para el resguardo de equipos de perforación de pozos, equipos pesados y movilidades dentro la UNASVBVI, es necesario la implementación de cámaras de seguridad.</li> <li>- Se necesita la renovación de equipos para el laboratorio UMALAB, para poder iniciar técnicas de ensayo más modernas.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Poblaciones rurales están organizadas y cuentan con conocimientos sobre manejo y/o cosecha de agua.</li> <li>- Política nacional con prioridad para proyectos de inversión de agua y saneamiento básico.</li> <li>- Ministerio de Agua y FPS invierten en proyectos Agua potable y saneamiento básico.</li> <li>- Convenios Inter gubernativos suscritos con ministerios y Gobiernos autónomos Municipales que permite captar mayores recursos para ejecución de proyectos de inversión.</li> <li>- Dentro de la Constitución Política Nacional. Art 20, derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable en ciudades o comunidades.</li> <li>- Capacitación a través de DESCOM a las comunidades en las cuales se realizó perforaciones de pozos con el fin de que se realice un buen empleo de los mismos.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe incumplimiento a los convenios Intergubernativos suscritos de parte de algunos municipios, mismos que interfieren el normal desarrollo de la ejecución de proyectos en agua, saneamiento básico</li> <li>- Los GAM's no priorizan a proyectos de agua y saneamiento básico, dando prioridad a proyectos de infraestructura (casas comunales, etc. Caminos).</li> <li>- La perforación indiscriminada de pozos en las diferentes comunidades, no cuenta con un manejo técnico adecuado.</li> <li>- Conflictos sociales referentes al derecho propietario en el sector de la perforación de los pozos.</li> </ul>

**Unidad Departamental de Transporte**

<b>PROGRAMA: 160 – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza una adecuada planificación de las actividades, gestiones y acciones que deben desarrollarse para el cumplimiento cabal de funciones y atribuciones de la Unidad, respecto de la correcta regulación del servicio público de transporte interprovincial e intermunicipal en el departamento de Oruro.</li> <li>- Se cuenta con el respaldo suficiente en cuanto a la normativa y ordenamiento jurídico respecto del transporte como servicio público y que puede ser aplicado por régimen de supletoriedad.</li> <li>- Se realiza trabajo bajo presión con resultados favorables para la unidad.</li> <li>- Se cuenta con personal necesario para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las atribuciones de la Unidad.</li> </ul>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficientes recursos materiales, humanos y financieros, para cubrir todo el ámbito de competencia es decir las 16 PROVINCIAS 33 MUNICIPIOS Y 2 GAIOSCS, que impiden el cumplimiento de metas, objetivos, misión y fines.</li> <li>- Falta de implementación de normativa sancionatoria adecuada y aplicable sin ningún tipo de la función de intervención preventiva y resolución de conflictos ya sea a los Operadores, Autoridades Municipales y Autoridades vinculadas, Control Social entre otros (Sala de reuniones).</li> <li>- Demora y burocracia en los trámites administrativos en la G.A.D.ORU. que retrasan el trabajo.</li> <li>- Equipos y muebles ya en mal estado. Debido a que ya cumplieron su vida útil.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentra establecida la competencia exclusiva del G.A.D.ORU. en toda la jurisdicción del departamento de Oruro, por lo que existe la enorme y única oportunidad además de forma exclusiva de regular el servicio con calidad, seguridad, eficiencia y equidad.</li> <li>- Lograr establecer un servicio público con alta seguridad, calidad con aplicación de tarifas adecuadas y absoluto respeto a ambos sectores operadores de transporte y pasajeros y consumidores.</li> <li>- Las políticas del gobierno departamental, es lograr una cobertura de en todo el departamento</li> <li>- Desarrollo de iniciativas y estrategias que permitan generar ingresos económicos para el G.A.D.ORU. a partir de una adecuada planificación del servicio.</li> <li>- Crecimiento demográfico e integración vial Departamental que permite la inserción de nuevos Operadores del servicio público de transporte.</li> <li>- Realizar proyectos para los operadores del servicio interprovincial e intermunicipal.</li> <li>- Normativa legal vigente para implementación del servicio de transporte.</li> <li>- Operadores de servicio de transporte organizado.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Injerencia externa para lograr el reconocimiento de transporte donde no corresponde implementar o en rutas donde ya están sobrecargadas o cerradas por oferta excesiva, bajo amenazas de medidas de hecho u otro tipo de amenazas que obstaculiza y perjudica la correcta administración pública.</li> <li>- Proliferación de transporte ilegal que puede tomarse en ilícito por la falta de control debido al poco personal.</li> <li>- Al no ser controlados conforme a normativas por falta de personal los propios operadores regulados cometen excesos y abusos que se tornan en vulneratorios para el sector pasajeros.</li> <li>- Injerencia externa (de todo tipo) con el objetivo de no cumplir los deberes y responsabilidades que asumen los operadores de transporte a momento de ser beneficiados con la autorización de ruta, distorsionando el control incluso como factores de discriminación y no de cumplimiento de normativa legal vigente.</li> <li>- Inestabilidad de instituciones involucradas con el sector transporte en cuanto a sus autoridades y/o personal.</li> <li>- Falta de compromiso y coordinación en cuanto al servicio y su regulación de parte de las autoridades en las diferentes comunidades y Municipios.</li> <li>- Falta de concientización a la sociedad civil sobre derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de transporte intermunicipal e interprovincial.</li> </ul>

**Unidad de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencia**

<b>PROGRAMA: 960 – GESTIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad operativa institucional para atención inmediata a los afectados del departamento en la contención, mitigación y prevención de riesgos, emergencias y desastres.</li> <li>- Cuenta con personal técnico, administrativo y operativo eficiente y competitivo que apoya al alcance de los logros de las metas y objetivos asumidos.</li> <li>- Dotado con Equipo Pesado para la conformación de diques de protección con material préstamo lateral y dragado.</li> <li>- Capacidad de seguimiento y monitoreo a ríos más vulnerables al riesgo de desbordes.</li> <li>- El personal técnico con conocimiento en materia de riegos y manejo integral de cuencas, así como en el ciclo de proyectos de gestión de financiamiento.</li> <li>- Se cuenta con conocimientos de normas y leyes acordes al área del trabajo y a la función pública.</li> <li>- Capacidad operativa para la conformación y participación de plataformas interinstitucionales como espacios de concertación ejecutiva, técnica y social.</li> <li>- Capacidad de convocatoria y organización para lograr consensos interinstitucionales, intrainstitucionales y demás actores involucrados con la Gestión de Riesgos.</li> <li>- Coordinación y articulación permanente interinstitucional e intrainstitucional para la Reducción del Riesgo de Desastres.</li> <li>- Capacidad técnica especializada para elaborar planes y proyectos en el manejo de la Gestión del Riesgo.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Unidad cuenta inadecuada infraestructura de funcionamiento, garajes y maestranza para su funcionamiento</li> <li>- Recursos Económicos escasos para mantenimiento constante a los equipos pesados.</li> <li>- Deficiente logística de vehículos livianos para la movilización de personal operativo.</li> <li>- Escasa coordinación de acciones con otras Áreas dentro la estructura del Gobierno Autónomo Departamental.</li> <li>- Carencia de equipos, maquinaria y medios logísticos (comunicación, movilidad, etc.) para encarar las acciones Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.</li> <li>- Poco personal técnico y administrativo, para el desarrollo de acciones en Gestión de Riesgos.</li> <li>- Escasa asignación presupuestaria para la atención de desastres y/o emergencias.</li> <li>- Insuficientes equipos de protección personal y seguridad.</li> <li>- El Servicio cuenta con recursos financieros asignados de forma limitada para su funcionamiento adecuado.</li> <li>- Deficiente equipamiento de equipo tecnológico y mobiliario.</li> <li>- Limitado acceso al servicio de internet.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura a la suscripción de convenios Intergubernativos con el Ministerio Cabeza de Sector y con los GAM's para la prevención ante riesgos de desastres y emergencias frente a desbordes de ríos y zonas de inundación.</li> <li>- Reuniones de coordinación con los alcaldes de los gobiernos municipales para poder realizar proyectos de atención, prevención a desastres y emergencias.</li> <li>- Ente reconocido por la legislación Nacional actual, para constituirse en cabeza de sector en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Aplicación de la Normativa Nacional (Ley N° 602 y su Decreto Reglamentario N° 2342) establecida para el manejo de Gestión del Riesgo.</li> <li>- Priorización de la Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático desde los diferentes niveles del Estado.</li> <li>- Comité de Operaciones de Emergencia Departamental funcional para la aplicación de acciones sectoriales.</li> <li>- Presencia de vulnerabilidades y amenazas en la ocurrencia de eventos naturales socio naturales y antrópicas adversos en el Departamento de Oruro.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza Gestión de recursos económicos para ejecución de proyectos de pre-inversión e inversión en el marco de las competencias de la GAD-ORU.</li> <li>- Apertura de gobiernos municipales, MMAyA para el cofinanciamiento de Gestión municipal en proyectos de proyectos en GIRH, MIC</li> <li>- Intercambio de experiencias en proyectos de riegos y cuencas.</li> <li>- Manejo de políticas públicas en riegos y cuencas (agenda 2025).</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de alguna de las partes al convenio del proyecto.</li> <li>- Poco Interés de Parte de los Municipios en la Suscripción de Convenios.</li> <li>- Las intensas precipitaciones ocasionan dificultades en el acceso a las zonas críticas de atención</li> <li>- Deficiente comunicación y coordinación con las unidades de la GAD-ORU e instituciones externas involucradas en el tema de prevención de riesgos (Con UGR, Defensa Civil, COE Departamental).</li> <li>- Incorrecta interpretación de las funciones y deberes por algunos actores involucrados en tema de Reducción del Riesgo y Atención de Desastres y/o Emergencias.</li> <li>- Carencia de recursos económicos, para generar acciones sostenibles.</li> <li>- Desconocimiento de la normativa legal vigente de entidades externas relacionas con la Gestión del Riego.</li> <li>- Poca sensibilización e interés inter e intrainstitucional en el manejo de la Gestión del Riesgo.</li> <li>- Incumplimiento de convenios, los recursos económicos comprometidos por parte de municipios no son desembolsados oportunamente según convenio de cofinanciamiento interinstitucional.</li> <li>- Retraso y falta de seguimiento en la entrega proyectos de preinversion por parte de las empresas ejecutoras según contrato.</li> </ul>

#### 4.2.1.11. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MINERÍA Y METALURGIA

<b>PROGRAMA: 170 – DESARROLLO DE LA MINERIA</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para elaborar y suscribir convenios Intergubernativos o interinstitucionales que coadyuven a cumplir los objetivos de la S.D.M.M.</li> <li>- Ejecutar convenios Intergubernativos e interinstitucionales.</li> <li>- Predisposición y capacidad para atender las solicitudes y requerimientos de la MAE.</li> <li>- Capacidad técnica y legal para elaborar reglamentos en coordinación con instituciones competentes, que apoyen a mejorar el control y fiscalización de las Regalías Mineras para el Departamento.</li> <li>- Capacidad de elaborar, gestionar y ejecutar proyectos y programas de desarrollo minero en el departamento de Oruro.</li> <li>- Supervisar proyectos de pre inversión y fiscalizar proyectos que se ejecutan con convenios Intergubernativos.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura insuficiente y servicios básicos inadecuados para la S.D.M.M.</li> <li>- Equipamiento y material de trabajo insuficiente.</li> <li>- Procedimientos administrativos desactualizados, deficientes y burocráticos.</li> <li>- Insuficiente escala salarial para el personal especializado en minería.</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematización de registro, emisión y control de transporte de minerales y/o metales con los operadores mineros.</li> <li>- Desarrollo de un sistema automatizado para el cobro directo de regalías mineras a los operadores mineros.</li> <li>- Gestión coordinada con el Ministerio de Minería y Metalurgia.</li> <li>- Gestionar la elaboración de Planes Departamentales de Minería de corto, mediano y largo plazo en base a las competencias departamentales que faculta la ley vigente.</li> <li>- Suscripción de Convenio Intergubernativos de delegación parcial de competencias entre el SENARECOM y el GADOR.</li> <li>- Convenio Intergubernativos de Cooperación entre el Comando Departamental de la Policía y el GADOR para el control del formulario 101 de acuerdo al Decreto Departamental N° 011/2011.</li> </ul>

- Convenios Intergubernativos con SERGEOMIN para proyectos prospección y exploración.
<b>AMENAZAS</b>
- Proliferación de operaciones y actividades mineras ilegales de minerales y metales que afectan los ingresos del GADOR por concepto de las regalías mineras.
- Competencias limitadas en la participación de la cadena productiva minera.
- Inestabilidad institucional por conflictos sociales.
- Limitación de competencias por las normativas vigentes en el ámbito minero.
- Caída de precio de los minerales en las bolsas internacionales.

#### 4.2.1.12. SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

<b>PROGRAMA: 410 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los 17 Institutos cuentan con infraestructura y terrenos para la mejora, ampliación y construcciones de nuevas edificaciones.</li> <li>- Los 17 Institutos cuentan con ambientes: dirección, secretaría, batería de aulas, laboratorios, biblioteca, salas de informática, comedor, baterías de baños, porterías y almacenes, existentes; en el INSTA de Música además de los mencionados cuenta con 1 Sala de Docentes y 1 Salón Auditorio; en algunos casos acondicionados precariamente para su normal funcionamiento principalmente en los Institutos del área rural.</li> <li>- Los 17 INSTAS cuentan con equipamiento informático, instrumentos de laboratorio y mobiliario, y maquinaria agrícola. Estamento estudiantil con vocación y compromiso social comunitario.</li> <li>- Servicios básicos disponibles (agua, luz, teléfono).</li> <li>- Implementación Comedor Estudiantil, en los INSTAS de Sajama y Totora.</li> <li>- Método pedagógico aplicado en los 17 INSTAS es activo, participativo, integrado y constructivista. Se fomentará un proceso de aprendizaje y desarrollo organizativo que posibilitará la mejora continua.</li> <li>- Se incorpora el Concejo de Educación Superior para apoyar de acuerdo a sus funciones en beneficio de las instituciones.</li> <li>- Trabajo conjunto e integral en actividades institucionales de servicio: Brigada de Sanidad Animal, Equipo Comunal de Transformación, Brigada de Defensa Ambiental, Equipo Turístico Comunal, en los INSTAS Sajama, Totora, Caracollo y Saucarí.</li> <li>- Existe ambiente de trabajo, colaboración y buena coordinación entre los profesionales para el cumplimiento de los objetivos y metas</li> <li>- Existe coordinación con las entidades del Nivel Central y GAMs para la ejecución de proyectos concurrentes</li> <li>- Se cuenta con personal capacitado para la supervisión y fiscalización de las infraestructuras educativas.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento del impacto de la modalidad de educación virtual (abierta y a distancia).</li> <li>- La cobertura a los servicios de internet a los institutos es baja.</li> <li>- Infraestructura asociada a las NTIC's, software y hardware obsoleto, en virtud del avance científico y tecnológico.</li> <li>- No existen Programas en los Institutos Tecnológicos destinados a fortalecer el equipamiento con Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación de los espacios educativos.</li> <li>- Desconocimiento en los Institutos Tecnológicos del impacto académico y administrativo de la red académica de internet.</li> <li>- Las actividades deportivas, culturales, cívicas y recreativas, son consideradas como extraescolares por lo que se deja a la decisión del estudiante practicarlas.</li> <li>- Infraestructura impropia (ambientes), carencia de equipamiento (equipos de computación, vehículos, etc.) para el buen desenvolvimiento del personal técnico, en el desarrollo de las funciones de supervisión y fiscalización de proyectos de inversión pública en el sector educación.</li> <li>- Falta de capacitación permanente al personal técnico para el mejoramiento continuo de la función pública.</li> </ul>

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los 17 Institutos, se encuentran en lugares estratégicos a nivel departamental, aglutinando a estudiantes de diferentes regiones del departamento y del país.</li> <li>- Los 17 Institutos ofrecen carreras altamente competitivas y con oportunidades laborales al finalizar las mismas.</li> <li>- Los Institutos Superior de Música, la Escuela Nacional del Folklore y el de Bellas Artes, son competitivos a nivel nacional e internacional, participando de Recitales, Conciertos y actividades culturales, conquistando y atrayendo a estudiantes, para su formación</li> <li>- El G.A.D.OR., cumple con lo determinado en el Art. N° 80 de la Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani Elizardo Pérez para la atención y consolidación de la educación superior técnica en el departamento de Oruro.</li> <li>- Capacidad de realizar Convenios interinstitucionales entre la G.A.D.OR. y los Gobiernos Municipales.</li> <li>- La Educación Superior Técnica, Tecnológica y Artística de carácter fiscal pasan a depender del G.A.D.OR.</li> <li>- Atención de albergue - comedor estudiantil, en los INSTAS del área rural.</li> <li>- Se cuenta con Convenios Intergubernativos suscritos entre la UPRE, GAD-ORU y GAMO para la ejecución de Proyectos de Construcción de Unid. Educativas en el Municipio de Oruro.</li> <li>- Entidades de nivel central y municipal predispuerto a coadyuvar en la ejecución de proyectos de inversión en el sector de educación en el marco de sus competencias.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento con los indicadores establecidos para incorporar los Programas de Posgrado en el Programa Nacional de Tele Educación de Calidad de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, asociados principalmente la insuficiencia de infraestructura, equipamiento, índice de estudiantes por profesor, productividad académica y de investigación y profesores incorporados en el Sistema Nacional de Investigadores.</li> <li>- Desinterés por parte de los profesores de tiempo completo para realizar estudios de posgrado o lograr el grado.</li> <li>- Falta de un Programa de Apoyo Diferenciado a estudiantes para concluir su carrera en el tiempo previsto, así como incentivar la obtención del grado a nivel de Técnico Superior.</li> <li>- No se cuenta con el personal suficiente y habilitado en los Institutos Tecnológicos para desarrollar e impartir programas educativos orientados al desarrollo de competencias profesionales.</li> <li>- No se cuenta con información sistematizada que permita dar un seguimiento puntual a las actividades de los egresados de los INSTAS.</li> <li>- Participación de autoridades políticas, cívicas, sociales y originarias en el desarrollo de las actividades de apoyo a las Instituciones de Formación Profesional.</li> <li>- Demora en el pago de planillas de avance de obras por parte de la UPRE por el procedimiento que se debe cumplir.</li> <li>- Necesidad creciente de la demanda de ejecución de proyectos de infraestructura educativas en el sector educación, lo que genera en algunos momentos problemas sociales o disputas.</li> </ul>

<b>PROGRAMA: 420 – DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El SEDEGES, es una institución consolidada para su funcionamiento mediante Decreto Supremo 25287 del 30 de enero de 1999.</li> <li>- Convenios suscritos, relaciones interinstitucionales y comunicación asertiva con diferentes entidades públicas y privadas para el apoyo de la niñez, adolescencia, adulto mayor y personas con alto grado de vulnerabilidad social.</li> <li>- Aplicabilidad eficiente de políticas insertadas dentro de la ley 548 (procesos de adopción y guarda legal)</li> <li>- Equipo técnico de profesionales multidisciplinario.</li> <li>- Personal comprometido con el trabajo, respecto a los objetivos institucionales.</li> <li>- Se cuenta con bienes inmuebles para los diferentes centros de acogida.</li> <li>- Se cuenta con el manual de funciones actualizado.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiencia de personal técnico propio para cada centro de acogida.</li> <li>- Existen retrasos en los procesos de contratación de personal, servicios, materiales y activos.</li> <li>- No se cuenta con infraestructura adecuada para unidades áreas y centros de acogida de la institución.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de difusión socialización de los trabajos que se emprende ante la población respecto a los logros y trabajo desarrollado en el bien de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- No se cuenta con personal, logística necesaria y suficiente para el cumplimiento de trabajos a nivel departamental.</li> <li>- Acceso limitado a procesos de actualización y capacitación al personal técnico y administrativo.</li> <li>- Cambio constante de personal que causa interrupción de los procesos legales.</li> <li>- Inestabilidad por falta de continuidad del trabajo del personal operativo.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa legal vigente que respalda y ampara al trabajo que realiza la institución.</li> <li>- Políticas nacionales para la atención protección y prevención de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- Apoyo de las instituciones estatales y privadas que trabajan a favor de la temática de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- Recursos asignados tanto de TGN como de la Gobernación del Departamento de Oruro.</li> <li>- Contribución de las instituciones regidas por los convenios suscritos para la capacitación técnica de niñas, niños y adolescentes acogidos en los diferentes centros dependientes del SEDEGES</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La asignación presupuestaria es recortada sistemáticamente durante la fase de revisión de los programas operativos de gestión, lo cual incide negativamente en la programación de operaciones, en el mantenimiento, equipamiento y reparación de la infraestructura obsoleta e implementación de actividades que manifiesten el bienestar de los acogidos dependientes del SEDEGES.</li> <li>- Coyuntura político social que provoca la fluctuación de los precios de mercado que desestabiliza una correcta programación de adquisición de bienes y servicios para cumplir con la atención de todos los acogidos.</li> <li>- Mala interpretación de la ley 548 por parte de las DNAs FELCC, FELCV y Fiscalía para realizar acogimientos a niñas, niños y adolescentes (que tienen familia de origen y ampliada) dentro de los centros de acogida dependiente de SEDEGES provocando y afectando al presupuesto programado para los diferentes centros.</li> <li>- Poco interés de autoridades municipales para gestionar recursos, fortalecer DNAs y equipos técnicos y encarar la prevención atención y protección de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>- Desconocimiento y mala interpretación de la ley 548, 369, 348 por funcionarios públicos que trabajan en la temática de niñez y adolescencia y adulto mayor.</li> <li>- No se tiene planes de capacitación de parte del Ministerio de Justicia.</li> <li>- Procesos burocráticos en la contratación de bienes y servicios.</li> </ul>

### Dirección de Protección de la Mujer, Género, Generacional y Familia

<b>PROGRAMA: 250 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de recursos mediante la Ley N° 348, para temas de la mujer (Una vida libre de violencia, con igualdad de derechos y oportunidad de las mujeres).</li> <li>- Promover que los Movimientos sociales se pongan en contra de la violencia contra la mujer.</li> <li>- Registros estadísticos de casos en los distritos del departamento.</li> <li>- Existe una dirección a cargo de un profesional responsable capacitado en el Área de Género, Generacional y familia.</li> <li>- Se cuenta con el proyecto de diseño final de Construcción de la Casa de Acogida para víctimas de violencia.</li> <li>- Buena Coordinación con los gobiernos autónomos municipal la conformación de programas móviles de atención a mujeres víctimas de violencia a través de alianzas estratégicas.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de servicios telefónicos para las víctimas o denunciantes.</li> <li>- Poca accesibilidad a comunidades alejadas para la atención de casos de manera oportuna y eficiente.</li> <li>- No se cuenta con financiamiento para el proyecto de diseño final de Construcción de la Casa de Acogida para víctimas de violencia.</li> <li>- No existe un equipo técnico multidisciplinario (psicóloga, trabajadora social) para el acompañamiento las víctimas de violencia</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de infraestructura propia, para el buen funcionamiento del área de Genero Generacional y Familia.</li> <li>- Falta de sensibilidad de algunas autoridades de administración de justicia.</li> <li>- Carencia del personal suficiente evita la gestión eficiente y eficaz para el cumplimiento de metas y objetivos.</li> <li>- Insuficiencia de asignación de recursos económicos para la aplicación de la Ley N°348.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor oportunidad de sensibilización a la población en general de la no violencia.</li> <li>- Formar alianzas estratégicas con instituciones que son afines al trabajo de difusión de la ley N°348.</li> <li>- Espacios de sensibilización para concientizar sobre la violencia de género y sus consecuencias.</li> <li>- Recopilar datos pertinentes.</li> <li>- Disposición de las instituciones públicas como ser el ministerio público, defensoría de la niñez.</li> <li>- Contar con convenios interinstitucionales con contactos de emergencia.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de casos de mujeres víctimas de violencia.</li> <li>- La poca eficiencia de las autoridades que recepcionan denuncias.</li> <li>- Desconocimiento de leyes.</li> <li>- Desconocimiento de los protocolos de atención por los slim y autoridades de los municipios para la correcta atención de las víctimas.</li> <li>- La vulnerabilidad de las mujeres.</li> <li>- Existencia de profesionales que no están concientizados en el tema de violencia a la mujer dentro de las instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Falta de coordinación de las diferentes instituciones que trabajan de manera individualizada y no por un bien en común.</li> </ul>

### Servicio Departamental de Gestión Social

<b>PROGRAMA: 260 – DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los centros infantiles (Centros PAN) cuentan con infraestructura propia o prestados por la comunidad para su funcionamiento.</li> <li>- Adecuada prestación de servicios a niñas niños y adolescentes en salud, educación, área legal y apoyo psicosocial.</li> <li>- Convenios intergubernativos suscritos con los municipios del departamento, para tener una atención integral.</li> <li>- Existencia de un plan de capacitación a la población beneficiaria.</li> <li>- Capacitadores con experiencia en la ejecución de procesos de capacitación a los adolescentes.</li> <li>- El equipo de trabajo del programa cuenta con personal administrativo propio.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los centros infantiles (Centros PAN) cuentan con infraestructura propia o prestados por la comunidad para su funcionamiento.</li> <li>- Adecuada prestación de servicios a niñas niños y adolescentes en salud, educación, área legal y apoyo psicosocial.</li> <li>- Convenios Intergubernativos suscritos con los municipios del departamento, para tener una atención integral.</li> <li>- Existencia de un plan de capacitación a la población beneficiaria.</li> <li>- Capacitadores con experiencia en la ejecución de procesos de capacitación a los adolescentes.</li> <li>- El equipo de trabajo del programa cuenta con personal administrativo propio.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios suscritos con los Gobiernos Autónomos Municipales a objeto de viabilizar la ejecución del programa y logro de resultados esperados.</li> <li>- Se cuenta con políticas nacionales de atención, protección y prevención de NNA.</li> <li>- Se tienen recursos municipales para cubrir las contrapartes especialmente en el nombramiento de facilitadores para la atención de los centros infantiles.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de los directores de unidades educativas y maestros para desarrollar eventos de capacitación dirigido a jóvenes adolescentes.</li> <li>- Apoyo de los Gobiernos Autónomos Municipales a través de las Defensoría de la niñez y adolescencia en favor de la niñez y adolescencia.</li> <li>- Apoyo y compromiso de los padres y madres de familia en los procesos de capacitación y como corresponsables en la educación de la niñez y adolescencia.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recortes presupuestarios sin verificar las necesidades que repercuten en el logro de los objetivos del programa.</li> <li>- Los procesos administrativos de contratación son tardíos de los gobiernos municipales.</li> <li>- La distancia que se debe recorrer para llegar a todos los centros infantiles en los municipios rurales del departamento, situación que dificulta el cumplimiento de la cobertura del plan de capacitación y socialización a jóvenes adolescentes lo cual puede comprometer los resultados esperados.</li> <li>- Disminución de los recursos de los gobiernos municipales.</li> </ul>

### Servicio Departamental de Salud

<b>PROGRAMA: 400 – DESARROLLO DE LA SALUD</b>	
	<b>FORTALEZAS</b>
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y ejecutar el Sistema Único de Salud, Universal y gratuito implementado en el departamento de Oruro.</li> <li>- Emplear las Nuevas Tecnologías en Salud implementadas Tele Salud y Softwares clínicos estadísticos.</li> <li>- Monitoreo y vigilancia de bioseguridad y manejo de residuos sólidos en establecimientos de Salud Urbano Rural.</li> <li>- Vigilancia de la Calidad del agua de consumo humano en Municipios del Área Rural del Departamento de Oruro.</li> <li>- Recurso humano institucional en proceso continuo de capacitación y actualización.</li> <li>- Coordinar las Redes Integradas de Servicios de Salud implementadas en el departamento de Oruro.</li> <li>- Aplicar el marco normativo para habilitación, caracterización de laboratorios clínicos de Salud del sub sector público, de la seguridad social y privados.</li> <li>- Coordinar el Funcionamiento de Comité Técnico Departamental de Mortalidad Materna y Neonatal.</li> <li>- Unidades Ejecutoras de programas de prevención y control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles.</li> <li>- Convenios y alianzas interinstitucionales.</li> <li>- Ejecutar Programas No recurrentes de inversión pública inscritos en el POA de la gobernación que financian acciones de salud.</li> <li>- Coordinación a nivel departamental con entidades gremiales, académicas, colegio de profesionales y otros.</li> </ul>
	<b>DEBILIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente dotación de Recursos Humanos a nivel de especialidades.</li> <li>- Rotación de personal institucional con insuficiente coordinación.</li> <li>- Infraestructura insuficiente para tratamiento de Hemodiálisis en Hospitales del Sistema Público de Salud.</li> <li>- Infraestructura física, equipos, suministros y Recursos Humanos insuficientes para atender la pandemia del COVID 19.</li> <li>- Proyecto de Ampliación y Equipamiento de Hospital de Tercer Nivel Fase II con tramites de financiamiento prolongados.</li> </ul>
	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar e implementar las Políticas sociales en Salud con incentivos para la madre y el niño.</li> <li>- Avances tecnológicos en salud para una atención integral y de calidad.</li> <li>- Programa de Apoyo Koica/OPS en el Programa de Mejoramiento del Sistema de Salud en el Altiplano Boliviano.</li> <li>- Coordinación con EPSAS, CAPIS en la vigilancia del agua de consumo humano.</li> <li>- Acciones coordinadas con entidades a nivel nacional y la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnología en Salud AGEMED.</li> </ul>

- Contratos de Recursos Humanos a través de programas AISEM, Gobernación y Municipios.
- Normativa vigente del SUS para la implementación y aplicación técnica, administrativa y financiera en los establecimientos de salud y los GAM.
- Convenios de Integración Docente Asistencial con Universidades en el pre y post grado.
- Ejecución de Programas No recurrentes fortalecen los programas nacionales.

**AMENAZAS**

- Delimitación de competencias entre el Municipio, SENASAG y defensa al consumidor.
- Procesos administrativos con tiempos de respuesta tardíos.
- Poca respuesta de la población al programa nacional de vacunación contra el COVID-19.
- Aprobación de proyectos para construcción y ampliación de establecimientos de salud sin considerar la guía de caracterización de acuerdo a nivel de complejidad.
- Poco auto - cuidado de las embarazadas en su salud que repercute en la salud del feto y neonato
- No contar con datos estadísticos sobre el apoyo institucional en el Sistema de Salud.
- Insuficiente presupuesto para infraestructura y equipamiento.
- Limitación de actividades debido a la pandemia (capacitaciones, reuniones de coordinación).
- Fragmentación del sistema de información por los programas nacionales.

**Servicio Departamental del Deporte**

**PROGRAMA: 440 – DESARROLLO DEL DEPORTE**

**FORTALEZAS**

**FACTORES INTERNOS**

- El Servicio Departamental de Deportes tiene como beneficiarios de los Programas que se viene ejecutando a los deportistas orureños asociados en Asociaciones Deportivas Departamentales.
- El Servicio Departamental de Deportes a través de los Programas que administra permite cubrir gastos de transporte y estadía para asistencia a eventos nacionales e internacionales, además de material deportivo y refuerzo alimenticio necesario.
- Se tiene la predisposición y cualidad de escuchar observaciones y sugerencias por todos los beneficiarios del Departamento.
- Se trabaja en consenso; técnicos, deportistas, instructores y/o entrenadores, asociaciones departamentales del deporte, etc. en la capacitación, organización de los distintos eventos deportivos y asistencia a los torneos nacional e internacional.
- El Servicio Departamental del Deportes administra cuenta con un programa específico para beneficiar a atletas considerados como los mejores fondistas del país. (alto rendimiento).
- Existe participación en campeonatos en diferentes disciplinas deportivas, logrando una buena representación departamental, premiando y reconociendo a los deportistas que logran destacarse en competencias nacionales e internacionales.
- Existen manuales de procedimientos específicos para el desarrollo de funciones dentro del SE.DE.DE permitiendo realizar informes técnicos en beneficio de los deportistas.
- Apoyo a las 37 Asociaciones Deportivas Departamentales afiliadas al Servicio Departamental de Deportes.
- El Programa de Desarrollo de Atletismo de Alto Rendimiento apoya a los atletas beneficiarios en campeonatos Panamericanos, suramericanos, Mundiales, etc. Con buenos resultados.
- Se cuenta con infraestructura deportiva: 3 Canchas de Césped Sintético; 12 Canchas de Ráquetbol; 2 Canchas de Pelota Frontón; Palacio de los Deportes; Estadio Jesús Bermúdez; Cancha Auxiliar de Césped Natural y Piscina Olímpica Oruro.

**DEBILIDADES**

- La baja asignación presupuestaria limita la predisposición del deportista, ya que el proceso de preparación y entrenamiento además de dotación de medicamentos y otros, provoca que el deportista no de continuidad a su crecimiento deportivo y obtención de otros logros.
- El Presupuesto reducido con que se cuenta, no permite contar con el suficiente personal técnico y desplazarlos a supervisión de la preparación de atletas en sus lugares de residencia.
- Los procesos de reposiciones de gastos a las Asociaciones Deportivas se retrasan, hecho que desmotiva a los beneficiarios.
- Las distancias en el cual radican los deportistas en el interior del departamento, dificultan la comunicación con atletas de otros municipios del interior del departamento.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con una Ley Departamental del Deporte y su consiguiente reglamentación.</li> <li>- Falta de presupuesto y proyectos de implementación de nuevas infraestructuras, mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura deportiva.</li> <li>- Falta de presupuesto para la captación de nuevos talentos</li> <li>- Falta de saneamiento de documentación legal de propiedad de terrenos de tuición del Servicio Departamental de Deportes.</li> <li>- No se cuenta con una base de datos actualizada de los deportistas destacados por cada asociación, tampoco se efectúa un control periódico a las actividades deportivas a nivel departamental.</li> <li>- La Infraestructura Deportiva se encuentra centralizada en un solo Municipio.</li> <li>- El personal incorporado a inicio de gestión cambia constantemente y no cuentan con suficiente experiencia para la ejecución de sus trabajos.</li> <li>- No existe un presupuesto destinado a aplicar políticas para la detección y reclutamiento de nuevos atletas.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los logros alcanzados por nuestros atletas crean satisfacción y orgullo en la población.</li> <li>- Asociaciones deportivas cuentan con personería jurídica.</li> <li>- La difusión de los logros alcanzados crea expectativa e interés por el atletismo y otras disciplinas deportivas en la población.</li> <li>- Los niños y jóvenes del departamento tienen el biotipo adecuado para la práctica del medio fondo, fondo y marcha atlética.</li> <li>- Las políticas deportivas estatales institucionales han creado (en los dos trienios anteriores) un ambiente óptimo para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento.</li> <li>- Las potencialidades en nuestro departamento son considerables, dadas las condiciones de habitabilidad y el biotipo de nuestra población.</li> <li>- El Servicio Departamental de Deportes ejecuta sus actividades en cumplimiento a la Ley N° 804 Ley del Deporte.</li> <li>- La población deportiva va creciendo a diario en las diferentes asociaciones deportivas, existiendo la posibilidad de mejorar recursos tecnológicos e incorporar personal apto para el desempeño efectivo de sus funciones.</li> <li>- Las estrategias y políticas del gobierno central pueden ser favorables para los programas existiendo la posibilidad de firmar acuerdos y convenios con instituciones deportivas (Viceministerio de Deportes, federaciones y Comité Olímpico) y no deportivas para beneficiar al deporte orureño.</li> </ul>
	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las distancias entre poblados del departamento, en los cuales radican los deportistas del interior dificultan la difusión de los procesos de capacitación, entrenamiento, seguimiento, etc.</li> <li>- Las temperaturas bajas extremas en nuestro departamento afectan la salud de los deportistas y la práctica del deporte.</li> <li>- Muchas familias con ingresos económicos muy limitados y los Municipios no apoyan al deporte en general.</li> <li>- Las políticas estatales relacionadas al deporte federado condicionan el apoyo al cumplimiento de requisitos por parte de las entidades operativas.</li> <li>- Las operaciones de la entidad tienen alcance a nivel departamental, sin embargo, sus oficinas se encuentran ubicadas en un solo municipio.</li> <li>- La calidad de la infraestructura deportiva no es óptima para la adecuada práctica de la misma en el interior del departamento.</li> <li>- Falta de conocimiento de la ley N° 804 Ley del Deporte de parte de muchas asociaciones, lo que genera malas interpretaciones con respecto a las obligaciones de parte del SEDEDE con las Asociaciones Departamentales en cumplimiento de dicha Ley.</li> <li>- Muchos presidentes de asociaciones no cumplen con los requerimientos del SEDEDE, ejemplo número de deportistas de una asociación.</li> <li>- El Viceministerio de Deportes enmarcado en la Ley N° 804 no brinda apoyo a algunos deportistas, y los deriva al SEDEDE.</li> </ul>	

# CAPITULO V

## ACCIONES DE CORTO PLAZO

## **5. ACCIONES DE CORTO PLAZO**

Las acciones de corto plazo contempladas en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional gestión 2023 del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, se constituyen el fundamento y dirección de las acciones de corto producto y productos para el cumplimiento de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional. En este sentido, las acciones de corto plazo son proposiciones concretas de orden cuantitativo, simples, medibles y realistas, vinculadas a la producción institucional de bienes, servicios o normas, los cuales se relacionan a los productos terminales que generan las entidades.

Los resultados esperados son emergentes de la ejecución de las acciones de corto plazo las tareas específicas determinadas para lograr los bienes y servicios efectivamente producidos, mismos que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo y contribución a la implementación de las Acciones Institucionales específicas. Los bienes y servicios producidos son aquellos productos que son resultantes de los procesos de una entidad en cumplimiento de sus competencias, se alinean a las estrategias definidas en el Plan Estratégico Institucional para alcanzar las metas y resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral en concordancia con las líneas de acción del Plan de Desarrollo Económico y Social. Los productos se proporcionan a la población en términos de cantidad y calidad, para que una vez entregados generen los cambios inmediatos esperados.

La definición de indicadores resulta ser muy importante para medir el grado del logro del cumplimiento de las metas, además del seguimiento y evaluación. Por tanto, es una expresión concreta de los cambios, productos, centros de producción, actividades e insumos que permiten observar y medir aspectos y relaciones empíricas (observables) en un momento particular de su existencia. Puede ser expresado en cifras absolutas, cifras relativas, o en forma cualitativa mediante el uso de expresiones no numéricas que resaltan ciertas características del producto.

A continuación, se muestra la relación de Acciones de Corto Plazo, Productos Esperados, Indicadores y Programación de Metas por programas presupuestarios, identificando el Área o Unidad organizacional responsable.

**CUADRO Nº 3. ACCIONES DE CORTO PLAZO, GESTION 2023**

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
0	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO EJECUTIVO	GABINETE DESPACHO	Desarrollar una gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021-2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, permitiendo alcanzar hasta el 90% de ejecución anualmente	Promover a nivel de despacho, la eficiencia y eficacia de la función pública, mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos, orientados a la atención oportuna a requerimientos.	Servidores públicos comprometidos, procesos y procedimientos administrativos ágiles para la atención oportuna.	Gestión pública eficaz	% Ejecución Financiera	90% de Ejecución Financiera	95% de Ejecución Financiera
		DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN "DTLCC"		Generar mecanismos de participación y control social, transparencia y lucha contra la corrupción en el GAD ORU, asegurando el acceso a la información pública y apoyando a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de Rendición Pública de Cuentas y velar por la	Mantener información constante, pronta, veraz y oportuna en el Portal web con información institucional de toda estructura organizacional de la Gobernación, mostrando la gestión por resultados.	Información institucional disponible veraz y oportuna.	N/A	Página Web actualizada de la GADOR.	Página Web actualizada de la GADOR.

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.					
		UNIDAD DE MOVIMIENTOS SOCIALES		Conocer, atender y resolver los conflictos sociales a través de una agenda de trabajo en coordinación y participación de las dependencias competentes de la Gobernación de Oruro e instituciones externas	Conflictos sociales resueltos mediante mecanismos de participación y coordinación apropiados con conclusiones favorables para las partes, mediante creación de espacios de dialogo en coordinación con las organizaciones sociales e instituciones	Numero de Conflictos sociales resueltos con resultados favorables para las partes en conflicto, permitiendo estabilidad social.	N/A	40 acciones realizadas para la resolución de conflictos	45 acciones para la resolución de conflictos
		UNIDAD DE AUTONOMÍAS		Socializar y promover el régimen autonómico, en cuanto a las competencias del GAD-ORU; en coordinación con el NCE, ALP Ministerios, ALDO, ETAs para el logro y	Régimen Autonómico y desarrollo legislativo Autonómico socializado, además de Convenios Intergubernativos suscritos.	Nº de eventos de suscripción de convenios y socialización.	No. De eventos.	25 eventos.	30 eventos de suscripción de convenios y socialización

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				cumplimiento de los objetivos.					
		UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL		Ejecutar estrategias comunicacionales óptimas que permitan fortalecer la imagen institucional del GAD-ORU (Órgano Ejecutivo)	Estrategias comunicacionales de la entidad fortalecida y generación de información para la socialización a la ciudadanía.	Una estrategia comunicacional difundida	Nro. De Estrategia Comunicacional realizada	Una estrategia comunicacional realizada	Una estrategia comunicacional realizada y medida
		UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL		Actualizar la estructura organizacional y Elaborar y/o actualizar Reglamentos Específicos e Internos, Manuales de Procesos y Procedimientos y su implantación oportuna y adecuada, permitiendo la mejora continua de la gestión pública.	Las áreas y unidades administrativas y sustantivas cuentan con reglamentos y manuales de procesos como herramientas de gestión, en Cumplimiento a las recomendaciones del Control Gubernamental por parte de los servidores públicos.	Una estructura organizacional y Reglamentos Específicos,	Un manual de organización y funciones	Un manual de organización y funciones	Un manual de organización y funciones actualizado.
		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		Evaluar la eficacia de la gestión pública y los resultados de las operaciones del Gobierno Autónomo	Auditorías realizadas, cuyos informes permiten orientar la gestión pública a la mejora continua.	Nº de Informe de Auditoría de Confianza, Auditoría Operativa, Auditoría Especial, Auditoría	No. De Informes de Auditorías	Un Informe de Auditoría de Confianza, Una Auditoría Operativa del IDH, 2 Auditorías de cumplimiento, 3 Informes de Seguimiento.	Un Informe de Auditoría de Confianza, Una Auditoría Operativa del IDH, 3 Auditorías de cumplimiento, 5 Informes de Seguimiento.

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Departamental de Oruro, mismos que permitan recomendar o sugerir medidas correctivas a la MAE para su mejoramiento.		Financiera y seguimiento a las recomendaciones de Auditoría.			
1	ADMINISTRACIÓN ÓRGANO DELIBERATIVO	ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE ORURO	Administrar el órgano deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, permitiendo legislar, aprobar y deliberar en sesiones ordinarias y extraordinarias la aprobación de leyes departamentales, resoluciones y demás instrumentos: asimismo la fiscalización de la gestión de la MAE y socialización a la población.	Legislar y aprobar Leyes Departamentales de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales.	Contar con Leyes Departamentales aprobadas y publicadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 Leyes Departamentales aprobadas y promulgadas.</li> <li>• 30 Resoluciones emitidas.</li> </ul>	Nº de Leyes y Resoluciones	14 leyes departamentales aprobadas en la Legislatura 2021-2022. 75 resoluciones emitidas en la legislatura 2021-2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 Leyes Departamentales aprobadas y promulgadas.</li> <li>• 80 Resoluciones emitidas.</li> </ul>
				Deliberar en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o de Honor, cuyos resultados son plasmados en la aprobación de Leyes departamentales, Resoluciones y demás instrumentos permitiendo contribuir al desarrollo	Temas tratados en Sesiones Ordinaria y Extraordinarias con conclusiones plasmadas en Leyes Deptales., Resoluciones que van en beneficio de la población y desarrollo del departamento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 Sesiones Ordinarias.</li> <li>• 15 Sesiones Extraordinarias.</li> <li>• 10 Sesiones de honor.</li> </ul>	Nº de Sesiones	77 sesiones realizadas entre ordinaria, extraordinarias, de honor y sesión de honor infantil de la legislatura correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 42 Sesiones Ordinarias.</li> <li>• 35 Sesiones Extraordinarias.</li> <li>• 15 Sesiones de honor.</li> </ul>

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				integral del departamento.					
				Fiscalizar los trabajos de la MAE (Gestión, ejecución de proyectos y actividades) a través de inspecciones, seguimiento, etc. mediante las comisiones de trabajo de la ALDO y peticiones de informes dentro el marco de las atribuciones y competencias.	Fiscalización al trabajo del ejecutivo del GAD-ORU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 Viajes de inspección de obras o actividades in situ</li> <li>• 25 peticiones de informes escritos y orales según corresponda al ejecutivo del GAD-ORU</li> </ul>	Nº de acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viajes de inspección de obras o actividades in situ</li> <li>• 104 peticiones de informes escritos y orales según corresponda al ejecutivo del GAD-ORU</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 105 Viajes de inspección de obras o actividades in situ</li> <li>• 125 peticiones de informes escritos y orales según corresponda al ejecutivo del GAD-ORU</li> </ul>
				Socializar a la población sobre el trabajo que viene desarrollando la ALDO, Leyes Departamentales promulgadas y resoluciones emitidas.	Trabajo de la ALDO, disposiciones legales difundidas y socializadas a la población a través de medios de comunicación y programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad civil conoce del trabajo de la ALDO.</li> <li>• Para la difusión se cuenta con 15 contratos de servicio publicitario en medios y programas de comunicación radial y TV.</li> </ul>	Nº de acciones	Sociedad civil conoce del trabajo de la ALDO. Se cuenta con 50 contratos de medios y Programas de comunicación contratados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociedad civil conoce del trabajo de la ALDO.</li> <li>• Para la difusión se cuenta con 15 contratos de servicio publicitario en medios y programas de comunicación radial y TV.</li> </ul>
100	CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SDMAA y MT	Implementar 50 acciones específicas para el manejo sostenible de recursos naturales, forestales,	Forestar y reforestar 10 hectáreas de especies arbóreas en los municipios de	10 hectáreas forestadas y reforestas con especies arbóreas en los municipios de Machacamarca	Nro. de hectáreas forestadas y reforestadas	Hectáreas forestadas y reforestadas	10 hectáreas	20 hectáreas

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
			ecológicos, biofísicos, residuos, fauna, cambio climático, manejo de cuencas y otros en el Departamento de Oruro, para el periodo quinquenal	Machacamarc a, Caracollo, Poopó y Pazña.	, Caracollo, Poopó y Pazña				
				Repoblar suelos salinos y degradados por la actividad minera con especies vegetales tolerantes, mediante la construcción de infraestructura y producción de especies vegetales.	Se han sembrado especies vegetales tolerantes a suelos salinos en una superficie de 1000 hectáreas.	Superficie de terreno sembradas	Hectáreas sembradas	1000 hectáreas sembradas con especies vegetales	2000 hectáreas sembradas con especies vegetales
				Implementar áreas de reserva con cobertura vegetal para el incremento y conservación de praderas nativas.	75 hectáreas de áreas de reserva con cobertura vegetal implementadas	hectáreas de áreas de reserva implementadas	Hectáreas	75 hectáreas	150 hectáreas
				Producción de plantines de diferentes especies alto andinas y medicinales	Producir 10.000 plantines de especies alto andinas para repoblamiento	Nro. Plantines de especies alto andinas producidas	Nro. De Plantines	10000 especies de plantines alto andinas producidas	20000 especies de plantines alto andinas producidas
				Aprovechamiento sostenible de la vicuña en comunidades manejadoras	Modelo de manejo y gestión sostenible de la vicuña	Kg de fibra de vicuña esquilada	kg de fibra de vicuña	500 kilogramos de fibra de vicuña esquilada	500 kilogramos de fibra de vicuña esquilada

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				de vicuña del Departamento de Oruro					
110	DESARROLLO DE LA ELECTRIFICACIÓN Y FUENTES DE ENERGÍA	SDOP (UEH)	Mejorar la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro, al 95% a través de sistemas de electrificación convencional y energías alternativas para el periodo 2021-2025	Ampliar la red de energía eléctrica en media y baja tensión, además del mejoramiento y conversión de línea monofásica a trifásica, en el departamento de Oruro.	Red de energía eléctrica en media y baja tensión ampliada y línea monofásica a trifásica mejorada.	Nro. De Km de red eléctrica en media tensión, baja tensión y conversión de línea monofásica a trifásica ampliada y mejorada respectivamente	N° km de red de energía eléctrica.	439,38 km de energía eléctrica	462,38 km de energía eléctrica
				Atender solicitudes de mantenimiento y mejora de la infraestructura eléctrica en el Departamento de Oruro	Solicitudes de mantenimiento y mejora de la infraestructura eléctrica en el Departamento de Oruro atendidas	Nro. Mantenimientos y ampliaciones realizadas	Nro. de mantenimientos y ampliaciones	19 mantenimientos y ampliaciones	30 mantenimientos y ampliaciones
120	DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	SDDPI (SEDAG)	Apoyar y fortalecer la producción de camélidos, bovinos, ovinos, piscicultura, granos andinos, tubérculos, zanahoria, cebolla, ajo, haba mejorando el estatus sanitario, producción orgánica, obras de riego y otros con enfoque de resiliencia al cambio climático.	Construcción de cobertizos para ganado Camélido	20 cobertizos construidos	Al final de gestión se habrá construido 20 cobertizos.	N° De cobertizos.	10	20
				Construcción de bebederos para dotación de agua para ganado camélido.	20 bebederos construidos	Al final de gestión se habrá construido 20 bebederos para dotación a los camélidos.	N° de bebederos construidos	10	20
				Apoyo con asistencia técnica a	6 talleres desarrollados	Al final de la gestión de habrá	N° de talleres desarrollados.	6	6

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				productores de camélidos		realizado 6 talleres de asistencia técnica en producción de camélidos			
				Apoyar en el desarrollo de campañas de sanidad animal de camélidos.	8 campañas de sanidad animal desarrollados	Al final de la gestión de habrá realizado 8 campañas de sanidad animal para reducir la mortandad por enfermedades	N° de campañas de sanidad animal desarrollados.	8	8
				Apoyo en el desarrollo de expo ferias integrales de camélidos.	14 expo ferias de camélidos realizados	Al final de gestión se contará con 14 expo ferias de ganado camélido realizados para exponer la calidad genética de los camélidos de la región.	N° de expo ferias de camélidos desarrollados.	8	14
				Reproducción de alevines de pejerrey en el centro piscícola Paria.	11 mil alevines de pejerrey reproducidos	Al final de gestión se habrá producido 11 alevines de pejerrey	N° alevines de pejerrey reproducidos	11000	1000
				Siembra de alevines de pejerrey	75000 alevines de pejerrey sembrados en 5 lagunas del depto. de Oruro.	Al final de gestión se habrá sembrado 75 alevines de	N° de alevines de pejerrey sembrados para	0	75000

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
						pejerrey en lagunas de altura	producción de carne de pescado.		
				Monitoreo de los recursos hídricos de los Lagos Poopó y Urú Urú.	12 registros de monitoreo de los recursos hídricos.	Al final de la gestión de tendrá 12 datos del monitoreo de los recursos hídricos de los lagos Poopó y Uru Uru	N° de registros	12	12
				Producción y conservación de forrajes introducidos en el Centro de Toma Toma dependiente de la gobernación.	20 hectáreas de forraje introducido	Forraje Introducido	Hectáreas	15	20
				Implementación laboratorio para realizar trabajos de análisis andrológico y análisis de sanidad animal.	1 laboratorio equipado (para el análisis de muestras)	Equipos de Laboratorio para análisis de muestras	Análisis	0	10
				Reproducción mediante el método de monta controlada de semovientes hembras en el Centro Toma Toma	25 hembras preñadas con monta controlada	Hembras preñadas	Cabezas	25	30
					180 ovinos inseminados	Hembras	Cabezas	100	180

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Inseminación artificial de ovinos con los municipios beneficiarios.	y/o monta controlada				
				Capacitación de familias productoras de ganado ovino de los municipios beneficiados que incrementan el rendimiento de técnicas de reproducción animal asistida.	60 familias capacitadas	Familias capacitadas	Familias beneficiarias	30	60
				Construcción de heniles para ganado bovino	10 heniles construidos	Heniles construidos	Cobertizo	10	10
				Apoyo con asistencia técnica a productores de ganado bovino	4 talleres desarrollados	Talleres de asistencia técnica desarrollados	Talleres	4	4
				Infraestructura productiva para producción de hortalizas	12 carpas solares de 130 m2 implementados para producción de hortalizas de diferentes variedades y cisterna de almacenamiento de agua con	Construcción de carpas solares e implementación para producción de hortalizas y cisterna	Carpas	12	12

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
					capacidad de 16000 litros				
				Infraestructura productiva para producción de forraje verde hidropónico	12 carpas solares de 130 m2 Implementados para producción de forraje hidropónico y cisterna de almacenamiento de agua con capacidad de 16000 litros	Construcción de carpas solares e implementación para producción de forraje hidropónico y cisterna	Carpas	12	12
				Producción de hortalizas y forraje verde hidropónico	Producción de 100 tonelada de hortalizas de diferentes variedades entre acelga, espinaca apio, perejil y lechuga en carpas solares.	Producción de hortalizas y sus diferentes variedades	Toneladas	98	100
				Producción de forraje verde hidropónico	Producción de 233,3 tonelada de forraje verde hidropónico en carpas solares.	Producción de forraje verde hidropónico	Toneladas	233,3	233,3
				Asistencia técnica a productores de forraje verde hidropónico	12 familias beneficiarias con asistencia técnica en producción de forraje verde hidropónico	Familias capacitadas	Familias beneficiarias	12	12
				Asistencia técnica a	12 familias beneficiarias	Familias capacitadas	Familias beneficiarias	12	12

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				productores de hortalizas	con asistencia técnica en producción de hortalizas ecológicas con certificación SPG.				
				Construcción de un centro de apoyo para la elaboración de bioensayos y abono orgánico (humus de lombriz, biol, sulfocalcico) en el Centro CADEA	1 infraestructura Centro de apoyo para la producción de bioensayos implementada	Al final de gestión se habrá construido los ambientes de almacenaje, capacitación, fermentación y lombricultura	Ambientes	3	1
				Familias con asistencia técnica en parcelas modelo para la producción de la quinua orgánica con el uso de bioensayos y abono orgánico, manejo integral de plagas y enfermedades	125 de familias capacitadas	Al final de la gestión habrá capacitado a 125 familias	Familias	200 (10 eventos)	125 familias (10 eventos de capacitación)
				Hectáreas con recuperación de suelos con abono orgánico (humus de	N° de Has. con recuperación de suelos	Al final de gestión se habrá implementado técnicas de recuperación de suelos	Has.	0	250

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				lombriz, biol, compost)					
				Hectáreas con producción sostenible con la implementación de técnicas de manejo integral de plagas y enfermedades, uso de bioensayos.	N° de has implementado con técnicas de manejo integral de plagas y enfermedades	Al final de gestión se habrá implementado técnicas de manejo integral de plagas y enfermedades	Has	200	100
				Ferias Departamentales con productores referentes para promocionar y comercializar productos en base a la producción de bio-insumos y abono orgánico	N° de eventos	Al final de la gestión de habrá realizado 1 evento ferial con productores referentes.	Evento	1	1
				Atención a familias productoras vulnerables con tanques de almacenamiento de agua	30 tanques de agua (2.500 litros) y 30 bebederos (300 litros) implementados como medida preventiva ante sequía	N° de tanques de agua (2.500 litros) y bebederos (300 litros) implementados como medida preventiva ante sequía.	N° de tanques de almacenamiento de agua y bebederos	30	30

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Atención a familias productoras vulnerables con desparasitantes y reconstituyentes para el ganado	52.500 cabezas de ganado atendidos con desparasitantes y/o reconstituyentes	N° de cabezas de ganado atendidos con desparasitantes y/o reconstituyentes	N° Cabezas de ganado	52.500	52.500
				Atención a familias productoras vulnerables con afrecho y sales minerales para el ganado	900 familias tendidos con afrecho y sales minerales	•N° familias atendidas con afrecho y sales minerales	N° de familias	900	900
				Atención a familias productoras vulnerables con heno de forraje para el ganado	237 familias tendidos con afrecho y sales minerales	•N° familias atendidas con heno de forraje para ganado afectado	N° de familias	0	237
				Rehabilitación de cultivo de agrícolas	21 hectáreas	Has de cultivos agrícolas rehabilitados	N° de has	21	21
				Rehabilitación de cultivo de forrajeros	26 hectáreas	Has de cultivo forrajeros rehabilitados	N° de has	26	26
				Monitoreo agro meteorológicos	6 reportes	N° de reportes de monitoreo agro	N° de reportes	6	6

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
						meteorológico (climático, cuerpos de agua, etc.).			
				Capacitación a productores	100 participantes	N° participantes capacitados	N° de personas participantes	100	100
130	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO	SDCT	Identificar, fortalecer y promocionar 8 circuitos turísticos al 2025, aprovechando el potencial turístico en los diferentes municipios y GAIOCs del Departamento de Oruro	Identificar 4 atractivos turísticos potenciales, para contribuir en la reactivación de la economía local y departamental	Nuevas rutas y circuitos turísticos identificados	Nro. de rutas y circuitos turísticos identificados	N° de rutas y circuitos turísticos	2 rutas y circuitos turísticos para su promoción y difusión.	4 rutas y circuitos turísticos identificados
				Capacitar a prestadores de servicios turísticos y comunidades	Mano de obra calificada para prestar servicios de calidad a los turistas.	Nro. de prestadores de servicios capacitados	Nro. de prestadores turísticos	7 prestadores turísticos (comunidades)	11 prestadores turísticos (comunidades)
				Participar y organizar ferias departamentales y nacionales para la promoción y difusión de los atractivos turísticos del departamento de Oruro	Atractivos turísticos del departamento de Oruro promocionados y difundidos.	Nro. de ferias participadas y organizadas para promocionar el turismo	N° de ferias participadas y organizadas	6 ferias (3 departamentales y 3 nacionales) para la promoción y difusión de atractivos turísticos.	13 ferias (7 departamentales y 6 nacionales) para la promoción y difusión de atractivos turísticos.

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
140	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	SDOP (DI)	Lograr la construcción y mantenimiento al 2025 de 10 infraestructuras urbana y rural del Departamento de Oruro	Realizar la construcción y el Mantenimiento de la infraestructura del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.	Infraestructura urbana y rural de la GADOR, construida y/o mantenida.	Nro. de construcciones y mantenimientos realizados en predios de la GADOR.	Nº de construcciones y mantenimientos	4 mantenimientos realizados	Realizar 7 construcciones y mantenimientos de infraestructuras del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
150	DESARROLLO DE SANEAMIENTO BÁSICO	SDOP (UNASBVI)	Contribuir a mejorar la cobertura de acceso a los servicios de agua potable (de 86% en el 2021 al 88% en el 2025), alcantarillado, gestión de residuos mediante la ejecución y monitoreo de programas y proyectos en el Departamento de Oruro.	Suscribir convenios intergubernativos con los municipios beneficiarios y la Gobernación de Oruro (UNASBVI) para la perforación de pozos profundos (explorados y entubados) dotando de fuentes de agua subterránea.	Convenios intergubernativos suscritos para la dotación agua para el consumo humano y productivo	Nro. de convenios intergubernativos suscritos	Nro. de convenios.	20 convenios intergubernativos suscritos con los diferentes municipios del Departamento de Oruro	25 convenios intergubernativos suscritos con los diferentes municipios del Departamento de Oruro
				Suscribir convenios intergubernativos e interinstitucionales para la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado y manejo de	Convenios intergubernativos e interinstitucionales suscritos para la dotación agua alcantarillado y residuos.	Nro. de convenios intergubernativos e interinstitucionales suscritos	Nro. de convenios.	18 convenios intergubernativos e interinstitucionales suscritos	24 convenios intergubernativos e interinstitucionales suscritos

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				residuos solidos					
				Análisis de laboratorio de la calidad de agua para consumo humano que cumpla con la exigencia de aceptación Físicoquímica y bacteriológica	Informes de laboratorio que certifican la calidad del agua	Numero de anales realizados a solicitud de diferentes municipios	N° laboratorios realizados	Se efectuó 50 análisis de laboratorio a solicitudes de los municipios	Realizar 60 nuevos análisis de laboratorio para garantizar la calidad del agua para el consumo humano y agrícola.
160	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Apoyar a la mejora de una gestión pública, eficiente y transparente, a través de programas, proyectos y acciones en: inversión pública, fortalecimiento a la Asamblea Departamental, transporte, refacción y equipamiento en infraestructura de la GADOR, límites territoriales y control social.	Administrar y generar estadísticas en los diferentes ámbitos para la planificación del desarrollo	Sistema de información estadística agropecuaria, económica, social y ambiental disponible.	Bases de datos de estadísticas disponibles	Nro. de base de datos	N/D	Un sistema de información estadística
		UDETRA		Regular a los operadores del servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en el marco de la normativa vigente.	Operadores de Servicio de transporte Interprovincial e Intermunicipal regulado.	Nro. de operadores de servicio de transporte regulados bajo normativa.	Nro. De Operadores de servicio regulados	87 Operadores de transporte legalmente establecidos	87 Operadores de transporte legalmente establecidos
		DIRECCIÓN DPTAL. DE LIMITES TERRITORIALES		Realizar el Seguimiento y conclusión de los procesos	Procesos de delimitación interdepartamental e intradepartamental	Nro. Procesos de delimitación interdepartamental e	N° de procesos concluidos y en proceso de ejecución	6 procesos de delimitación interdepartamental e	3 procesos de delimitación interdepartamental e

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				de delimitación interdepartamental e intradepartamental mediante acciones administrativas conciliatorias, trabajos de ejecución en campo y extra procesos de delimitación.	ntal concluidos y en proceso conforme dispone el D.S. Nro. 1560 reglamento de la Ley Nro. 339.	intradepartamental concluidos y en proceso.		Intradepartamentales concluidos	Intradepartamentales concluidos
				Diseñar e implementar estrategias para la prevención y gestión de conflictos en los procesos de delimitación.	Nro. De Estrategias diseñadas e implementadas para la prevención y gestión de conflictos elaboradas e implementadas	Nro. De Estrategias diseñadas e implementadas para la prevención y gestión de conflictos	Nro. De Estrategias diseñadas e implementadas	N/D	3 estrategias diseñadas e implementadas
170	DESARROLLO DE LA MINERÍA	SDMM	Incrementar la recaudación de regalías Mineras con un mínimo de 16% respecto al año anterior y conocer la existencia de probables recursos minerales/evaporíticos, además de capacitar y asesorar técnicamente a actores y	Realizar la prospección y exploración de recursos minerales y evaporíticos bajo el convenio intergubernativo con el SERGEOMIN.	Áreas prospectadas y exploradas para la cuantificación de recursos mineralógicos y evaporíticos	Nro. de áreas prospectadas y exploradas.	Áreas prospectadas y exploradas.	3 áreas proyectadas en proceso	3 áreas prospectadas.
				Implementar mecanismos de control de fiscalización	Se cuenta con un registro sistematizado	Nro. de Operadores mineros bajo	Operadores mineros bajo control y fiscalización	25 operadores mineros fiscalizados	58 operadores mineros fiscalizados

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
230	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	SDCT	operadores mineros con enfoque de responsabilidad social y ambiental.	de Regalías Mineras.	de la comercialización y recaudación de minerales y/o metales en tiempo real en el Dpto. de Oruro.	control y fiscalización.			
				Capacitar a los actores mineros, para optimizar la producción de minerales a nivel departamental.	Actores mineros capacitados, para optimizar la producción de minerales a nivel departamental.	% De Operadores mineros capacitados	Operadores mineros capacitados	5% de operadores mineros capacitados	25% de operadores mineros capacitados
			Gestionar con instituciones públicas, privadas y la cooperación internacional, a través de acciones institucionales para fortalecer y promover a nivel nacional e internacional al carnaval de Oruro, sector artístico, cultural y la promoción del patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Oruro.	Promocionar de manera coordinada el Carnaval de Oruro a nivel nacional e internacional	Carnaval de Oruro, promocionada a nivel nacional e internacional.	Nro. de Eventos de promoción del Carnaval de Oruro	Eventos de promoción	3 eventos de promoción del carnaval de Oruro	3 eventos de promoción del carnaval de Oruro
				Apoyar la práctica y desarrollo de las múltiples manifestaciones socioculturales orientados al rescate y revalorización de nuestra cultura	Patrimonio cultural inmaterial del departamento de Oruro fortalecidos y promovidos	Nro. de expresiones culturales promovidos y fortalecidos	Expresiones culturales promovidos y fortalecidos	25 acciones de fortalecimiento de la expresión cultural ejecutadas.	27 acciones de fortalecimiento de la expresión cultural ejecutadas.
				Coadyuvar en la	Patrimonios culturales del Departamento	Nro. de patrimonio	Patrimonios culturales catalogados	2 catalogaciones de patrimonios culturales	5 catalogaciones de patrimonios culturales

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				catalogación para la conservación y preservación de patrimonios culturales en el departamento de Oruro.	de Oruro catalogados	culturales catalogados			
250	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	SDDSySA (DIR.DE PROTECCIÓN DE LA MUJER, GENERO, GENERACIONAL Y FAMILIA)	Poner en marcha el Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género para la ejecución sistemática y para promover la protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías consagradas en la CPE (Art. 14 y 15) relativas a la igualdad de género y generacional en concordancia con la ley 348 y 548 a través de instancias de sensibilización, talleres de fortalecimiento y trabajo articulado en coordinación con las estructuras legalmente establecidas involucradas en	Implementar la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su D.S. reglamentario como prioridad del Gobierno Departamental.	En el marco de la ley 348, se cuenta con mecanismos y medidas integrales de prevención, atención y protección a mujeres en situación de violencia.	Nro. De Medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres implementadas.	Medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres implementadas.	20 Medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres implementadas.	25 Medidas integrales de prevención, atención y protección a las mujeres implementadas.
				Realizar acciones orientadas a la erradicación de la violencia contra el niño niña adolescente en estado de vulnerabilidad en coordinación con las diferentes instancias de los niveles de gobierno.	Acciones orientadas a la erradicación de la violencia contra el niño niña adolescente en estado de vulnerabilidad	Nro. de acciones orientadas a la erradicación de la violencia contra el niño niña adolescente en estado de vulnerabilidad	Acciones orientadas a la erradicación de la violencia contra el niño niña adolescente	Acciones desarrolladas en el 55% de los municipios	Acciones desarrolladas en el 60% de los municipios

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
			prevenir la violencia contra las mujeres en el departamento de Oruro.						
260	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SDDSySA (SEDEGES)	Luchar contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de la implementación de 2 acciones dentro el marco de la ley 348 y ley 548	Dotar de medicamentos, alimentación y material escolar a Niñas, Niños en los diferentes centros infantiles PAN de los 35 Municipios del Departamento de Oruro.	85 centros infantiles con dotación de medicamentos y alimentación.	Nro. De niños en centros infantiles con dotación de medicamentos y alimentación.	Niños (as) en centros infantiles con dotación de medicamentos y alimentación.	1705 niños(as) en centros infantiles con atención integral	2000 niños(as) en centros infantiles con atención integral
				Desarrollar talleres de orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente dirigido a adolescentes de unidades educativas de los 35 municipios del Departamento de Oruro.	Adolescentes de unidades educativas de los 35 municipios del Departamento de Oruro con orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente	Nro. de adolescentes con orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente	Adolescentes con orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente	300 adolescentes con orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente	500 adolescentes con orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente
350	COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Dirección de Promoción, Económica Industria y Comercio	Impulsar el comercio y producción a través del campo ferial e industrial, puerto seco y el fortalecimiento y apoyo técnico	Producir alimentos complementarios para mejorar la nutrición de niños/as en	Cajas de alimento complementario producidos	Nro. de cajas de alimento complementario	cajas de 750 gr. Producidos.	0 unidades	10000 cajas de alimento complementario de 750 gr.

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
			especializado para la competitividad de las 500 unidades productivas (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	los 35 municipios					
				Construir la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Depto. De Oruro - Paquete II - Módulo Administrativo	Contar con el Paquete II en sus módulos Balanzas, Galpón Tipo7, Taller 1 Paquete III.	Nro. de paquetes ejecutados	paquetes ejecutados	Paquete I ejecutado.	Paquete II y paquete III ejecutado
				Fortalecer de manera integral la competitividad de las unidades productivas en el departamento de Oruro, mediante la ejecución acciones de construcción de infraestructura , equipamiento y capacitación.	Unidades productivas en los rubros textil, alimentos y artesanía fortalecidas en su competitividad, mediante acciones de capacitación, ferias y plataforma digital.	Nro. unidades productivas fortalecidas en su competitividad	Unidades productivas	1352 unidades Productivas Beneficiadas	1852 unidades Productivas a Beneficiadas.
400		SECRETARIA DEPTAL. DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA SERVICIO	Incrementar y fortalecer en un 85% la extensión de cobertura de la prestación de servicios de salud, con calidad y calidez	Contribuir en el control y prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y disminuir la	Niños/niñas menores de 1 año vacunados con dosis única de vacuna BCG	Porcentaje de Cobertura con dosis única de vacuna BCG en niños/niñas < de 1 año	Cobertura de vacunación	86% de cobertura de vacunación	Cobertura de vacunación > o = 95%

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
		DEPARTAMENTO DE SALUD ORURO	a la población del Departamento de Oruro, mediante la ampliación, equipamiento, recursos humanos y mejora de la capacidad resolutive en los establecimientos de salud de 3er. Nivel.	morbi mortalidad en la población de riesgo a través de la vacunación y vigilancia epidemiológica en niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad y toda la población en general en el Departamento de Oruro.	Niños/niñas menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de vacuna pentavalente	Porcentaje de cobertura con 3ra. dosis de vacuna pentavalente en niños < de 1 año	Cobertura de vacunación	75 % de cobertura de vacunación	Cobertura de vacunación > o = 95%
		PROGRAMA DE APOYO Y CONTROL A ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EMERGENTE MEDIANTE LA VACUNACIÓN			Niños/niñas menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de vacuna antineumocócica	Porcentaje de cobertura con 3ra. dosis de vacuna antineumocócica en niños < de 1 año	Cobertura de vacunación	74% de cobertura de vacunación	Cobertura de vacunación > o = 95%
		UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN			Niños/niñas menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de vacuna antipoliomielítica	Porcentaje de cobertura con 3ra. dosis de vacuna anti poliomielítica en niños < de 1	Cobertura de vacunación	76 % de cobertura de vacunación	Cobertura de vacunación > o = 95%
		ÁREA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES			Niños/ niñas de 12 a 23 meses con dosis única de vacuna contra el sarampión, rubeola y parotiditis	Porcentaje de cobertura con dosis única de vacuna SRP en niños de 12 a 23 meses	Cobertura de vacunación	74 % de cobertura de vacunación	Cobertura de vacunación > o = 95%
					Personas mayores de 18 años vacunadas contra el COVID-19	Porcentaje de cobertura con dos dosis de vacuna contra el COVID-19 en personas de 18 - 60 años	Cobertura de vacunación	80% de cobertura de vacunación	Cobertura de vacunación > o = 95%
					Fortalecer la vigilancia epidemiológica	Vigilancia epidemiológica mediante la	Porcentaje de establecimientos de salud	Establecimientos de salud	80% de establecimientos de salud

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				a de las enfermedades inmunoprevenibles a partir de la búsqueda activa comunitaria y monitoreo rápido de coberturas	búsqueda de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles	con control de calidad			
					Establecimientos de salud supervisados	Porcentaje de establecimientos de salud supervisados	Establecimientos de salud	80% de establecimientos de salud	95% de establecimientos de salud
		SEDES. PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO LAS ITS/VIH/SIDA Y HEPATITIS VIRALES UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN ÁREA DE ITS-VIH/SIDA		Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades transmisibles (VIH/SIDA)	Casos nuevos diagnosticados VIH/SIDA en el periodo	N° de Casos nuevos de VIH/SIDA detectados en el periodo.	Casos nuevos	96 casos nuevos	112 casos nuevos
					Casos nuevos y antiguos diagnosticados de VIH/SIDA	N° de Casos de VIH/SIDA nuevos y antiguos (acumulado).	Casos nuevos y antiguos	1157 casos nuevos y antiguos	1296 casos nuevos y antiguos
					Pacientes con tratamiento	N° de pacientes con VIH/SIDA en tratamiento sujetos de vigilancia.	PVV's con TARGA	587 PVV's con TARGA	787 PVV's con TARGA
		SEDES. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO EPIDEMIOLOGÍA E INVESTIGACIÓN		Prevenir y controlar la tuberculosis sensible y resistente, a través de un diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de los pacientes en el Departamento de Oruro	Incrementar la tasa de curación de Tuberculosis bacteriológicamente confirmados	Tasa de curación de la Tuberculosis	Curación de casos de TB	75% casos tratados con esquema vigente	82 % casos programados
					Mantener N° de sectores que actúan en la prevención	N° de sectores que actúan en la	Sectores	3 sectores	3 sectores

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
		ÁREA TUBERCULOSIS			en Tuberculosis	prevención de la Tuberculosis (sector público, seguro a corto plazo y privado)			
		SEDES. PROGRAMA DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE REDES INTEGRALES DE SALUD UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD ÁREA COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE REDES DE SALUD		Capacitar al personal de salud en Sistemas de salud y coordinar las capacitaciones con los diferentes programas de salud.	Personal de salud capacitado en los sistemas de salud y con capacidad técnica resolutive y que brinde buen trato.	Porcentaje de personal de Salud capacitado en programas de salud.	Personal capacitado	60% de personal capacitado	90% de personal capacitado
				Realizar la coordinación de Redes de Salud con procesos de control y seguimiento en su funcionamiento	Redes de salud con procesos de control y seguimiento	Porcentaje de establecimientos de Salud con procesos de control y seguimiento	Establecimientos de salud	Inicia cada gestión	80% de establecimientos de salud
				Fortalecer el Centro Coordinador de Emergencias en Salud Departamental	Atención de pacientes referidos y seguimiento a pacientes contrareferidos, que cumplan los criterios AJO (Adecuado, Justificado y Oportuno)	Porcentaje de referencias realizadas cumpliendo criterios AJO	Referencias cumplimiento criterios	50% de referencias cumpliendo criterios	90% de referencias cumpliendo criterios

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Monitorear y supervisar la Prevención, control y mitigación del Coronavirus, para la disminución de casos por contagio de COVID-19	Detección temprana y toma de medidas de control necesarias, cumplimiento de los planes de contingencia de las Redes de salud.	Porcentaje personas con COVID-19 positivos (disminución de casos)	Personas con COVID-19 positivos	80% de personas con COVID-19 positivos	40% de personas con COVID-19 positivos
		SEDES. UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		Capacitar a las unidades educativas e instituciones en temas de la unidad de promoción de la salud en la gestión, incluido medidas preventivas del COVID 19	Unidades educativas e instituciones capacitadas en salud	Porcentaje de unidades educativas e instituciones capacitadas en salud	Unidades educativas e instituciones capacitadas	Se realiza cada gestión	60% de unidades educativas e instituciones capacitadas
				Coordinar y capacitar al personal de salud en la política SAFCI	Personal de salud capacitado en la política SAFCI	Porcentaje de personal capacitado en la política SAFCI	Personal capacitado	20% de personal capacitado	90% de personal capacitado
		SEDES. UNIDAD DE ALIMENTACION Y NUTRICION		Implementar un plan de sostenibilidad de la IAMN para el incremento de coberturas de lactancia materna	Establecimientos de salud cuentan con un plan de sostenibilidad para mantener la acreditación en la IAMN	Número de establecimientos con plan de ejecución para la sostenibilidad de la IAMN	Establecimientos de salud	92 establecimientos de salud	105 establecimientos de salud

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Gestionar la implementación de normativas en el marco de la ley de promoción de alimentación saludable	Implementación de normativas en el marco de la Ley N° 775	Porcentaje de implementación de normativas de promoción de alimentación saludable	% de implementación	0% de implementación	35% de implementación
		SEDES. UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA AREA DE SALUD AMBIENTAL		Inspección sanitaria, toma de muestras y envío a análisis laboratorial por los vigilantes del agua, en cumplimiento a la NB- 595	Establecimientos de salud del área rural con inspección sanitaria y resultados laboratoriales del agua y Nivel de Riesgo.	Número de establecimientos de salud con inspección sanitaria resultados de análisis del agua .	Nº de establecimientos de salud	20 establecimientos de Salud.	25 establecimientos de Salud.
		SEDES. UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA AREA DE		Control de vectores aplicando el L.D.D.D., limpieza, Desinfección, Desinsectación y desratización a instituciones públicas y privadas del departamento	Instituciones públicas, privadas y otros con control de vectores.	Número de instituciones públicas y privadas con control de vectores	Nº de instituciones	30 instituciones	60 instituciones
		SEDES. UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA AREA DE		Implementar el uso del software del sistema de control de calidad de los alimentos fortificados	Establecimientos utilizando el software para toma de decisiones en salud en el área rural.	Número de establecimientos utilizando el software	Nº de establecimientos	10 establecimientos	35 establecimientos

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
		LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS - USAOIA		Realizar el análisis para el control de calidad laboratorial en agua de consumo humano	Establecimientos de salud con los análisis para el control de calidad de agua para toma de decisiones.	Número de establecimientos con análisis laboratorial	Nº de establecimientos	5 establecimientos	10 establecimiento
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA		Fortalecer de la salud de la mujer (embarazada y no embarazada) mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna.	Mujeres embarazadas que llegan al 4to control prenatal	Porcentaje de 4tos controles prenatales	%	60%	65%
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA DEPARTAMENTAL DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD		Detectar las lesiones precancerosas cérvico uterino	Mujeres con muestra de PAP tomadas	Porcentaje de muestras de PAP tomadas	%	12%	15%
					Mujeres con tratamiento de PAP (+)	Porcentaje de pap (+) en tratamiento	%	40%	50%
				Reducir el % de embarazos en Adolescentes de 10 a 19 años de edad en el Departamento de Oruro	Reducir el porcentaje de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años	Número de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años x100 / Número de embarazos en mujeres de cualquier edad	Nº de embarazos	12X100	10X100
				Establecimiento de salud certificados en Atención Integral al	Establecimiento de salud que cumplen con los 9 indicadores en	Número de establecimiento de salud Certificados	Nº de establecimientos	5 establecimientos	10 establecimientos

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Adolescente (AIDA)	atencion integral al adolescente (AIDA)				
		SE.DE.S. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD ÁREA DE DISCAPACIDAD Y TRABAJO SOCIAL		Implementar actividades de detección oportuna, diagnóstico y rehabilitación a niños y niñas con retraso en el desarrollo y/o discapacidad y de pie equino varo	Niños y niñas detectados con Alto Riesgo en el desarrollo, referidos a centros de rehabilitación y/o genética	Número de casos Nuevos atendidos en el periodo (Centros y Servicios de Rehabilitación y/o Genética)	Nº de casos (niños/niñas)	120 casos	150 casos
					Detección de niños y niñas con discapacidad y referidos a centros de rehabilitación y/o genética	Número de casos nuevos atendidos en el periodo por Centros y Servicios de Rehabilitación y/o Genética	Nº de casos (niños/niñas)	40 casos	50 casos
				Continuidad al Servicio de Genética para garantizar a la población en general asesoramiento genético.	Usuarios que reciben asesoramiento genético	Número de personas que reciben asesoramiento genético	Nº de personas	550 personas	650 personas
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD ÁREA DE NIÑO/A ESCOLAR		Supervisión a establecimientos de salud de las seis redes para verificar el cumplimiento de del protocolo de atención del curso de la vida - componente 3 y 4.	Establecimientos de salud aplicando la protocolo de atención del curso de la vida - componente 3 y 4	Número de establecimientos de salud supervisados aplicando protocolo de atención del curso de la vida - componente 3 y 4	Nº de establecimientos de salud supervisados	33 establecimientos	58 establecimientos
				Supervisión a establecimientos	Establecimientos de salud de	Número de establecimientos	Nº de establecimientos	33 establecimientos	58 establecimientos

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				os de salud de las seis redes para verificar el cumplimiento de norma de desarrollo infantil temprano.	las seis redes de salud aplicando la norma de desarrollo infantil temprano.	os de salud supervisados en aplicación de norma de desarrollo infantil temprano.	ntos de salud supervisados		
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD ÁREA DE COORDINACIÓN DEPTAL. DE LABORATORIOS (CODELAB)		Implementar actividades de seguimiento para el asesoramiento de la gestión de calidad en los laboratorios	Red de laboratorios públicos con capacidad resolutive evaluada a través indicadores de desempeño interlaboratorial para ofrecer servicios eficaces	Porcentaje de laboratorios de la red de salud pública tanto urbano como rurales certificados por tener un buen desempeño interlaboratorial	% de laboratorios certificados	14% de laboratorios certificados	25% de laboratorios certificados
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD ÁREA DE FARMACIAS Y FARMACOVIGILANCIA		Fortalecer los conocimientos generales del Sistema Informático SALMI-SIAL, Manejo y disposición de medicamentos enmarcados en la Ley 1152, dirigido a los responsables de farmacias	Mayor puntaje en la evaluación de indicadores revisados a nivel nacional (SALMI-SIAL y SIAF, Ley 1152)	Porcentaje de laboratorios habilitados (con resolución administrativa ) que cumplen R.M. 0202/2010	% de laboratorios habilitados	78% de laboratorios habilitados	85% de laboratorios habilitados
						Puntaje sobre 100% obtenido por evaluación continua nacional de los establecimientos de salud del sector publico	% del puntaje obtenido	30% obtenido por evaluación continua	50% obtenido por evaluación continua

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				de la Redes de Salud Rural y urbana de Oruro					
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA SALUD RENAL		Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles.	Control y Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles	Porcentaje de casos con Enfermedad no transmisible (Diabetes mellitus, Hipertensión arterial) detectados	% de casos detectados	70% casos detectados	90% casos detectados
				Capacitar y socializar la donación y trasplante de órganos células y tejidos (donación de riñón)	Aumento de personas con trasplante renal	Porcentaje de pacientes con enfermedad renal crónica que reciben trasplante	% de pacientes con trasplante	20% de pacientes con trasplante	40% de pacientes con trasplante
				Capacitar el Manejo Adecuado del paciente con enfermedad renal crónica en hemodiálisis	Capacitar al personal de salud de unidades de hemodiálisis	Porcentaje de personal de salud capacitado en el manejo adecuado del paciente con enfermedad renal crónica	% de personal de salud capacitado	90 % de personal de salud capacitado	100% de personal de salud capacitado
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA DE SALUD ORAL		Realizar la supervisión a los consultorios odontológicos del sistema privado controlando su resolución administrativa y renovación anual en el	Consultorios odontológicos supervisados con renovación anual en el Departamento de Oruro	Porcentaje de consultorios privados con renovación anual en el departamento	% de consultorios	60% de consultores privados con renovación	70% de consultores privados con renovación

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Departamento de Oruro					
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACREDITACIÓN Y AUDITORIA MÉDICA		Establecer el mejoramiento e incremento de la calidad en todo el sistema departamental de salud con base de cuerpo normativo Proyecto nacional de Calidad en salud (PRONACS) en Oruro	Obtención de la R. A. de Autorización y Apertura de funcionamiento (Habilitación de EESS)	Número de EE SS	N° de EE SS	194 EESS con autorización y apertura de funcionamiento	196 EESS con autorización y apertura de funcionamiento
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA DEL ADULTO MAYOR		Fortalecer las competencias del personal de salud en atención integral de salud del adulto mayor.	Personal de salud con competencias en atención al adulto mayor	Porcentaje de personal capacitado en atención integral del adulto mayor por establecimiento	% de personal de salud por establecimiento	10% de personal capacitado en atención integral	50% de personal capacitado en atención integral
		SEDES. UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA SALUD AREA DE SEGUROS DE SALUD		Supervisión y Seguimiento al cumplimiento de procesos técnico administrativos de la Ley Nro.1152-SUS a los establecimientos de salud del área urbana y rural.	25 EESS supervisados en la implementación de procesos administrativos de la Ley 1152-SUS	Porcentaje de establecimientos de salud supervisados y cumpliendo los procesos administrativos de la Ley N°1152 SUS	% de establecimientos de salud aprobados	0% de establecimientos de salud aprobados	90% de establecimientos de salud aprobados
		SE.DE.S UNIDAD DE		Realizar dos CAIs departamentales año.	Informes y Actas de CAIs realizados.	Número de CAIs realizados con sus actas	N° de CAIs realizado	0 CAIs realizados	2 CAIs Realizados

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
		PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN				Departamenta l elaboradas.			
				Seguimiento a Proyecto [ HOSPITAL DE TERCER NIVEL FASE II]	Financiamiento consolidado del Proyecto.	Documento de acuerdo de financiamiento en ejecución.	Acuerdo de financiamiento.	0 acuerdos de financiamiento	1 acuerdo de financiamiento
		SEDES. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Administrar los recursos humanos, físicos y financieros elaborando el presupuesto del SEDES en coordinación con la Unidad de Planificación	Procedimientos Administrativos y Financieros consolidados.	Porcentaje de Ejecución Física y Financiera .	% Ejecución	Nivel de eficacia en la ejecución presupuestaria alcanzado	95% de Ejecución presupuestaria.
410	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	SDDSySA (PROG.INST. TECNICOS TEC.)	Apoyar a Institutos Técnicos, Tecnológicos, artísticos del Departamento de Oruro mediante infraestructura, mantenimiento, equipamiento, saneamiento de propiedad y recursos humanos capacitados que respondan a la vocación productiva de los municipios.	Construir, equipar y mejorar la infraestructura de los institutos técnicos y tecnológicos	3 infraestructuras construidas, equipadas y/o mejoradas de los institutos técnicos y tecnológicos	Nro de infraestructuras construidas, equipadas y/o mejoradas	Infraestructura	0	3 infraestructuras construidas, equipadas y/o mejoradas
				Tramitar el derecho propietario de los predios de los Institutos técnicos y tecnológicos en coordinación con los gobiernos locales	Institutos técnicos y tecnológicos con derecho propietario	Nro de Institutos técnicos y tecnológicos con derecho propietario	Derecho propietario	2 institutos técnicos y tecnológico cuenta con derecho propietario	3 Institutos Técnicos y tecnológicos contarán con Derecho propietarios saneados
				Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos	Carreras nuevas con resolución ministerial	Nro de carreras creadas	Carreras	0	6 resoluciones de las nuevas carreras

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				técnico tecnológicos					
		SDOP (DI) U.E. Proy. UPRE		Contribuir al Desarrollo de la Educación a través de la construcción de la infraestructura para el nivel inicial, primaria y secundaria, mediante la suscripción de convenios intergubernativos.	Convenios Intergubernativos suscritos	Nro de convenios Intergubernativos	Convenios Intergubernativos	2 Convenios Intergubernativos	1 Convenio Intergubernativo
420	DESARROLLO DE LA GESTIÓN SOCIAL	SDDSySA (Personas con Discapacidad, Adulto Mayor, ...)	Gestionar la construcción de nueva infraestructura y promover la socialización, la capacitación, fortalecimiento y difusión de normas y leyes de protección a la población vulnerable (7500 al 2025) en el ejercicio de sus derechos, en el departamento de Oruro.	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventud en los 35 Municipios del Dpto. mediante acciones conjuntas con los COSLAM, UMADIS, SLIMS, DNA's, Juventudes y otras instancias en	Poblaciones más vulnerables; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventud fortalecidos en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales	Nro de personas vulnerables atendidos	Personas	2432 mujeres, 567 adultos beneficiario, 3495 personas con discapacidad 523 jóvenes	2.432 mujeres beneficiarios directos y 2.43.245 indirectos 567 adulto mayor beneficiarios directos y 47.935 indirectos 3.495 personas con discapacidad beneficiarios directos juventud 523 jóvenes beneficiarios directos y 121.000 indirectos

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				prevención, promoción y difusión de los derechos y obligaciones de las familias.					
430	DESARROLLO DE CAMINOS	SDOP (DI)	Construir, ampliar y mejorar 210 km de infraestructura vial de carácter departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro.	Construir, mejorar y ampliar la infraestructura caminera de la red vial departamental a través de la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores del departamento de Oruro	Kilómetros de caminos asfaltados	Nro de Km de caminos asfaltados	Km de caminos asfaltados	22,8 Km de caminos asfaltados	12,88 Km de caminos asfaltados
					Kilómetros de caminos de Ripio construidos y mejorados	Nro Km de caminos de Ripio	Km de caminos asfaltados	0 Km de caminos asfaltados	29 Km de caminos de ripio
					Puentes vehiculares construidos	N° de Puentes vehiculares construidos	Puente vehicular	1 puente vehicular	4 puentes vehiculares
440	DESARROLLO DEL DEPORTE	SDDSySA (SEDEDE)	Implementar programas y proyectos para mejorar y fortalecer el desarrollo de actividades deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento	Apoyar a las Asociaciones Departamentales del Deporte, afiliadas al SE.DE.DE	Asociaciones Departamentales fortalecidas	Nro de Asociaciones Departamentales fortalecidas	Asociaciones Departamentales Deportivas	8 Asociaciones Departamentales Deportivas	37 Asociaciones Departamentales Deportivas
				Consolidar el apoyo a los deportistas, con la dotación de material deportivo y recreativo	Deportistas motivados con la dotación de material deportivo y recreativo.	Nro de deportistas motivados con la dotación de material deportivo y recreativo	Deportistas	800 deportistas con la dotación de material deportivo y recreativo.	3000 deportistas con la dotación de material deportivo y recreativo
				Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y	Se ha intensificado la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas en población orureña	Nro de actividades recreativas organizadas por el SE.DE.DE.	Nro de actividades recreativas organizadas	6 actividades recreativas organizadas por el Servicio Departamental de Deportes	12 actividades recreativas organizadas por el Servicio Departamental de Deportes

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				competitivo en la población orureña.					
				Construir, mejorar y mantener las infraestructuras deportivas	Mayor oferta de la infraestructura deportiva	Nro de Infraestructuras deportivas	Infraestructura	Piscina Olímpica construida al servicio de la población	4 Infraestructuras deportivas mejoradas con mantenimiento.
				Promocionar a los atletas orureños que practican el deporte de alto rendimiento.	Participación en competencias nacionales federativas obteniendo resultados importantes.	No. de deportistas de alto rendimiento participan en competencias internacionales	200 deportistas de alto rendimiento.	200 deportistas de alto rendimiento participan en compleciones.	500 deportistas de alto rendimiento participan en competencias.
950	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	STRÍA. GENERAL (DIR.DPTAL.DE SEG. CIUDADANA)	Gestionar e implementar planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de seguridad ciudadana e infraestructura a nivel departamental en las áreas urbanas y provincias.	Implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de normativa de seguridad ciudadana a la sociedad civil para la prevención, Información y educación	Sociedad civil informada que coadyuva en las tareas de Seguridad Ciudadana.	Nro de acciones de capacitación, sensibilización y difusión de normativa de seguridad ciudadana	Acciones de capacitación, sensibilización y difusión de normativa de seguridad ciudadana	N/D	4 acciones de capacitación, sensibilización y difusión de normativa de seguridad ciudadana
				Mejorar la infraestructura y equipamiento para los programas de Seguridad Ciudadana Departamental	Infraestructura y equipamiento para la Seguridad Ciudadana Departamental	Nro de acciones de Infraestructura y equipamiento para la Seguridad Ciudadana Departamental	Acciones de Infraestructura y equipamiento	1 Infraestructura y equipamiento para la Seguridad Ciudadana Departamental	2 Infraestructuras y equipamiento para la Seguridad Ciudadana Departamental
				Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo Departamental	Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana fortalecido y	Nro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas	4 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias del Consejo Departamental	4 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias del Consejo Departamental

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				I de Seguridad Ciudadana.	cumpliendo sus funciones			de Seguridad Ciudadana	de Seguridad Ciudadana
960	GESTION DE RIESGOS	SDOP (UPRADE)	Fortalecer mediante acciones la capacidad de Manejo Integral de Cuencas y la Prevención, atención, respuesta y rehabilitación en gestión de riesgos en el departamento de Oruro.	Realizar Trabajos de protección en laderas del rio Desaguadero Brazo derecho	Diques de protección construidos en laderas del rio desaguadero	M3 de Diques construidos	m3	139.000 m3 de diques	139.000 m3 de diques
				Realizar trabajos de Dragado en comunidades circundantes al Rio desaguadero brazo derecho.	Dragado del rio desaguadero brazo derecho ejecutados.	M3 de dragado ejecutado	m3	66.239.61 m3 de dragado ejecutado	10000 m3 de dragado ejecutado
				Contar con compuertas para riego distribución de aguas del rio desaguadero	Ejecución física de construcción de compuertas	Nro de compuertas construidas	Compuertas	0	67 compuertas construidas
				Ejecutar la fase V Forestación en laderas del Rio desaguadero Brazo derecho	Forestación fitotecnica en rio desaguadero	Metros lineales de forestación en laderas del rio desaguadero	Metros lineales	0	7692 metros lineales de forestación en laderas del rio desaguadero
				Ejecutar la fase VI Praderas Nativas en Comunidades próximas al Rio desaguadero Brazo derecho	Praderas con forraje y cerramiento en comunidades	Nro de comunidad con Praderas con forraje y cerramiento	Comunidades	0	9 comunidades con praderas con forraje y cerramiento
				Implementar planes de Manejo	Gestión sostenible de manejo de praderas nativas, control	Nro de acciones de Manejo Integral de Cuencas y	Acciones de Manejo Integral de Cuencas y	8 acciones de Manejo Integral de Cuencas y gestión de recursos hídricos	14 acciones de Manejo Integral de Cuencas y
		SDMAAyMT (SEDACyR)							

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
				Integral de Microcuencas y de Gestión de recursos hídricos.	de erosión, control hidráulico, y acuíferos de Challapampa, Paria y Cochiraya	gestión de recursos hídricos	gestión de recursos hídricos		gestión de recursos hídricos
97	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	SDPD (UGPP)	Prever recursos para programas y proyectos de inversión para construcción, mantenimiento, equipamiento de obras de dominio público y privado de la Gobernación de Oruro.	Asignar un presupuesto necesario en Provisiones para Gastos de Capital para la ejecución de programas y proyectos de inversión.	Programas y proyectos con presupuesto necesario para el cumplimiento de objetivos y metas previstas.	% de presupuesto asignado para el cumplimiento de objetivos y metas previstas	% de presupuesto	16% respecto del techo presupuestario.	16% respecto del techo presupuestario.
98	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – TRANSFERENCIAS (GRUPO 70000)	SDAFP	Proveer y transferir recursos para gastos de inversión y transferencias de capital al 100% de los requerimientos	Asignar y transferir recursos para el cumplimiento de obligaciones institucionales dentro el marco de los Convenios Intergubernativos suscritos por concepto de contrapartes locales de programas y proyectos de inversión y obligaciones según disposiciones legales.	Presupuesto de recursos registrados y transferidos para el cumplimiento de obligaciones.	% de presupuesto asignado y trasferido para el cumplimiento de obligaciones	% de presupuesto	100% de ejecución del presupuesto asignados por transferencias corrientes y de capital.	100% de ejecución del presupuesto asignados por transferencias corrientes y de capital.

COD	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR		PROGRAMACIÓN DE METAS	
						DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (Gestión 2022)	META (Gestión 2023)
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – DEUDAS (GRUPO 60000)	SDAFP	Cumplir al 50% con el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos.	Asignar y cumplir con el pago del 10% de las obligaciones originados de crédito público en los plazos establecidos de la deuda, incluye el pago de intereses y comisiones bancarias.	Pago oportuno del servicio de la deuda según los plazos y programación establecidos	Porcentaje de ejecución del Servicio de la deuda pública respecto del total	% de ejecución	100% de ejecución en el pago del servicio de la deuda programada para la gestión	100% de ejecución en el pago del servicio de la deuda programada para la gestión

# CAPITULO VI

## ARTICULACIÓN DEL POA GESTIÓN 2023

## **6. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

El Plan Operativo Anual y presupuesto institucional gestión 2023 articula sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional, PTDI 2021-2025, el PDES y con los Pilares, Metas, Resultados y Acciones de la AP del Bicentenario 2025.

### **6.1. ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO**

La articulación del POA-2023 y Presupuesto considera el componente organizacional, relación con el POA y el proceso de producción, con la finalidad de efectuar el seguimiento y evaluación de manera eficiente y eficaz. Dentro de ese contexto, el componente organizacional se deriva de la estructura organizacional (organigrama) del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, el cual está plasmada en las DA's y UE's mismos son asignados a aquellas dependencias que intervienen en el proceso de producción de bienes y servicios ya sea de manera directa o indirecta. En referencia a la relación con el POA, cada Secretaría Departamental o a través de sus unidades operativas cuyas operaciones (programas, proyectos y actividades) se circunscriben según el sector económico y marco competencial a un determinado programa presupuestario, vale decir presupuesto por programa, una técnica presupuestaria, que mejora la planificación del trabajo, la evaluación de eficiencia, facilita la gestión presupuestaria que contempla la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria. El componente producción se deriva de la relación insumo – producto, en el cual se identifican los insumos, los procesos productivos y los productos (bienes y servicios), tomando como insumos los objetos de gasto en el ámbito presupuestario dentro del proceso de producción para la elaboración de un tipo de producto y este a su vez debe responder a una acción de mediano y corto plazo de la institución

### **6.2. ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE CORTO PLAZO, ACCIONES DE MEDIANO PLAZO, PDES Y PGDES**

Es fundamental que todos los planes sean concordantes entre sí y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Pilares, Metas, Resultados y Acciones ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral. La implementación de los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, es una responsabilidad compartida de todos los niveles de gobiernos. En tal razón a continuación se presenta la articulación de acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo y con los pilares de la Agenda Patriótica

**Cuadro 4: ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

ARTICULACIÓN DE PLANES							
AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
6.8.	3	3.1.	3.1.6.	3.1.6.1	120 Des. Prod. Agrop.	<p>Apoyar y fortalecer la producción de camélidos, bovinos, ovinos, piscicultura, granos andinos, tubérculos, zanahoria, cebolla, ajo, haba mejorando el estatus sanitario, producción orgánica, obras de riego y otros con enfoque de resiliencia al cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de cobertizos para ganado Camélido. Construcción de bebederos para dotación de agua para ganado camélido. Apoyo con asistencia técnica a productores de camélidos.</li> <li>- Apoyar en el desarrollo de campañas de sanidad animal de camélidos</li> <li>- Apoyo en el desarrollo de expo ferias integrales de camélidos.</li> <li>- Reproducción de alevines de pejerrey en el centro piscícola Paria.</li> <li>- Siembra de alevines de pejerrey.</li> <li>- Monitoreo de los recursos hídricos de los Lagos Poopó y Uru Uru.</li> <li>- Producción y conservación de forrajes introducidos en el Centro de Toma Toma dependiente de la Gobernación.</li> <li>- Implementación laboratorio para realizar trabajos de análisis andrológico y análisis de sanidad animal.</li> <li>- Reproducción mediante el método de monta controlada de semovientes hembras en el Centro Toma Toma. Inseminación artificial de ovinos con los municipios beneficiarios.</li> <li>- Capacitación de familias productoras de ganado ovino de los municipios beneficiados que incrementan el rendimiento de técnicas de reproducción animal asistida.</li> <li>- Construcción de heniles para ganado bovino.</li> <li>- Apoyo con asistencia técnica a productores de ganado bovino.</li> <li>- Infraestructura productiva para producción de hortalizas.</li> <li>- Infraestructura productiva para producción de forraje verde hidropónico.</li> <li>- Producción de hortalizas y forraje verde hidropónico.</li> <li>- Producción de forraje verde hidropónico.</li> <li>- Asistencia técnica a productores de forraje verde hidropónico.</li> <li>- Asistencia técnica a productores de hortalizas.</li> <li>- Construcción de un centro de apoyo para la elaboración de bioinsumos y abono orgánico (humus de lombriz, biol, sulfocalcico) en el Centro CADEA.</li> <li>- Familias con asistencia técnica en parcelas modelo para la producción de la quinua orgánica con el uso de bioinsumos y abono orgánico, manejo integral de plagas y enfermedades.</li> <li>- Hectáreas con recuperación de suelos con abono orgánico (humus de lombriz, biol, compost).</li> <li>- Hectáreas con producción sostenible con la implementación de técnicas de manejo integral de plagas y enfermedades, uso de bioinsumos.</li> <li>- Ferias Departamentales con productores referentes para promocionar y comercializar productos en base a la producción de bio-insumos y abono orgánico.</li> <li>- Atención a familias productoras vulnerables con tanques de almacenamiento de agua.</li> <li>- Atención a familias productoras vulnerables con desparasitantes y reconstituyentes para el ganado.</li> </ul>

## ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTADO	ACCIÓN			
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a familias productoras vulnerables con afrecho y sales minerales para el ganado.</li> <li>- Atención a familias productoras vulnerables con heno de forraje para el ganado.</li> <li>- Rehabilitación de cultivo de agrícolas.</li> <li>- Rehabilitación de cultivo de forrajeros.</li> <li>- Monitoreo agro meteorológicos.</li> <li>- Capacitación a productores en gestión de riesgos</li> </ul>
6.8.	3	3.4	3.4.2	3.4.2.1	130 Des. Industria del Turismo	Identificar, fortalecer y promocionar 8 circuitos turísticos al 2025, aprovechando el potencial turístico en los diferentes municipios y GAIOCs del Departamento de Oruro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar 4 atractivos turísticos potenciales, para contribuir en la reactivación de la economía local y departamental.</li> <li>- Capacitar a prestadores de servicios turísticos y comunidades.</li> <li>- Participar y organizar ferias departamentales y nacionales para la promoción y difusión de los atractivos turísticos del departamento de Oruro.</li> </ul>
11.12.	7	7.1.	7.1.2	7.1.2.2	140 Desarrollo de la infraestructura urbana y rural	Lograr la construcción y mantenimiento al 2025 de 10 infraestructuras urbana y rural del Departamento de Oruro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la construcción y el Mantenimiento de la infraestructura del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.</li> </ul>
1.12.	10	10.3	10.3.1	10.3.1.1	230 Promoción y Conserv. Cultura y Patrimonio	Gestionar con instituciones públicas, privadas y la cooperación internacional, a través de acciones institucionales para fortalecer y promover a nivel nacional e internacional al carnaval de Oruro, sector artístico, cultural y la promoción del patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar de manera coordinada el Carnaval de Oruro a nivel nacional e internacional.</li> <li>- Apoyar la práctica y desarrollo de las múltiples manifestaciones socioculturales orientadas al rescate y revalorización de nuestra cultura.</li> <li>- Coadyuvar en la catalogación para la conservación y preservación de patrimonios culturales en el departamento de Oruro.</li> </ul>
7.	4	4.2	4.2.4	4.2.4.1	170 Des. De la Minería	Incrementar la recaudación de regalías Mineras con un mínimo de 16% respecto al año anterior y conocer la existencia de probables recursos minerales/evaporíticos, además de capacitar y asesorar técnicamente a actores y operadores mineros con enfoque de responsabilidad social y ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la prospección y exploración de recursos minerales y evaporíticos bajo el convenio intergubernativo con el SERGEOMIN.</li> <li>- Implementar mecanismos de control de fiscalización de Regalías Mineras.</li> <li>- Capacitar a los actores mineros, para optimizar la producción de minerales a nivel departamental.</li> </ul>

## ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
3. 4. 6.	5	5.2	5.2.1	5.2.1.1	410 Des. De la Educación	Apoyar a Institutos Técnicos, Tecnológicos, artísticos del Departamento de Oruro mediante infraestructura, mantenimiento, equipamiento, saneamiento de propiedad y recursos humanos capacitados que respondan a la vocación productiva de los municipios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir, equipar y mejorar la infraestructura de los institutos técnicos y tecnológicos.</li> <li>- Tramitar el derecho propietario de los predios de los Institutos técnicos y tecnológicos en coordinación con los gobiernos locales.</li> <li>- Apoyar la creación de 6 nuevas carreras en los Institutos técnicos tecnológicos.</li> <li>- Contribuir al desarrollo de la educación a través de la construcción de infraestructura educativa mediante la suscripción de Convenios Intergubernativos con la UPRE y GAM beneficiarios.</li> </ul>
11. 12.	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	420 Des. De la Gestión Social	Gestionar la construcción de nueva infraestructura y promover la socialización, la capacitación, fortalecimiento y difusión de normas y leyes de protección a la población vulnerable (7500 al 2025) en el ejercicio de sus derechos, en el departamento de Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y juventud en los 35 Municipios del Dpto. mediante acciones conjuntas con los COSLAM, UMADIS, SLIMS, DNA's, Juventudes y otras instancias en prevención, promoción y difusión de los derechos y obligaciones de las familias.</li> </ul>
11. 12.	7	7.3	7.3.2	7.3.2.1	250 Defensa y Protección de la Mujer	Poner en marcha el Plan Departamental de Lucha contra la Violencia en razón de género para la ejecución sistemática y para promover la protección y respeto de los derechos fundamentales y garantías consagradas en la CPE (Art. 14 y 15) relativas a la igualdad de género y generacional en concordancia con la ley 348 y 548 a través de instancias de sensibilización, talleres de fortalecimiento y trabajo articulado en coordinación con las estructuras legalmente establecidas involucradas en prevenir la violencia contra las mujeres en el departamento de Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y su D.S. reglamentario como prioridad del Gobierno Departamental.</li> <li>- Realizar acciones orientadas a la erradicación de la violencia contra el niño niña adolescente en estado de vulnerabilidad en coordinación con las diferentes instancias de los niveles de gobierno.</li> </ul>

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
3.	6	6.6	6.6.1	6.6.1.3	400 Des. de la Salud	Incrementar y fortalecer en un 85% la extensión de cobertura de la prestación de servicios de salud, con calidad y calidez a la población del Departamento de Oruro, mediante la ampliación, equipamiento, recursos humanos y mejora de la capacidad resolutive en los establecimientos de salud de 3er. Nivel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir en el control y prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y disminuir la morbi mortalidad en la población de riesgo a través de la vacunación y vigilancia epidemiológica en niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad y toda la población en general en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades inmunoprevenibles a partir de la búsqueda activa comunitaria y monitoreo rápido de coberturas.</li> <li>- Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades transmisibles (VIH/SIDA).</li> <li>- Prevenir y controlar la tuberculosis sensible y resistente, a través de un diagnóstico, tratamiento y seguimiento oportuno de los pacientes en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Capacitar al personal de salud en Sistemas de salud y coordinar las capacitaciones con los diferentes programas de salud.</li> <li>- Realizar la coordinación de Redes de Salud con procesos de control y seguimiento en su funcionamiento.</li> <li>- Fortalecer el Centro Coordinador de Emergencias en Salud Departamental.</li> <li>- Monitorear y supervisar la Prevención, control y mitigación del Coronavirus, para la disminución de casos por contagio de COVID-19.</li> <li>- Capacitar a las unidades educativas e instituciones en temas de la unidad de promoción de la salud en la gestión, incluido medidas preventivas del COVID 19.</li> <li>- Coordinar y capacitar al personal de salud en la política SAFCI.</li> <li>- Implementar un plan de sostenibilidad de la IAMN para el incremento de coberturas de lactancia materna.</li> <li>- Gestionar la implementación de normativas en el marco de la ley de promoción de alimentación saludable.</li> <li>- Inspección sanitaria, toma de muestras y envío a análisis laboratorial por los vigilantes del agua, en cumplimiento a la NB- 595.</li> <li>- Control de vectores aplicando el L,D,D,D, limpieza, desinfección, desinsectación y desparasitación a instituciones públicas y privadas del departamento.</li> <li>- Implementar el uso del software del sistema de control de calidad de los alimentos fortificados.</li> <li>- Realizar el análisis para el control de calidad laboratorial en agua de consumo humano.</li> <li>- Fortalecer de la salud de la mujer (embarazada y no embarazada) mediante el desarrollo de actividades que contribuyan a la reducción de la mortalidad materna.</li> <li>- Detectar las lesiones precancerosas servicio uterino.</li> <li>- Reducir el % de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años de edad en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Establecimiento de salud certificados en Atención Integral al Adolescente (AIDA).</li> <li>- Implementar actividades de detección oportuna, diagnóstico y rehabilitación a niños y niñas con retraso en el desarrollo y/o discapacidad y de pie equino varo.</li> </ul>

## ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
							<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuidad al Servicio de Genética para garantizar a la población en general asesoramiento genético.</li> <li>- Supervisión a establecimientos de salud de las seis redes para verificar el cumplimiento de del protocolo de atención del continuo del curso de la vida - componente 3 y 4.</li> <li>- Supervisión a establecimientos de salud de las seis redes para verificar el cumplimiento de norma de desarrollo infantil temprano.</li> <li>- Implementar actividades de seguimiento para el asesoramiento de la gestión de calidad en los laboratorios.</li> <li>- Fortalecer los conocimientos generales del Sistema Informático SALMI-SIAL,</li> <li>- Manejo y disposición de medicamentos enmarcados en la Ley 1152, dirigido a los responsables de farmacias de la Redes de Salud Rural y urbana de Oruro.</li> <li>- Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles.</li> <li>- Capacitar y socializar la donación y trasplante de órganos células y tejidos (donación de riñón).</li> <li>- Capacitar el Manejo Adecuado del paciente con enfermedad renal crónica en hemodiálisis.</li> <li>- Realizar la supervisión a los consultorios odontológicos del sistema privado controlando su resolución administrativa y renovación anual en el Departamento de Oruro.</li> <li>- Establecer el mejoramiento e incremento de la calidad en todo el sistema departamental de salud con base de cuerpo normativo Proyecto nacional de Calidad en salud (PRONACS) en Oruro.</li> <li>- Fortalecer las competencias del personal de salud en atención integral de salud del adulto mayor. Supervisión y Seguimiento al cumplimiento de procesos técnico administrativos de la Ley Nro.1152-SUS a los establecimientos de salud del área urbana y rural.</li> <li>- Realizar dos CAli departamentales.</li> <li>- Seguimiento al Proyecto [HOSPITAL DE TERCER NIVEL FASE II].</li> <li>- Administrar los recursos humanos, físicos y financieros elaborando el presupuesto del SEDES en coordinación con la Unidad de Planificación.</li> </ul>
3.	6	6.5	6.5.1	6.5.1.1	440 Des. Del Deporte	Implementar 4 programas y proyectos de infraestructura y/o equipamiento con recursos humanos especializados. para mejorar y fortalecer el desarrollo de actividades deportivas de carácter recreativo, formativo y de alto rendimiento)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a las Asociaciones Departamentales del Deporte, afiliadas al SE.DE.DE. Consolidar el apoyo a los deportistas, con la dotación de material deportivo y recreativo.</li> <li>- Promover el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles recreativo, formativo y competitivo en la población orureña.</li> <li>- Construir, mejorar y mantener las infraestructuras deportivas.</li> <li>- Promocionar a los atletas orureños que practican el deporte de alto rendimiento.</li> </ul>

ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
1. 2. 5.	1	1.3	1.3.3	1.3.3.4	110 Des. Electrificación y Fuentes de Energía	Mejorar la cobertura de los servicios de electrificación en el Departamento de Oruro, al 95% a través de sistemas de electrificación convencional y energías alternativas para el periodo 2021-2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la red de energía eléctrica en media y baja tensión, además del mejoramiento y conversión de línea monofásica a trifásica, en el departamento de Oruro.</li> <li>- Atender solicitudes de mantenimiento y mejora de la infraestructura eléctrica en el Departamento de Oruro.</li> </ul>
1	1	1.3	1.3.3	1.3.3.2	150 Des. San. Básico	Contribuir a mejorar la cobertura de acceso a los servicios de agua potable (de 86% en el 2021 al 88% en el 2025), alcantarillado, gestión de residuos mediante la ejecución y monitoreo de programas y proyectos en el Departamento de Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscribir convenios Intergubernativos con los municipios beneficiarios y la Gobernación de Oruro (UNASVBVI) para la perforación de pozos profundos (explorados y entubados) dotando de fuentes de agua subterránea.</li> <li>- Suscribir convenios Intergubernativos e interinstitucionales para la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado y manejo de residuos sólidos.</li> <li>- Análisis de laboratorio de la calidad de agua para consumo humano que cumpla con la exigencia de aceptación Fisicoquímica y bacteriológica.</li> </ul>
6. 7.	2.	2.2	2.2.4	2.2.4.1	350 Comercio, Industria y Servicios para el Desarrollo	Impulsar el comercio y producción a través del campo ferial e industrial, puerto seco y el fortalecimiento y apoyo técnico especializado para la competitividad de las 500 unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el Departamento de Oruro, hasta la gestión 2025.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producir alimentos complementarios para mejorar la nutrición de niños/as en los 35 municipios.</li> <li>- Construir la Plataforma Logística Multimodal Puerto Seco Depto. De Oruro - Paquete II - Módulo Administrativo.</li> <li>- Fortalecer de manera integral la competitividad de las unidades productivas en el departamento de Oruro, mediante la ejecución acciones de construcción de infraestructura, equipamiento y capacitación.</li> </ul>
6. 8.	3.	3.3	3.3.1	3.3.1.1	430 Des. De Caminos	Construir, ampliar y mejorar 210 km de infraestructura vial de carácter departamental para fortalecer los centros productivos del departamento de Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir, mejorar y ampliar la infraestructura caminera de la red vial departamental a través de ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores del departamento de Oruro.</li> </ul>

## ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
9.	8.	8.2	8.2.3	8.2.3.1	100 Conserv.y Preserv. M.A.	Implementar 50 acciones específicas para el manejo sostenible de recursos naturales, forestales, ecológicos, biofísicos, residuos, fauna, cambio climático, manejo de cuencas y otros en el Departamento de Oruro, para el periodo quinquenal	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Forestar y reforestar 10 hectáreas de especies arbóreas en los municipios de Machacamarca, Caracollo, Poopó y Pazña.</li> <li>– Repoblar suelos salinos y degradados por la actividad minera con especies vegetales tolerantes, mediante la construcción de infraestructura y producción de especies vegetales.</li> <li>– Implementar áreas de reserva con cobertura vegetal para el incremento y conservación de praderas nativas.</li> <li>– Producción de plantines de diferentes especies altoandinas y medicinales. Aprovechamiento sostenible de la vicuña en comunidades manejadoras de vicuña del Departamento de Oruro.</li> </ul>
11. 12.	7	7.1	7.1.2	7.1.2.1	0-Adm.Organo Ejecutivo	Desarrollar una gestión pública eficiente y digitalizada acorde a los objetivos de gestión institucional en el periodo 2021-2025 en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, permitiendo alcanzar hasta el 90% de ejecución anualmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover a nivel de despacho, la eficiencia y eficacia de la función pública, mediante la optimización de procesos y procedimientos administrativos, orientados a la atención oportuna a requerimientos.</li> <li>– Generar mecanismos de participación y control social, transparencia y lucha contra la corrupción en el GAD ORU, asegurando el acceso a la información pública y apoyando a la Máxima Autoridad Ejecutiva en el proceso de Rendición Pública de Cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.</li> <li>– Conocer, atender y resolver los conflictos sociales a través de una agenda de trabajo en coordinación y participación de las dependencias competentes de la Gobernación de Oruro e instituciones externas.</li> <li>– Socializar y promover el régimen autonómico, en cuanto a las competencias del GAD-ORU; en coordinación con el NCE, ALP Ministerios, ALDO, ETAs para el logro y cumplimiento de los objetivos.</li> <li>– Ejecutar estrategias comunicacionales óptimas que permitan fortalecer la imagen institucional del GAD-ORU (Órgano Ejecutivo).</li> <li>– Actualizar la estructura organizacional y Elaborar y/o actualizar Reglamentos Específicos e Internos, Manuales de Procesos y Procedimientos y su implantación oportuna y adecuada, permitiendo la mejora continua de la gestión pública.</li> <li>– Evaluar la eficacia de la gestión pública y los resultados de las operaciones del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, mismos que permitan recomendar o sugerir medidas correctivas a la MAE para su mejoramiento.</li> </ul>
11. 12.	7	7.1	7.1.2	7.1.2.1	1 -Asamblea Legislativa Departamental	Administrar el órgano deliberativo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, permitiendo legislar, aprobar y deliberar en sesiones ordinarias y extraordinarias la aprobación de leyes departamentales, resoluciones y demás instrumentos: asimismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Legislar y aprobar Leyes Departamentales de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado y demás disposiciones legales.</li> <li>– Deliberar en Sesiones Ordinarias, Extraordinarias o de Honor, cuyos resultados son plasmados en la aprobación de Leyes departamentales, Resoluciones y demás instrumentos permitiendo contribuir al desarrollo integral del departamento.</li> <li>– Fiscalizar los trabajos de la MAE (Gestión, ejecución de proyectos y actividades) a través de inspecciones, seguimiento, etc. mediante las comisiones de trabajo de la ALDO y peticiones de informes dentro el marco de las atribuciones y competencias.</li> </ul>

## ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
						la fiscalización de la gestión de la MAE y socialización a la población.	– Socializar a la población sobre el trabajo que viene desarrollando la ALDO, Leyes Departamentales promulgadas y resoluciones emitidas.
9.	8.	8.2.	8.2.3	8.2.3.1	960 Gestión de Riesgos	Fortalecer mediante acciones la capacidad de Manejo Integral de Cuencas y la Prevención, atención, respuesta y rehabilitación en gestión de riesgos en el departamento de Oruro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementar planes de Manejo Integral de Microcuencas y de Gestión de recursos hídricos.</li> <li>– Realizar Trabajos de protección en laderas del río Desaguadero Brazo derecho.</li> <li>– Realizar trabajos de dragado en comunidades circundantes al Río desaguadero brazo derecho.</li> <li>– Contar con compuertas para riego distribución de aguas del río desaguadero.</li> <li>– Ejecutar la fase V Forestación en laderas del Río desaguadero Brazo derecho.</li> <li>– Ejecutar la fase VI Praderas Nativas en Comunidades próximas al Río desaguadero Brazo derecho.</li> </ul>
11. 12.	7.	7.1	7.1.2	7.1.2.2	160 Fortalecimiento Institucional	Apoyar a la mejora de una gestión pública, eficiente y transparente, a través de programas, proyectos y acciones en: inversión pública, fortalecimiento a la Asamblea Departamental, transporte, refacción y equipamiento en infraestructura de la GADOR, límites territoriales y control social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Administrar y generar estadísticas en los diferentes ámbitos para la planificación del desarrollo.</li> <li>– Regular a los operadores del servicio de transporte interprovincial e intermunicipal en el marco de la normativa vigente.</li> <li>– Realizar el Seguimiento y conclusión de los procesos de delimitación interdepartamental e intradepartamental mediante acciones administrativas conciliatorias, trabajos de ejecución en campo y extra procesos de delimitación.</li> <li>– Diseñar e implementar estrategias para la prevención y gestión de conflictos en los procesos de delimitación.</li> </ul>
11. 12.	7	7.1	7.1.6	7.1.6.1	99-Part. No Asig. A Programas-Deudas	Cumplir al 50% con el pago del servicio de la deuda pública externa e interna en el marco de los convenios y contratos de préstamo suscritos.	– Pago oportuno del servicio de la deuda según los plazos y programación establecidos.
11. 12.	7	7.1	7.1.6	7.1.6.1	98-Part. No asignables a Programas-Transferencias.	Prever y transferir recursos para gastos de inversión y transferencias de capital al 100% de los requerimientos	– Asignar y transferir recursos para el cumplimiento de obligaciones institucionales dentro el marco de los Convenios Intergubernativos suscritos por concepto de contrapartes locales de programas y proyectos de inversión y obligaciones según disposiciones legales.
11. 12.	7	7.1	7.1.6	7.1.6.1	97-Part. No asignables a programas-Activos Financieros	Prever recursos para programas y proyectos de inversión para construcción, mantenimiento, equipamiento de obras de dominio público y privado de la Gobernación de Oruro.	– Programas y proyectos con presupuesto necesario para el cumplimiento de objetivos y metas previstas.

## ARTICULACIÓN DE PLANES

AGENDA PATRIOTICA 2025					PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2023		
PDES (2021-2025)					CAT. PROG.	Descrip. Acción Estratégica Institucional	ACCIONES A CORTO PLAZO
Pilar	EE	META	RESULTAD	ACCIÓN			
11. 12.	7	7.2	7.2.2	7.2.2.2	260 Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia	Luchar contra la violencia de género, niña(o) y adolescente, a través de la implementación de 2 acciones dentro el marco de la ley 348 y ley 548	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de medicamentos, alimentación y material escolar a Niñas, Niños en los diferentes centros infantiles PAN de los 35 Municipios.</li> <li>- Desarrollar talleres de orientación en violencia de género, niña(o) y adolescente dirigido a adolescentes de unidades educativas de los 35 municipios del Departamento de Oruro.</li> </ul>
11. 12.	7	7.4	7.4.2	7.4.2.1	950 Servicios de la Seg. Ciudadana	Gestionar e implementar planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de seguridad ciudadana e infraestructura a nivel departamental en las áreas urbanas y provincias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de normativa de seguridad ciudadana a la sociedad civil para la prevención, Información y educación.</li> <li>- Mejorar la infraestructura y equipamiento para los programas de Seguridad Ciudadana Departamental.</li> <li>- Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo Departamental de Seguridad Ciudadana.</li> </ul>

# CAPITULO VII

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2023

## **7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2023**

La programación del presupuesto institucional de recursos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2023 considera la estimación de los ingresos con que se contara por concepto de generación de Recursos Propios a través de venta de bienes y servicios, y otros en el marco de la normativa vigente, Recursos Específicos por Regalías Mineras, recursos por Transferencias del Tesoro General de la Nación – TGN, consistente en: Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados, Fondo de Compensación Departamental y otras fuentes de ingreso ascendiendo a un importe total de Bs 272.806.167,00 (Doscientos Setenta y Dos Millones Ochocientos Seis Mil Ciento Sesenta y Siete 00/100 bolivianos) estructurados por grupo de rubro, fuente y organismo financiador de acuerdo al clasificador presupuestario para la gestión 2023.

La programación del presupuesto de gasto público corresponde sobre la totalidad de recursos estimado con que contara el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2023, mismos que son programados conforme a la estructura programática por programas, proyectos, actividades, partidas de gasto, fuentes de financiamiento y organismos financiadores, considerando los lineamientos de formulación del gasto, para Gasto Corriente, Servicios de la Deuda Pública, Transferencias, Inversión Pública entre otros, en base a las Directrices para la Formulación Presupuestaria aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 021 de 22 de julio de 2022 y Clasificadores Presupuestarios aprobado mediante Resolución Ministerial N° 216 de 18 de julio de 2022 emanados por los órganos rectores. En lo que concierne al presupuesto de gasto de inversión pública a ser registrado en el Sistema de Información Sobre Inversiones (SISIN-WEB) para su remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), la asignación presupuestaria fue efectuado por proyecto de inversión considerando el marco competencial y priorizados bajo el siguiente criterio y orden: Proyectos de inversión de continuidad, Proyectos de inversión con financiamiento asegurado y su respectiva contraparte, Proyectos de inversión nuevos estratégicos y de impacto en el desarrollo departamental y otros Proyectos y Programas de inversión nuevos compatibles con los Planes de Desarrollo.

A continuación, se presenta los cuadros de exposición de programación del presupuesto de recurso y presupuesto de gasto para el año fiscal gestión 2023, expresado en categorías programáticas por programa, proyecto, actividades, partidas de gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.

## 7.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR

La Fuente de Financiamiento (FF) permite identificar el origen de los recursos internos o externos para el financiamiento de políticas públicas del Estado, en tanto el Organismos Financiadores (OF) tiene el propósito de identificar y distinguir el origen de los recursos por organismo proveedor asociado a los grupos de fuentes de financiamiento.

**CUADRO 5: Cuadro Resumen General por Fuente y Organismo Financiador**  
(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCION	REG.MIN 20-220	IEHD 41-117	RECURSOS ESPECIFICOS 20-230	TRANSF. REC. PROPIOS 42-230	IDH 41-119	FONDO DE COMPENSA CION 41- 116	TOTAL PRESUPUESTO 2023
GASTO CORRIENTE	15.917.797,00		12.426.394,00				<b>28.344.191,00</b>
* ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	5.671.772,00		5.882.373,00				<b>11.554.145,00</b>
PROGRAMAS RECURRENTE NO RECURRENTE	13.564.938,00	5.054.375,00			9.674.502,00	5.320.206,00	<b>33.614.021,00</b>
PROYECTOS DE INVERSION	25.996.261,00	1.451.256,00			19.718.764,00	1.200.000,00	<b>48.366.281,00</b>
SEDES			2.003.812,00				<b>2.003.812,00</b>
* BANCO DE SANGRE			2.741.081,00				<b>2.741.081,00</b>
* HOSPITAL GRAL S. JUAN DE DIOS			11.069.769,00				<b>11.069.769,00</b>
SEDEGES			50.000,00				<b>50.000,00</b>
SEDCAM			7.649.028,00	15.824.676,00			<b>23.473.704,00</b>
SEDEDE			378.135,00				<b>378.135,00</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	21.076.479,00	16.109.905,00	10.000,00				<b>37.196.384,00</b>
TRANSFERENCIAS	627.693,00	8.213.273,00			52.128.578,00	1.095.000,00	<b>62.064.544,00</b>
FORTALECIMIENTO A LA FECV 10% DE SEGURIDAD CIUDADANA D.S. 4012					548.165,00		<b>548.165,00</b>
FORTALECIMIENTO DE LAS DIVISIONES DE TRATA Y TRAFICO DE PERSONAS LEY 263					41.051,00		<b>41.051,00</b>
DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER - IDH D.S.N° 2145					883.825,00		<b>883.825,00</b>
DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LEY 548 Y D.S.N° 2377		200.000,00					<b>200.000,00</b>
PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL LEY 341	8.000,00						<b>8.000,00</b>
PREVENCION CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS						500.000,00	<b>500.000,00</b>
PRESUPUESTO PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSION	949.557,00	509.359,00			999.304,00		<b>2.458.220,00</b>
PROV. PARA GASTOS DE CAPITAL	5.103.053,00	528.199,00			179.587,00	1.500.000,00	<b>7.310.839,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2023</b>	<b>88.915.550,00</b>	<b>32.066.367,00</b>	<b>42.210.592,00</b>	<b>15.824.676,00</b>	<b>84.173.776,00</b>	<b>9.615.206,00</b>	<b>272.806.167,00</b>

## 7.2. PROGRAMACION DE PRESUPUESTO DE RECURSO

La programación del presupuesto de recurso considera la estimación de los ingresos con que contara el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la gestión 2023 por concepto de Recursos Específicos, Transferencias del Tesoro General de la Nación – TGN y otros en el marco de la normativa vigente.

**CUADRO N° 6: Programación y Distribución de Recursos**  
(Expresado en bolivianos)

RUBRO	F.F.	E.T.	DESCRIPCION	MONTO
	ORG.F.			
<b>12000</b>			<b><u>VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUBLICAS</u></b>	<b><u>24.267.879,00</u></b>
12100			Venta de Bienes de las Adm. Publicas GAD-ORU	132.974,00
12100	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	132.974,00
12200			<b><u>Venta de Servicios de las Administraciones Publicas</u></b>	<b><u>24.134.905,00</u></b>
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	887.179,00
	20-230	0	SEDES	2.003.812,00
	20-230	0	* BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPTAL. ORURO	2.741.081,00
	20-230	0	* HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	11.069.769,00
	20-230	0	SEDCAM	7.433.064,00
<b>13000</b>			<b><u>INGRESOS POR IMPUESTOS</u></b>	<b><u>2.522.160,00</u></b>
<b>13400</b>			<b><u>Impuestos Departamentales</u></b>	<b><u>2.522.160,00</u></b>
13.4.10	20-230	999	IMPUESTO A LA SUCESION HEREDITARIA Y DONACION DE BIENES	2.522.160,00
<b>14000</b>			<b><u>REGALIAS</u></b>	<b><u>88.915.550,00</u></b>
14100	20-220	999	Regalías Mineras G.A.D.OR.	88.915.550,00
<b>15000</b>			<b><u>TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS</u></b>	<b><u>14.801.168,00</u></b>
<b>15100</b>			<b><u>tasas</u></b>	<b><u>57.663,00</u></b>
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	57.663,00
<b>15910</b>			<b><u>multas</u></b>	<b><u>7.840.275,00</u></b>
	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO	7.840.275,00
<b>15990</b>			<b><u>Otros Ingresos no Especificados</u></b>	<b><u>6.903.230,00</u></b>
	20-230	999	GOBERNACION DE ORURO	6.775.106,00
	20-230	999	SEDCAM	128.124,00
<b>16000</b>			<b><u>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</u></b>	<b><u>515.675,00</u></b>
<b>16300</b>			<b><u>Alquiler de Edificios Tierras y Terrenos</u></b>	<b><u>515.675,00</u></b>
163	20-230	999	GOBERNACION DE ORURO	49.700,00
163	20-230	0	SEDCAM	87.840,00
163	20-230	999	SEDEDE	378.135,00
<b>19000</b>			<b><u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>	<b><u>141.680.025,00</u></b>

RUBRO	F.F.	E.T.	DESCRIPCION	MONTO
	ORG.F.			
<b>19200</b>			<b>Del Sector Público no Financiero</b>	<b>141.680.025,00</b>
19212	41-117	99	Por Coparticipación Tributaria	32.066.367,00
19212	41-119	99	Por Coparticipación Tributaria	84.173.776,00
19216	41-116	99	Fondo de Compensación Departamental	9.615.206,00
19220	42-230	291	De las Instituciones Públicas Descentralizadas A.B.C. (SEDCAM)	15.824.676,00
<b>21000</b>			<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	<b>103.710,00</b>
21130	20-230	0	GOBERNACION DE ORURO (Semovientes)	103.710,00
<b>23000</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
23211	41-111	86	TGN (transf. a recibir -MMAyA)	0,00
<b>35000</b>			<b>DISMINUC. Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANC.</b>	<b>0,00</b>
<b>35110</b>			<b>Disminución de Caja y Bancos</b>	<b>0,00</b>
35110	20-230	0	SEDEGES	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>				<b>272.806.167,00</b>

### 7.3. PROGRAMACION Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO

La programación y distribución del presupuesto de gasto se efectuó en sujeción a lo establecido en el marco normativo considerando los gastos de funcionamiento, gastos obligatorios según normativa, transferencias, servicio de la deuda, inversión pública entre otras, según se expone en el cuadro siguiente.

#### CUADRO N° 7: Techos asignados a Inversión Pública

(Expresado en bolivianos)

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ORGANISMO FINANCIADOR					TOTALES
	20-230	20-220	41-116	41-117	41-119	
	REC. ESPEC.	REGALIAS	FONDO DE COMPENS.	IEHD	IDH	
TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA NO RECURRENTES	0,00	13.564.938,00	5.320.206,00	5.054.375,00	9.674.502,00	33.614.021,00
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0,00	25.996.261,00	1.200.000,00	1.451.256,00	19.718.764,00	48.366.281,00
TOTAL PRESUPUESTO PROVISIONES PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	949.557,00	0,00	509.359,00	999.304,00	2.458.220,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>40.510.756,00</b>	<b>6.520.206,00</b>	<b>7.014.990,00</b>	<b>30.392.570,00</b>	<b>84.438.522,00</b>

**CUADRO N° 8: Transferencias a otorgar**  
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMAS	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR				TOTALES
	20-220	41-116	41-117	41-119	
	REGALIAS	FONDO DE COMPENSACION	I.E.H.D.	I.D.H.	
RENTA DIGNIDAD				25.252.133,00	25.252.133,00
UNIVERSIDADES			6.413.273,00		6.413.273,00
SUPERINTENDENCIA DEL SERVICIO CIVIL	59.293,00				59.293,00
FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA				168.348,00	168.348,00
MINISTERIO DE EDUCACION (DIPLOMAS DE BACHILLER)	568.400,00				568.400,00
BONO DE VACUNACION - ESCALAFON AL MERITO - BECAS DE MEDICINA				6.417.574,00	6.417.574,00
TRANSFERENCIA SEDERI			1.800.000,00		1.800.000,00
TRANSFERENCIA PREV. RIESGO AMB. BOMBEO Y RTATAMIENTO AGUAS ACIDAS MINA SAN JOSE		1.095.000,00			1.095.000,00
PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA DE SALUD DEPARTAMENTO DE ORURO				20.290.523,00	20.290.523,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>627.693,00</b>	<b>1.095.000,00</b>	<b>8.213.273,00</b>	<b>52.128.578,00</b>	<b>62.064.544,00</b>

**CUADRO N° 9: Servicio de la Deuda Interna y Externa**  
(Expresado en bolivianos)

PROGRAMAS	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTALES
		20-230	20-220	41-117	
		REC. ESPECIFIC.	REGALIAS	I.E.H.D.	
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	CREDITO REPROGRAMADO	-	20.866.479,00	14.231.895,00	35.098.374,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS, ACTIVOS REALES Y FINANCIEROS SERV. DEUDA. 99 00 00 21		5.000,00	10.000,00	-	15.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR SERVICIOS PERSONALES		-	50.000,00	-	50.000,00
GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR RETENCIONES		5.000,00	150.000,00	-	155.000,00
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO</b>		<b>10.000,00</b>	<b>21.076.479,00</b>	<b>14.231.895,00</b>	<b>35.318.374,00</b>
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD IV	PANELES FOTOVOLTAICOS	-	-	99.493,00	99.493,00
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - FAD V	ELECTRIFICACION TURCO CHOQUECOTA	-	-	183.062,00	183.062,00

PROGRAMAS	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTALES
		20-230	20-220	41-117	
		REC. ESPECIFIC.	REGALIAS	I.E.H.D.	
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROOLLO - BID (PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL)	SEGUNDO PROG. DE APOYO AL SECTOR TRANSPORTES	-	-	1.396.378,00	1.396.378,00
BANCO INTERNACIONAL DE DESARROOLLO - BID 3091 (MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MADRE TIERRA)			-	199.077,00	199.077,00
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO</b>		-	-	<b>1.878.010,00</b>	<b>1.878.010,00</b>
<b>TOTAL GRUPO 60000</b>		<b>10.000,00</b>	<b>21.076.479,00</b>	<b>16.109.905,00</b>	<b>37.196.384,00</b>

#### 7.4. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PROGRAMAS NO RECURRENTE

La distribución del presupuesto de inversión pública como de los programas no recurrentes se encuentra expresado en el presupuesto asignado a cada una de las aperturas programáticas (proyectos y programas no recurrentes) que constituyen parte de las operaciones de la entidad, estableciendo las Fuentes de Financiamiento, Organismo Financiado y el monto total asignado, según se presentan a continuación.

#### CUADRO N° 10: Programas No Recurrentes

(Expresado en bolivianos)

PROGRAMAS NO RECURRENTE	DA	UE	CAT. PROG.			FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			PROG	PROY	ACT	20-220	41-116	41-117	41-119	
PROGRAMA DE APOYO A LA PRODUCCION DE ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	350	000	80		563.040,00			563.040,00
PROGRAMA DE APOYO A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1	2	140	000	82	40.101,00	581.030,00			621.131,00
PROGRAMA DE APOYO Y CONTROL A ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EMERGENTE MEDIANTE LA VACUNACION	3	5	400	000	102		138.326,00			138.326,00
PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	4	6	260	000	61	40.101,00	871.688,00			911.789,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INVERSION	1	2	160	000	90	580.826,00	1.203.053,00			1.783.879,00

PROGRAMAS NO RECURRENTES	DA	UE	CAT. PROG.			FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			PROG	PROY	ACT	20-220	41-116	41-117	41-119	
PUBLICA DE LA GOBERNACION DE ORURO										
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGALIAS MINERAS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	170	000	80	2.251.541,00				2.251.541,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTION Y DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL	1	2	230	000	84			433.120,00		433.120,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO	2	4	160	000	87			810.218,00		810.218,00
PROGRAMA DE GESTION TERRITORIAL DE LIMITES EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	160	000	89	614.156,00				614.156,00
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO ELECTRICO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	110	000	81	308.138,00				308.138,00
PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	3	5	400	000	103	97.510,00				97.510,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS ITS/VIH/SIDA Y HEPATITIS VIRALES.	3	5	400	000	101		310.020,00			310.020,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE-PRODET	1	2	160	000	88	489.250,00				489.250,00
PROGRAMA PROMOCION Y FORTALECIMIENTO AL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	230	000	86			340.427,00		340.427,00
PROGRAMA PROMOCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DE ORURO	1	2	230	000	85			448.294,00		448.294,00
<b>Total Otros Programas No Recurrentes según sus competencias</b>						<b>4.421.623,00</b>	<b>3.667.157,00</b>	<b>2.032.059,00</b>		<b>10.120.839,00</b>

PROGRAMAS NO RECURRENTES	DA	UE	CAT. PROG.			FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			PROG	PROY	ACT	20-220	41-116	41-117	41-119	
PROGRAMA DE APOYO AL BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	8	19	400	000	63		100.000,00	330.835,00		430.835,00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LOS INSTITUTOS TECNICOS TECNOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	410	000	62	601.458,00				601.458,00
PROGRAMA DE PREVENCION Y APOYO A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES AGROPECUARIOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	1	2	120	000	62	397.251,00				397.251,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE APOYO A LA MUJER, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR Y JOVENES	1	2	420	000	65		345.150,00			345.150,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION Y PROTECCION SOCIAL	4	6	420	000	63	6.575.846,00				6.575.846,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE EN ORURO	6	17	440	000	66			1.647.417,00		1.647.417,00
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE MONITOREO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	1	2	150	000	62			894.064,00		894.064,00
PROGRAMA DESARROLLO DEL ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO EN ORURO	6	17	440	000	65			150.000,00		150.000,00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN JUAN DE DIOS" ORURO DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL	7	18	400	000	64		748.900,00		3.071.716,00	3.820.616,00
PROGRAMA PREPARANDO NADADORES CON MIRAS AL ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	6	17	440	000	67	792.182,00				792.182,00
<b>Total Programas No Recurrentes con cargo al 10% del 85%</b>						<b>8.366.737,00</b>	<b>1.194.050,00</b>	<b>3.022.316,00</b>	<b>3.071.716,00</b>	<b>15.654.819,00</b>
PROGRAMA DE ATENCION Y PREVENCION DE	1	2	960	000	81	683.952,00				683.952,00

PROGRAMAS NO RECURRENTES	DA	UE	CAT. PROG.			FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			PROG	PROY	ACT	20-220	41-116	41-117	41-119	
RIESGOS ANTE EVENTOS CLIMATICOS										
<b>Total Programas No Recurrentes con cargo al 85%</b>						<b>683.952,00</b>				<b>683.952,00</b>
PROGRAMA APOYO A LA COORDINACION DE REDES INTEGRALES DE SALUD	3	5	400	000	100		458.999,00		715.286,00	1.174.285,00
PROGRAMA ESTRATEGICO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	1	2	950	000	92	92.626,00			5.887.500,00	5.980.126,00
<b>Total Programas No Recurrentes con recursos del IDH, Propios y Externo</b>						<b>92.626,00</b>	<b>458.999,00</b>		<b>6.602.786,00</b>	<b>7.154.411,00</b>
<b>TOTAL GENERAL (Bs)</b>						<b>13.564.938,00</b>	<b>5.320.206,00</b>	<b>5.054.375,00</b>	<b>9.674.502,00</b>	<b>33.614.021,00</b>

### CUADRO N° 11: Proyectos de Inversión Pública

(Expresado en bolivianos)

PROG	NOMBRE DE PROYECTOS	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			20-220	41-116	41-117	41-119	
120	APOYO A LA PRODUCCION DE GANADO BOVINO EN 5 MUNICIPIOS PROD. DEL DPTO DE ORURO	EJEC	451.059,00				451.059,00
	APOYO A LA PRODUCCION DE LLAMAS ANTE EL CAMBIO CLIMATICO EN 8 MUNICIPIOS DEL DPTO DE ORURO	EJEC	605.993,00				605.993,00
	FORTAL. LA PRODUCCION DE HORTALIZAS Y FORRAJE VERDE HIDROPONICO EN 16 MUNICIPIOS DEL DEPTO DE ORURO	EJEC	620.416,00				620.416,00
	MEJ. DE LA PRODUCCION DE QUINUA MEDIANTE BIOINSUMOS EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	645.272,00				645.272,00
	MEJ. GENETICO DE ANIMALES DE ALTURA EN EL DEPARTAMENTO ORURO	EJEC	637.006,00				637.006,00
	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE PAPA EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	663.042,00				663.042,00
350	APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (REACTIVA TIC) EN MUN. PROD. DEL DPTO DE ORURO	EJEC	754.625,00				754.625,00
	CONST. DE LA PLATAFORMA LOGISTICA MULTIMODAL PUERTO SECO DEPTO DE ORURO	EJEC	1.800.000,00				1.800.000,00
	CONST. PARQUE INDUSTRIAL DPTO DE ORURO	EDTP	500.000,00				500.000,00
	CONST. Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACION TECNICA Y DESARROLLO TENOLOGICO INNOVATE ORURO	EDTP	250.000,00				250.000,00
<b>Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INDUSTRIA</b>			<b>6.927.413,00</b>				<b>6.927.413,00</b>

PROG	NOMBRE DE PROYECTOS	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			20-220	41-116	41-117	41-119	
410	CONST. MURO PERIMETRAL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR CARACOLLO	EJEC			148.000,00		148.000,00
420	CONST. CENTRO DE REINTEGRACION SOCIAL "RENACER" ORURO	EDTP	130.000,00				130.000,00
	CONST. CENTRO TECNOLOGICO PARA HOGARES Y CENTROS DE ACOGIDA ORURO	EDTP	100.000,00				100.000,00
	CONST. CENTRO TRANSITORIO CRECER ORURO	EDTP	100.000,00				100.000,00
440	CONST. CANCHAS DE FUTBOL DE CESPED SINTETICO EN MUNICIPIOS DEL DPTO DE ORURO.	EDTP	200.000,00				200.000,00
<b>Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>			<b>530.000,00</b>		<b>148.000,00</b>		<b>678.000,00</b>
100	APLIC. DE MEDIDAS FITOAMBIENTALES ANTE EL CAMBIO CLIMATICO 8 MUNICIPIOS DE LA CUENCA POOPO	EJEC	586.640,00				586.640,00
	FORTALECIMIENTO DEL MANEJO COMUNITARIO SOSTENIBLE DE LA VICUÑA EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	619.044,00				619.044,00
	IMPLEM. DE AREAS DE RESERVA CON COBERTURA VEGETAL ALTOANDINA EN 9 MUNICIPIOS DE ORURO	EJEC	611.809,00				611.809,00
	IMPLEM. DE AREAS FORESTALES EN 4 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ORURO	EJEC	612.984,00				612.984,00
120	CONST. MICRORIEGO PALCA CASTILLO HUMA	EJEC	130.000,00				130.000,00
960	MANEJO DEL SISTEMA ACUIFERO CHALLAPAMPA, PARIA Y COCHIRAYA	EJEC	30.000,00				30.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA ANDAMARCA ABAROA	EJEC	50.000,00				50.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA BELEN REAL	EJEC	384.276,00				384.276,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO BARRAS	EJEC	229.225,00				229.225,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA VICHAJLUPE	EJEC	45.000,00				45.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO BANDERANI	EDTP	130.000,00				130.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO URMIRI DE PAZÑA	EJEC	45.000,00				45.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO PANANOSA	EDTP	130.000,00				130.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS CHUSUTA Y POTOSKOLLO	EDTP	130.000,00				130.000,00
	MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO PARIA PALCA CASTILLA HUMA	EDTP	130.000,00				130.000,00
MANEJO INTEGRAL DE LA MICROCUENCA DEL RIO ANTEQUERA	EDTP	130.000,00				130.000,00	
<b>Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA</b>			<b>3.993.978,00</b>				<b>3.993.978,00</b>

PROG	NOMBRE DE PROYECTOS	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			20-220	41-116	41-117	41-119	
170	CONST. PLANTA INDUSTRIAL ACERIA DEPTO. DE URURO	EDTP	150.000,00				150.000,00
<b>Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MINERIA Y METALURGIA</b>			<b>150.000,00</b>				<b>150.000,00</b>
110	CONST. ELECTRIFICACION PROV. CERCADO FASE II	EJEC			300.000,00	950.000,00	1.250.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA MEJILLONES FASE II	EJEC				435.000,00	435.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES ANTEQUERA, PAZÑA, POOPO	EJEC	1.050.000,00				1.050.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PROVINCIA TOTORA	EDTP	52.000,00				52.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PAMPA AULLAGAS	EJEC	118.502,00				118.502,00
	CONST. ELECTRIFICACION COMUNIDADES PROVINCIA SUR CARANGAS	EJEC	1.000.000,00				1.000.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION PROV. SAUCARI FASE II	EDTP	122.000,00				122.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA LADISLAO CABRERA FASE III	EJEC	300.000,00			950.000,00	1.250.000,00
	CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA LITORAL FASE II	EJEC	200.000,00			899.765,00	1.099.765,00
	CONST. ELECTRIFICACION PROVINCIA SAJAMA FASE II	EJEC	878.000,00			700.000,00	1.578.000,00
	MEJ. CONV. AMPL. LINEA MONOFASICA A TRIFASICA PROV. CARANGAS	EJEC				900.000,00	900.000,00
	MEJ. CONVERSION AMPLIACION LINEA MONOFASICA A TRAFASICA PROV. NOR CARANGAS	EJEC	800.000,00			890.000,00	1.690.000,00
	MEJ. CONVERSION LINEA MONOFASICA A TRIFASICA MUNICIPIO QUILLACAS	EJEC	100.000,00			950.000,00	1.050.000,00
140	CONST. COMPLEJO PATRIMONIAL CULTURAL URURO	EDTP	286.722,00				286.722,00
150	CONST. PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS Y MANEJO DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL DEPTO. URURO	EJEC	1.553.997,00				1.553.997,00
160	CONST. EDIFICIO GADOR	EDTP	150.000,00				150.000,00
	REFAC. Y EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL G.A.D.URU	EJEC	500.000,00				500.000,00
410	CONST. UNIDAD EDUCATIVA AYACUCHO MUNICIPIO URURO	EJEC			63.676,00		63.676,00
	CONST. UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO GUEVARA DE LA SERNA SECUNDARIA MUNICIPIO DE URURO	EJEC	22.000,00				22.000,00
	CONST. UNIDAD EDUCATIVA FRANSISCO FAJARDO MUNICIPIO URURO	EJEC			22.000,00		22.000,00
430	ASF. CAM. CHUQUICHAMBI CHOQUECOTA WICHUNCULLU	EJEC				550.000,00	550.000,00
	CONS. PUENTES VEHICULARES TRAMO CONDO VILA APACHETA	EDTP				95.000,00	95.000,00
	CONST. ASFALTADO CAMINO LA RIVERA - PITACOLLO CAHUANA (RUTA F12)	EJEC				950.000,00	950.000,00

PROG	NOMBRE DE PROYECTOS	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			20-220	41-116	41-117	41-119	
	CONST. ASFALTADO CRUCE SAN MIGUEL SECTOR JACHUYO (SORACACHI)	EJEC		790.237,00		650.000,00	1.440.237,00
	CONST. CAMINO SEQUILLA - POZO AL MAR - AROMA -VILLA ESPERANZA-SALQUIRI-LIMITE DEPTAL. CON POTOSI	EDTP				60.750,00	60.750,00
	CONST. CAMINO ASFALTADO AVAROA-UCUMASI	EDTP				150.000,00	150.000,00
	CONST. CAMINO ASFALTADO CARACOLLO (F-1) SOLEDAD ANCOTANGA (F-31)	EDTP				200.000,00	200.000,00
	CONST. CAMINO ASFALTADO CRUCE VENTILLA MOJOMPAMPA LMTE. DEPTAL. POTOSI	EJEC				100.000,00	100.000,00
	CONST. CAMINO ASFALTADO TRAMO CRUCERO -QAQACHACA-POCOATA (TRAMO I).	EJEC				150.000,00	150.000,00
	CONST. CAMINO CARACOLLO CAÑO HUMA	EJEC		409.763,00			409.763,00
	CONST. CAMINO HUACHACALLA-CRUZ DE MACHACAMARCA-QUEAQUEANI-JULO	EDTP				180.000,00	180.000,00
	CONST. CAMINO HUANUNI PEÑAS TACAGUA -TRAMO II	EJEC				1.050.000,00	1.050.000,00
	CONST. CAMINO JAPO - SANTA FE-MOROCOCALA	EDTP				150.000,00	150.000,00
	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN JULIAN	EJEC				800.000,00	800.000,00
	CONST. PUENTE VEHICULAR SIQUILLA	EJEC				250.139,00	250.139,00
	CONST. PUENTE VEHICULAR TODOS SANTOS	EJEC				650.000,00	650.000,00
	CONST. PUENTES VEHICULARES DISTRITO DE AGUAS CALIENTES TRAMO ANKAKATO - UNCIA	EJEC				900.000,00	900.000,00
	CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO CR F12-QUISINOCA-UNTAVI-SANTIAGO DE ANDAMARCA	EDTP				250.000,00	250.000,00
	CONST. CAMINO ASFALTADO AVAROA CHULLUNQUIANI	EJEC				650.000,00	650.000,00
	MEJ. C/ASF. CAM. S. ANDAMARCA-B. ANDAMARCA-S. MARTIN-CR.RTA. D455	EJEC				850.000,00	850.000,00
	MEJ. C/ASF. CRUCE RT F12 OBRAJES TOLAPALCA LIMTE DEPTAL. CBBA. (TRAMO I)	EJEC	1.076.427,00			2.475.610,00	3.552.037,00
	MEJ. CAM. ASFALTADO SANTIAGO DE HUARI - CONDO - APACHETA	EDTP				132.500,00	132.500,00
	MEJ. CAMINO ASFALTADO TOLEDO - BELLA VISTA	EJEC				900.000,00	900.000,00
	REHABILITACION CAMINO ASFALTADO CIRCUITO LAGO POOPO TRAMO CONDO K (F-30) COPACABANITA (F-12)	EDTP				300.000,00	300.000,00
	CONST. CAMINO ANCACATO-OCURI-CUCHILLANI (LIM. DEPTAL. POTOSI)	EDTP				150.000,00	150.000,00
	CONSTRUCCION CAMINO ASFALTADO SABAYA - COIPASA	EDTP				250.000,00	250.000,00
	CONST. CAMINO ASFALTADO HUACHACALLA - ESCARA - CHIPAYA	EDTP				200.000,00	200.000,00

PROG	NOMBRE DE PROYECTOS	ETAPA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ORGANISMO FINANCIADOR				TOTAL GENERAL (Bs)
			20-220	41-116	41-117	41-119	
	CONST. CAMINO CIRCUITO TURÍSTICO NOR OCCIDENTE	EDTP	450.000,00				450.000,00
960	CONST. DE OBRAS DE CONTROL HIDRAULICO PARA LA PRESERVACION DEL LAGO URU URU	EJEC	2.004.322,00				2.004.322,00
	CONST. OBRAS DE ENCAUCE Y REGULACION RIO CHACHA WARMI (PEQUEREQUE-CHALLAPATA)	EJEC			917.580,00		917.580,00
	IMPLEM. DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL RIO DESAGUADERO DEPARTAMENTO DE URURO	EJEC	2.198.529,00				2.198.529,00
<b>Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PUBLICAS</b>			<b>12.862.499,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.303.256,00</b>	<b>19.718.764,00</b>	<b>35.084.519,00</b>
160	FORTAL. A MUNICIPIOS Y RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESTADISTICA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE URURO	EJEC	889.458,00				889.458,00
440	CONST. CANCHAS DE FUTBOL CON CESPED SINTETICO DPTO DE URURO	EJEC	642.913,00				642.913,00
<b>Total SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO</b>			<b>1.532.371,00</b>				<b>1.532.371,00</b>
<b>TOTAL GENERAL (Bs)</b>			<b>25.996.261,00</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>1.451.256,00</b>	<b>19.718.764,00</b>	<b>48.366.281,00</b>

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

